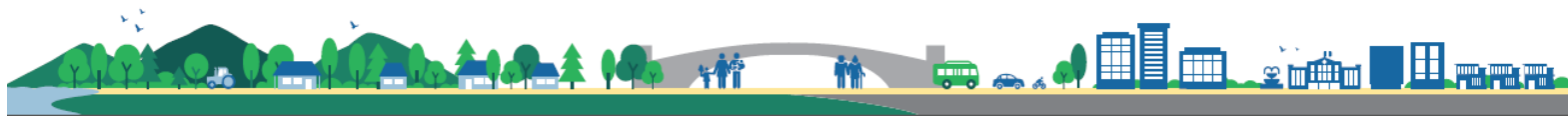


<p>338.9 Cm107</p>	<p><i>Concejo Municipal de San Pedro Ayampuc, Guatemala. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipio de San Pedro Ayampuc Guatemala 2018 - 2032. Guatemala: 2018.</i></p> <p><i>115 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 107)</i></p> <p><i>ISBN:</i></p> <p><i>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</i></p>
-------------------------------	--

*Concejo Municipal
Municipio de San Pedro Ayampuc, Guatemala, Centro América
PBX: 66401325/66401180*

*Conducción y Asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 2504 4444
www.segeplan.gob.gt*

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Municipalidad de San Pedro Ayampuc, Guatemala

José Fredy Peláez Avalos

Alcalde municipal de San Pedro Ayampuc, Guatemala

José Fredy Peláez Avalos	Alcalde Municipal
Vidal Gutiérrez Pérez	Sindico Municipal I
Julián Sinay Picholá	Sindico Municipal II
Salvador Antonio Gómez Cermeño	Concejal I
Juan Castro Zapeta	Concejal II
Mario Catalán Jacinto	Concejal III
Francisco Alejandro Patzán Palacios	Concejal IV
Jannett Aracely Salvador De Díaz	Concejal V

Concejo municipal

Karin Samira Reyes Rodas

Directora Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Agustín Hernández	Ministerio de Educación
Liseth Girón	Ministerio de Salud
Julio Santiago López Hernández	Policía Nacional Civil
Verónica Martínez Palacios	Comude
Salvador Gómez	Comude
Karin Reyes	Municipalidad de San Pedro Ayampuc
Oscar Humberto Cruz	Comude
Diego Monrroy Suret	Comude
Claudia Izquierdo	MAGA
Francisco Javier Tablas	Municipalidad de San Pedro Ayampuc
Carlos Tic	Tuc-Tuc
José Fredy Peláez Avalos	Municipalidad de San Pedro Ayampuc
José Ribera	Transporte
José Morales	Taxis
Celedonio Soto	MARN

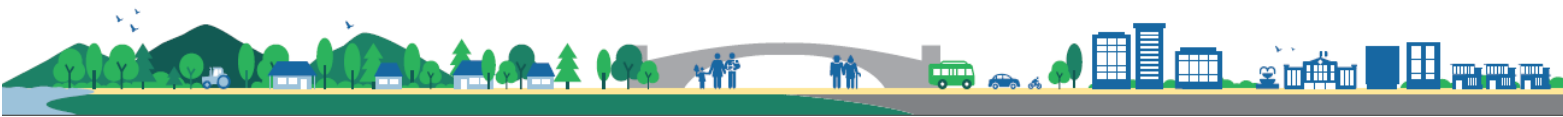
Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)

Giovanni Luciano Velásquez Chiguil

Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, Delegación Departamental, Segeplán, Guatemala

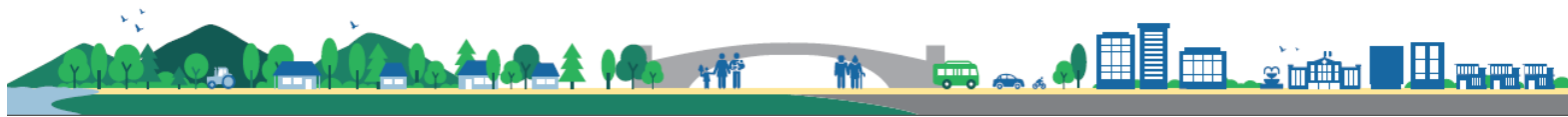
Carmen Yolanda Aldana Zetina

Técnico Informático, Delegación Departamental, Segeplán, Guatemala



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
I. INTRODUCCIÓN	2
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	3
2.1. Ruta metodológica para PDM-OT	3
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	5
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL	8
4.1. Organización actual del territorio	8
4.2. Escenario actual	13
4.2.1. Uso actual del territorio municipal	13
4.2.2. Amenazas y vulnerabilidades	16
4.2.3. Principales Problemáticas y Potencialidades	19
4.3. Escenario tendencial	27
4. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)	40
5.1. Visión de desarrollo del municipio	41
5.2. Organización Territorial Futura	42
5.3. Escenario futuro de desarrollo	48
5.4. Resultados y productos estratégicos del desarrollo	53
5.5. Categorías de usos del territorio	67
5.6. Directrices para las categorías de uso del territorio	69
5.7. Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial	70
5.7.1. Categoría – Rural	72
5.7.2. Categoría – Protección y uso especial	76
5.7.3. Categoría – Urbana	78
5.7.4. Categoría – Expansión Urbana	82
6. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	85
6.1. Gestión	85
6.2. Seguimiento:	86
GLOSARIO	87
BIBLIOGRAFÍA	98
ANEXOS	99

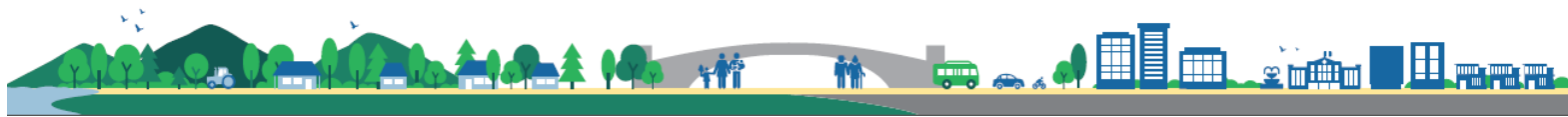


ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1 No. de casos de mortalidad infantil	20
Cuadro No. 2 No. de partos por edad de la madre	20
Cuadro No. 3 Partos por lugar de atención	20
Cuadro No. 4 Indicadores por nivel educativo 2016	21
Cuadro No. 5 Registro de hechos de tránsito por año	25
Cuadro No. 6 Registro de homicidios y hechos contra el patrimonio	25
Cuadro No. 7 Incidencia delictiva vinculada con niñez y juventud	26
Cuadro No. 8 Escenario Actual y Tendencial	35
Cuadro No. 9 Población por grupos etarios al 2032 de San Pedro Ayampuc	40
Cuadro No. 10 Población económicamente activa al 2032 en San Pedro Ayampuc	41
Cuadro No. 11 Acciones estratégicas para fortalecer las centralidades existentes y potenciales	44
Cuadro No. 12 Escenario Actual y futuro San Pedro Ayampuc	48
Cuadro No. 13 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas Municipales	53
Cuadro No. 14 Resultados y productos estratégicos	56
Cuadro No. 15 Directrices para categorías de uso de suelo	69
Cuadro No. 16 Categorías y subcategorías de uso de suelo, municipio de San Pedro Ayampuc	71
Cuadro No. 17 Lineamientos Normativos para el uso de las Subcategorías de la Categoría Rural	74
Cuadro No. 18 Lineamientos Normativos para el uso de las Subcategorías de la Categoría de Protección y Uso Especial	77
Cuadro No. 19 Lineamientos Normativos para el uso de las Subcategorías de la Categoría Urbana	81
Cuadro No. 20 Lineamientos Normativos para el uso de las Subcategorías de la Categoría Expansión Urbana	84

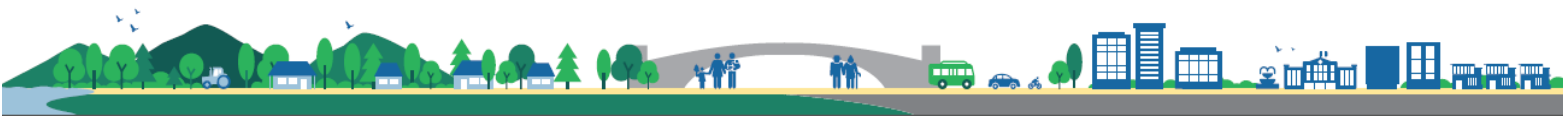
ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 No. de casos de mortalidad infantil, San Pedro Ayampuc, Guatemala	27
Gráfica 2 Tasa de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, San Pedro Ayampuc, Guatemala	28
Gráfica 3 Tasa de Cobertura por Nivel Educativo, San Pedro Ayampuc, Guatemala	29
Gráfica 4 Histórico del Ranking de la Gestión Municipal, San Pedro Ayampuc, Guatemala	30
Gráfica 5 Histórico del Ranking de la Gestión Municipal, San Pedro Ayampuc, Guatemala	31
Gráfica 6 No. de accidentes de tránsito, San Pedro Ayampuc, Guatemala	32
Gráfica 7 No. de homicidios, San Pedro Ayampuc, Guatemala	33
Gráfica 8 Hechos delictivos contra el patrimonio, San Pedro Ayampuc, Guatemala	34
Gráfica 9 Población por grupos etarios al 2032 de San Pedro Ayampuc	41



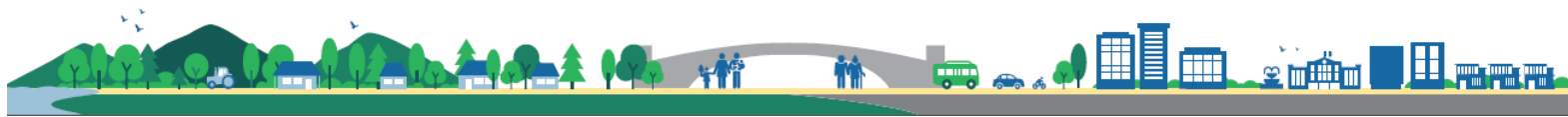
ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación del municipio de San Pedro Ayampuc, departamento de Guatemala, 2018	6
Mapa 2. Organización territorial actual, municipio de San Pedro Ayampuc, departamento de Guatemala, 2018	11
Mapa 3. Uso actual del suelo del municipio de San Pedro Ayampuc, departamento de Guatemala, 2018	15
Mapa 4. Amenazas y vulnerabilidades en municipio de San Pedro Ayampuc, departamento de Guatemala, 2018	18
Mapa 5. Organización Territorial Futura, municipio de San Pedro Ayampuc	47
Mapa 6. Categorías de usos del territorio, municipio de San Pedro Ayampuc	68
Mapa 7. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural, municipio de San Pedro Ayampuc	73
Mapa 8. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría de Protección y Uso Especial, municipio de San Pedro Ayampuc	76
Mapa 9. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana-Cabecera, municipio de San Pedro Ayampuc	79
Mapa 10. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana-Colonias, municipio de San Pedro Ayampuc	80
Mapa 11. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Expansión Urbana, municipio de San Pedro Ayampuc	83



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
INAB	Instituto Nacional de Bosque
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INE	Instituto Nacional de Estadística
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MED'S	Metas Estratégicas de Desarrollo
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
RENAP	Registro Nacional de las Personas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no Gubernamental
PEI	Plan Estratégico Institucional
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PND	Prioridades Nacionales de Desarrollo
PNC	Policía Nacional Civil
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer



PRESENTACIÓN

Con visión hacia un futuro de prosperidad y desarrollo para San Pedro Ayampuc, hemos tomado la decisión de elaborar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, instrumentos en los que se plasma las problemáticas y necesidades del municipio, pero también todas las bondades y oportunidades que este ofrece, trabajando autoridades municipales conjuntamente con todos los san pedranos como un gran equipo, buscando todos el mismo objetivo, un San Pedro que ofrezca las mejores condiciones de vida, un municipio ordenado territorialmente con las propuestas de proyectos en los ámbitos de salud, educación, agua, saneamiento, red vial, seguridad, recreación, niñez y adolescencia, adulto mayor, mujer, social, cultural y todas aquellas que nos lleven al desarrollo integral y progreso; es por eso que he tomado la firme decisión de trabajar arduamente para lograr esta añorada meta, sé perfectamente que con mucho ánimo y ahínco lograremos superar nuestras metas.

Hoy con mucha satisfacción puedo decir que hemos culminado el primer paso, al contar con este instrumento que será nuestra guía, este que fue elaborado con el importante apoyo del Honorable Concejo Municipal y por supuesto de la población representada por sus líderes comunitarios, instituciones gubernamentales con presencia en el municipio y sociedad civil, todos y todas como un gran equipo de trabajo.

Finalmente seguiré trabajando arduamente por mi Municipio ya que este es solo el inicio de un gran proyecto que juntos alcanzaremos, me motiva el contar con el apoyo de todos los sampedranos, es la fuerza que me impulsa a continuar con paso firme y que con juventud y capacidad lograremos una mejor calidad de vida.

José Fredy Peláez Avalos
Alcalde Municipal
San Pedro Ayampuc, Guatemala

I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico - políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político-institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo¹.

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución y atención expresadas en resultados, productos o servicios, así como directrices y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia y/o participación en el desarrollo del municipio.

El presente Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de San Pedro Ayampuc, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) y Metas Estratégicas de desarrollo (MED'S) de desarrollo (contenidas en el K'atun 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Ecosistémicos y Mejoramiento de Vida.

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) Información General del Municipio que brinda información general del municipio incluyendo temas geográficos y demográficos; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial que relata dos escenarios que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por la organización territorial, problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la propuesta de organización territorial futura y los usos futuros del territorio definiendo categorías y subcategorías, complementado con el escenario futuro de desarrollo a través de resultados y productos estratégicos; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tarea que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil.

¹SEGEPLAN. Guía metodológica para la elaboración del PDM- OT en Guatemala. 2018.

II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

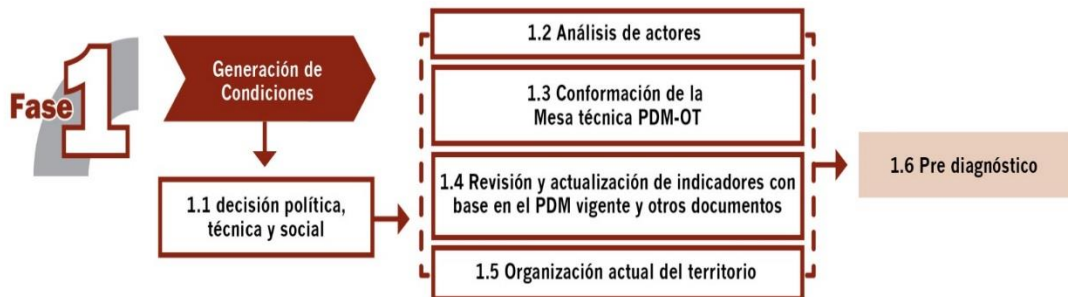
2.1. Ruta metodológica para PDM-OT

El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la Segeplán como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.



El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos siguientes: Acuerdo Municipal, que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT y un documento Pre-diagnóstico.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque ecosistémico y enfoque de mejoramiento de vida.



Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.



La práctica de la metodología dieron como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con las respectivas directrices, lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de San Pedro Ayampuc se encuentra ubicado en la parte nor-oriental del departamento de Guatemala, en la cuenca hidrográfica del Río Motagua en la Región Metropolitana. Cuenta con una extensión territorial de 113 kilómetros cuadrados asignados por el Instituto Geográfico Nacional y se encuentra ubicado en la latitud 14°46' 40' y longitud 90°27'10', a una altura de 1,160 metros sobre el nivel del mar (msnm). Su cabecera municipal se encuentra ubicada a 23 kilómetros de la ciudad de Guatemala.

El municipio cuenta con dos vías de acceso, la más importante y que ofrece mejores condiciones de tránsito es la carretera departamental Guatemala 15, que partiendo de la plaza Central de la ciudad Capital tiene una distancia de 23 Kilómetros, la cual fue construida en 1978, de los 23 Kilómetros, todos están asfaltados, esta ruta sale del centro de la ciudad por la Calle José Martí, debiendo desviarse en la entrada la Colonia Atlántida zona 18.

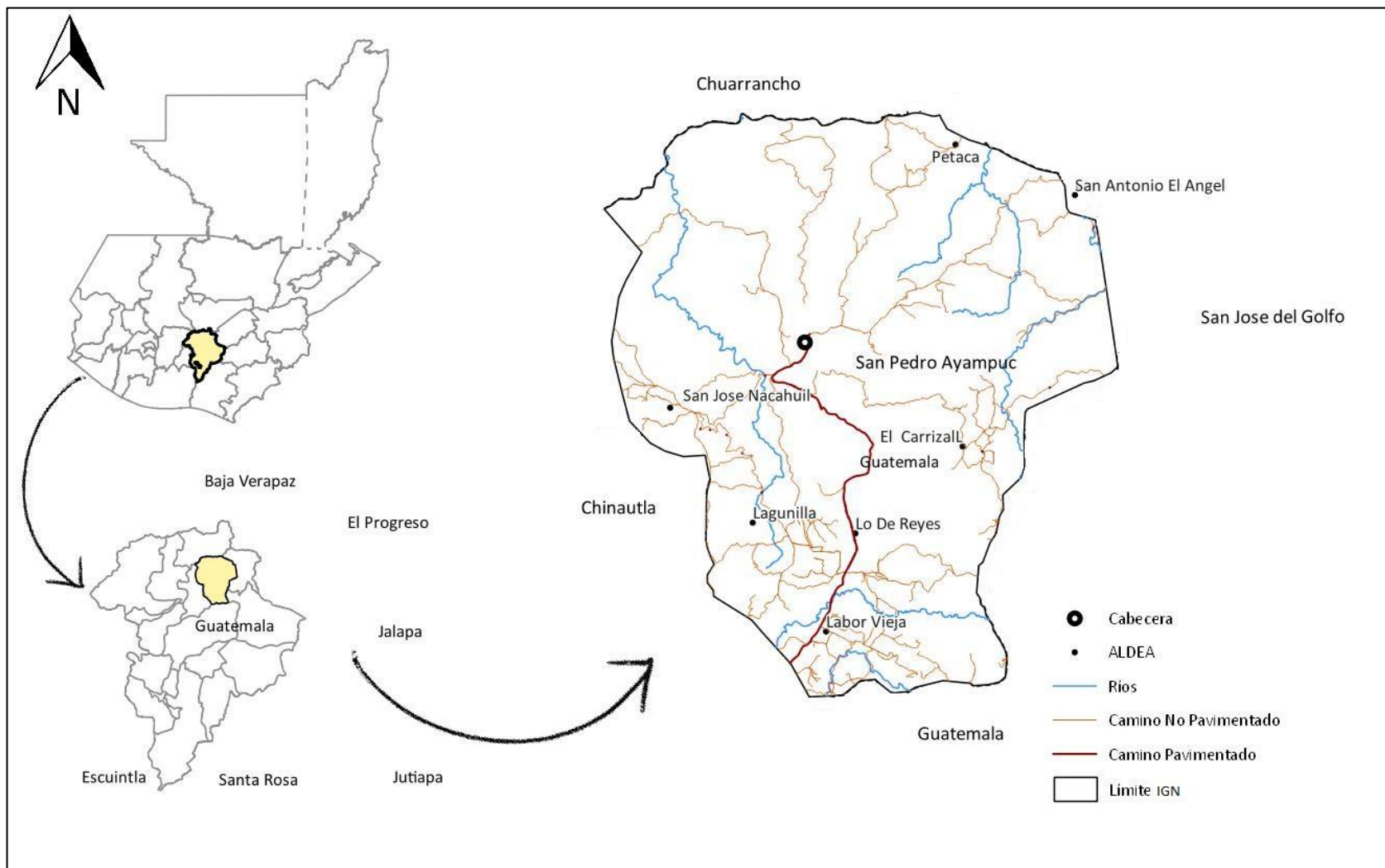
A la fecha, algunas comunidades cuentan con carreteras de terracería pero accesibles por vehículos, entre estas, una carretera que parte de la Cabecera Municipal hacia las aldeas El Hato y Petacá ubicadas al norte del municipio; de la carretera principal se desprende un ramal que conduce hacia las aldeas, el Tizate y el Carrizal localizadas en el oriente del municipio y otro ramal se desprende de la antigua carretera y conduce a la aldea San José Nacahuil, en el occidente del municipio. Así mismo desde el municipio de San Pedro Ayampuc se puede acceder hacia San José del Golfo desde la aldea del Carrizal por medio de una carretera de terracería y de igual manera desde una carretera en iguales condiciones que conduce a San José Nacahuil se puede acceder al municipio de Chinautla.

San Pedro Ayampuc colinda al norte con el municipio de Chuarrancho (Guatemala); al este con los municipios de San José del Golfo y Palencia (ambos del departamento de Guatemala); al sur con el municipio de Guatemala (Guatemala); al oeste con el municipio de Chinautla (Guatemala).

A nivel general el clima en el municipio está clasificado como tropical y registra una temperatura promedio de 25°C y una precipitación en un rango entre 700 y 1000 mm. El mes más seco es enero, con 1 mm. La mayor parte de la precipitación cae en septiembre, promediando 202 mm. El mes más caluroso del año con un promedio de 22.7 °C de mayo. Diciembre es el mes más frío, con temperaturas promediando 19.4 ° C.

En relación al índice de Desarrollo Humano (IDH) del año 2002, para el municipio de San Pedro Ayampuc, el resultado fue de 0.719, mientras que el resultado a nivel nacional fue de 0.421, en comparación a nivel municipal se ubicó en el puesto 10 a nivel departamental; de acuerdo al resultado obtenido en esa medición se cataloga en un nivel medio; para el año 2015 a nivel nacional el resultado fue de 0.492 y para el departamento de Guatemala fue de 0.644, a nivel municipal para este año de medición no se dispone de información. Cabe mencionar que en relación a los mapas de pobreza el dato obtenido para el año 2002 fueron, índice de pobreza general y extrema 31.27% y 4.17% respectivamente, en el estudio de mapas de pobreza realizado en el 2011, no se recabaron datos para el departamento de Guatemala.

Mapa 1
Ubicación del municipio de San Pedro Ayampuc, departamento de Guatemala, 2018.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración Delegación Departamental, Segeplán Guatemala, 2018.

Según los datos del Censo INE 2002 y los datos generales de población para dicho año de medición, el municipio de San Pedro Ayampuc contaba con un total de 44,996 habitantes, 29,663 en el área urbana y 15,333 en el área rural, así mismo contaba con un total de 12,197 de población indígena; para el año 2009 se proyectó una población de 65,280 habitantes, con un promedio de crecimiento del 4.69 aproximadamente; Para el 2017 la proyección de población estimada fue de 85,693² habitantes, 43,498 hombres y 42,195 mujeres lo que equivale una densidad poblacional de 758 habitantes por km², así mismo para este año se estima que la población indígena asciende a 11,740 habitantes³, estos datos muestran cómo ha ido en ascenso el crecimiento demográfico en el municipio; de acuerdo a las proyecciones se observa que del 2002 al 2017 la población total ha aumentado en un 52.5 %. De acuerdo a las proyecciones para el 2017 el grupo etario con mayor población se encuentra en el rango de edad de 15 a 19 años (4,032 hombres y 4540 mujeres), seguido por el rango de 10 a 14 años, lo cual indica que la población del municipio es de un rango joven. Es importante anotar que en el presente año se está desarrollando a nivel nacional el XII Censo de Población y el VII de vivienda, cuyos datos oficiales se espera se publiquen en el 2019.

Por motivos del tema laboral la población se ve obligada a migrar hacia lo interno del departamento de Guatemala principalmente a la ciudad capital como al extranjero en busca de fuentes de trabajo; de acuerdo las reuniones participativas los actores locales estiman que actualmente un 20 % de la población permanece en el municipio realizando labores agrícolas a baja escala y en otros casos es empleada por el comercio local, el resto de la población viaja diariamente principalmente a la ciudad capital o a los municipios aledaños (San José del Golfo y Chinuatla, aunque esto es a menor escala) y se emplea en actividades formales e informales como la construcción (albañilería), industria, comercio, banca, entre otros, que va relacionada de acuerdo a su preparación académica y/o experiencia laboral donde les permite emplearse; por otro lado existe la migración al exterior y principalmente a los Estados Unidos en busca de fuentes de empleo, no disponiendo de datos concretos a la fecha este tema a nivel de municipio; en este sentido se estima que el flujo migratorio internacional (x1000 habitantes) para el 2015 fue de 0.6.

²XI Censo de población y IV de habitación, INE 2002.

³ Tomando como base la estimación de un 13.7 % de población indígena a nivel departamental "Caracterización del departamento de Guatemala, INE 2013.

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1. Organización actual del territorio

De acuerdo a datos de la Dirección Municipal de Planificación de San Pedro Ayampuc, en la actualidad el municipio se divide en 88 centros poblados divididos de la siguiente manera: 7 aldeas, 27 colonias, 13 caseríos, 14 cantones, 16 fincas, 10 lotificaciones y 1 residencial. Cabe mencionar que para agosto de 2018, debido al desarrollo a nivel nacional del XII Censo de Población, El Instituto Nacional de Estadística –INE- en forma conjunta con la municipalidad procedió a realizar una actualización en la identificación de los centros poblados, que son los datos referidos por la Dirección Municipal de Planificación, por lo que si bien es cierto la municipalidad ha adoptado utilizar dicha información para fines de planificación, esta debe seguir los trámites correspondientes para convertirse en el nuevo dato oficial.

Durante este proceso de actualización de centros poblados, se pudo identificar que los límites de referencia de los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística según censo realizado en el año 2002 y los del IGN, difieren con los datos que tiene la Municipalidad en sus registros, por lo que para el presente Censo 2018, se realizó un recorrido en forma conjunta Municipalidad y el INE, para verificar los límites territoriales; en dicho proceso se identificó que existen colonias, aldeas y caseríos, que corresponden al Municipio de San Pedro Ayampuc, sin embargo estos quedan fuera de límites oficiales del municipio, por lo que para el presente proceso dicho límite se definió como “límites definidos por la municipalidad”, los cuales son con fines de planificación y de referencia. Cabe resaltar que el presente proceso no tiene como objetivo resolver el tema de diferencia de límites, pero hace la identificación para que posteriormente se realicen las gestiones y trámites de ley para solventar dicha situación.

Es importante anotar que de acuerdo al PDM 2010 con fines de planificación el municipio se dividió en 4 microrregiones, sin embargo, dicha división actualmente ya no se utiliza, no encontrando datos de las razones o motivos que justificaran, ni fecha de por qué y cuándo se dejó de utilizar esta división administrativa.

A la fecha en el municipio se encuentran debidamente acreditados 39 Consejos Comunitarios de Desarrollo (COOCODE) de primer nivel, a los cuales se les da la participación que por ley les corresponde a través de las convocatorias a las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) de San Pedro Ayampuc.

Es importante indicar que en el municipio existen agrupaciones de algunos lugares poblados según el registro de la municipalidad, por ejemplo, la cabecera municipal está integrada por 10 cantones⁴, así mismo a nivel general se identifica un área geográfica denominada como “Las Colonias” el cual es un espacio donde se ubican el mayor número de esta categoría de centros poblados (16 en total).

La mayor concentración de población se encuentra en las aldeas y la cabecera municipal, siendo la Cabecera Municipal integrada por sus 10 cantones la más poblada, seguida por la aldea de San José Nacahuil, las Colonias La Leyenda Sector I y Brisas de San Pedro I respectivamente, representando estos centros poblados el 44% del total de la población del municipio.

⁴ Ver tabla de lugares poblados en Anexos.

Es importante mencionar que en el municipio existe un alto porcentaje de lugares poblados con poca población, es decir hay mucha población dispersa, incluso algunos lugares según registro que dispone la municipalidad aparecen con cero población, lo que hace aún más importante la actualización de los lugares poblados en todo el municipio, considerando que estos fueron identificados por el INE durante el CENSO 2018.

Al realizar el análisis de la organización actual del territorio, con base en la dinámica de los lugares poblados del municipio, vinculaciones y jerarquías que se generan entre estos, se identificaron 4 centralidades, refiriéndose a centros poblados que disponen principalmente de servicios, salud, educación, actividades comerciales y hacia donde se desplazan los habitantes de otros centros poblados en busca de dichos servicios y actividades económicas, tomando en cuenta además la accesibilidad y conectividad para estas centralidades.

Al aplicar la herramienta metodológica para el análisis de las centralidades, con base a los resultados obtenidos, el análisis y validación correspondiente, se definieron 4 principales centralidades que se describen a continuación:

- La Centralidad 1, corresponde a **Lo de Reyes** ubicada en parte centro sur del municipio, este centro poblado actualmente tiene categoría de colonia, se localiza en un espacio geográfico denominado “Las Colonias”; aquí se concentran servicios de salud, educación en los niveles, preprimaria, primaria, básicos y diversificado, dispone de un banco, supermercado, transporte, centros recreativos y deportivos tanto privados como públicos; es importante indicar que aquí se encuentra la única gasolinera ubicada en el municipio. De esta centralidad se desprenden las principales vías de comunicación vial que sirven de conectividad para todo el municipio, especialmente hacia la cabecera departamental, así mismo hacia la ciudad capital de Guatemala lo cual le permite tener mayor disponibilidad de insumos para abastecer a otros centros poblados del municipio.

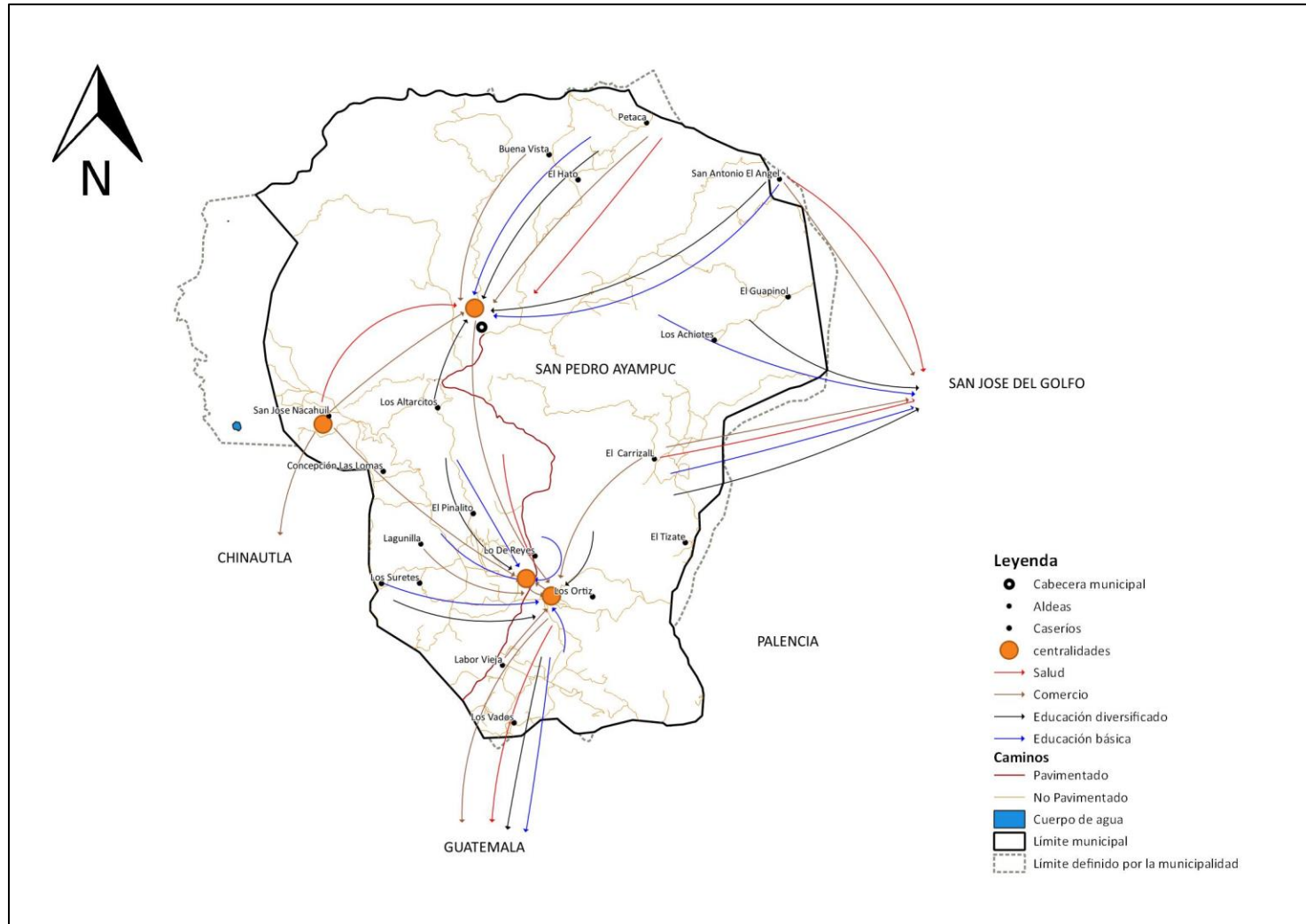
La población de esta centralidad dispone de servicio de agua entubada; alcantarillado de agua residual y agua pluvial, sin embargo utiliza la misma red de tuberías (no están separadas como debería de ser para evitar la contaminación) lo cual genera problemas de contaminación además de constantes colapsos; aunque existe un servicio privado para extracción de desechos sólidos, también existe la proliferación de basureros no autorizados en el área de las colonias, dispone además de un cementerio y servicio de alumbrado público. Los principales centros poblados que convergen a esta centralidad, son la mayoría de las colonias del área denominadas “Las Colonias”: Brisas, Leyenda, Alto de lo Reyes, Altos de Santa María, Llanos, Lomas de San José, Julieta, Prados de la Lagunilla, La labor, Pinalito, Carrizal, Tizate, Los Vados, Vistas de San Luis.

- La Centralidad 2, corresponde a la **cabecera municipal**, la cual está ubicada a 23 km de la ciudad capital y a 7.5 km de la Centralidad 1, para ambas vías la carretera es asfaltada. Aquí es importante indicar que como se mencionó con anterioridad la cabecera está integrada por 10 cantones, todos pegados uno con otro. Aquí se encuentra el único Centro de Salud con el que cuenta el municipio, se dispone de un banco, centros educativos hasta el nivel diversificado, colegios privados, comercio, mercado, transporte, centros recreativos y deportivos, así como servicios de agua entubada, alcantarillado de agua residual y agua pluvial, sin embargo también utiliza la misma red de tuberías lo cual genera problemas de contaminación además de constantes colapsos. Cuenta con servicio de extracción de desechos sólidos (privado), dispone

de cementerio y servicio de alumbrado público. Los principales centros poblados que convergen a esta centralidad, son los 10 cantones que lo integran, además los centros poblados Petacá, El Hato, Buena Vista, Altarcito, Guayabo, El Cerezo.

- La Centralidad 3 se localiza en la colonia **San Luis** (ubicada el área de las colonias), dispone de servicios básicos de educación hasta nivel diversificado, transporte, se encuentra a 6.5 km de la cabecera, su acceso es por carretera asfaltada y está a 1 km de la centralidad 1, de acuerdo a lo establecido en las reuniones técnicas y participativas su importancia la adquiere por disponer de mercado permanente, además de servicios de servicios de agua entubada, alcantarillado de agua residual y agua pluvial, sin embargo utiliza también la misma red de tuberías lo cual genera problemas de contaminación además de constantes colapsos. servicio extracción de desechos sólidos (privado) y servicio de alumbrado público. A esta centralidad convergen principalmente Brisas, Leyenda, Alto de lo Reyes, Altos de Santa María, Llanos; lomas de San José, Julieta, Prados de la Lagunilla, Pinalito, Carrizal, Tizate; Vistas de San Luis.
- La centralidad 4 se refiere a la aldea **San José Nacahuil**, ubicada en el noreste del municipio a 16 km de la cabecera municipal, dispone un acceso vial compuesto por un tramo de terracería (7km), pavimento (2km) y asfalto (7km); cuenta con servicios educación hasta el nivel diversificado, un puesto de salud y comercio. Este es el mayor centro poblado del municipio y la mayoría de población es indígena; realiza intercambio comercial con la cabecera y la población también se desplaza hacia Jocotales del municipio de Chinautla. Es importante mencionar que se realizó un análisis amplio para la definición de esta centralidad por las dinámicas y características de este centro poblado, ya que tiene poco desplazamiento de otros centros poblados hacia este, sin embargo por la cantidad de población que posee, servicios que dispone, medios de subsistencia propios (agricultura) entre otros, se identificó como centralidad; cabe mencionar este centro poblado tiene algunos desplazamientos para otras centralidades.

Mapa 2
Organización territorial actual, municipio de San Pedro Ayampuc, departamento de Guatemala, 2018.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración Delegación Departamental, Segeplán Guatemala, 2018.

En el municipio de San Pedro Ayampuc, la movilidad se realiza básicamente, para acceder a servicios de educación, salud, comercio y las principales opciones se encuentran en el área de Las Colonias y en la Cabecera Municipal.

Los servicios de educación en los niveles pre primaria, primaria, básico y diversificado se pueden acceder en la Cabecera Municipal, Lo de Reyes, San Luis, San José Nacahuil, aunque también algunas comunidades se desplazan a San José del Golfo y la Ciudad Capital; la movilidad hacia la ciudad capital depende del nivel económico por lo que representa el costo del transporte. Para los servicios de educación a nivel universitario, la única opción es trasladarse a la ciudad capital, tanto para acceder a la universidad pública como privada.

El servicio de salud se presta mayormente en la cabecera municipal, para los centros poblados ubicados del centro y norte del municipio, sin embargo en la Colonia “Leyenda” se dispone de un puesto de salud que cuenta con los mismo servicios que presta el centro de salud ubicado en la cabecera municipal, cabe mencionar que estas instalaciones son nuevas (2018), a dicho puesto de salud acude gran parte de la población del área de las colonias; el servicio también se presta en el Hato, La Lagunilla, San Antonio el Ángel y San Rafael los Vados y San José Nacahuil por medio de puestos de salud. Los que tienen posibilidades económicas buscan servicios de salud privados en la ciudad capital y el resto de población que requiere un tratamiento o intervención específica se traslada a los hospitales nacionales Roosevelt y San Juan de Dios principalmente y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) para los que gozan de ese derecho laboral.

El intercambio comercial en San Pedro Ayampuc, se da principalmente con la ciudad capital, donde se abastecen la mayoría de productos de consumo diario, alimentos, vestuario, mobiliario, electrodomésticos, así mismo algunas comunidades intercambian comercio con el municipio de San José del Golfo, y con el municipio de Chinautla lo realiza principalmente con San José Nacahuil sobre todo en productos artesanales.

La agricultura y el comercio son las actividades económicas principales a baja escala, la producción del municipio (maíz, frijol, loroco) en un alto porcentaje es para el autoconsumo y la que se comercializa se realiza a través de las cadenas tradicionales. El mercado laboral está en la ciudad capital, hacia donde migran muchos pobladores en busca de oportunidades. En los últimos años ha tomado cierto auge la actividad avícola y a la fecha existen algunas granjas tecnificadas e industrializadas de última generación lo cual indica que su producción en huevos y aves es alta, sin embargo no se disponen de datos sobre los niveles de producción y/o comercialización.

En el municipio se distinguen dos áreas con características urbanas, la cabecera municipal y Las Colonias, sin embargo es necesario fortalecer la cobertura en servicios básicos, educativos, de salud y de infraestructura (vial y equipamientos) acorde a su jerarquía en la organización del territorio y así generar desarrollo y bienestar a los habitantes en general.

Es importante mencionar que debido a las diferencias de límites municipales indicados con anterioridad, leprovoconflictos para la prestación de servicios básicos y la ejecución de proyectos de inversión pública, lo cual a su vez deriva en conflictos sociales y generan pérdida de actividad económica interna; esta situación se da específicamente en tres áreas: aldea San José Nacahuil, la población se desplaza en busca de intercambio comercial al municipio de Chinautla, así mismo esta aldea se encuentra una laguna “Las Flores” la cual queda fuera del límite definido

por el IGN; aldea San Antonio el Ángel recibe todos los servicios de San Pedro Ayampuc pero según el IGN es territorio de San José del Golfo; colonia Canaán administrativamente pertenece a la zona 18 capitalina pero geográficamente está dentro del límite municipal. A decir de los actores locales, se considera que estas condiciones generan pérdida de actividad económica interna, por lo que se espera que este proceso recopile toda la información necesaria para que la municipalidad realice las gestiones correspondientes de acuerdo al marco normativo para solucionar dichos conflictos limítrofes.

4.2. Escenario actual

4.2.1. Uso actual del territorio municipal

De acuerdo a la información recopilada, el municipio de San Pedro Ayampuc refleja que a la fecha el uso de la tierra tiene las siguientes características; uso agrícola, principalmente para subsistencia (maíz, frijol, en poca cantidad loroco) se da en mayor cantidad en la parte norte del municipio, con una considerable presencia en el área de San José Nacahuil y San Antonio el Ángel, así como las áreas que rodean la cabecera departamental y una mínima parte en la parte sur del municipio; sin embargo, es importante notar que este tipo de uso es poco en relación al territorio total del municipio, lo anterior se debe a las condiciones del suelo, topografía, clima y no contar con agua suficiente para el riego; el municipio cuenta con 3 ríos (las vacas, Agua Caliente, el Naranjo) y 2 riachuelos (El Mogollón y los Suretes) de poco caudal en el verano y un poco más en la época lluviosa, esto sumado al hecho de que no se han implementado prácticas de conservación de suelos.

Recurso forestal

Por las características del suelo del municipio de San Pedro Ayampuc, el área forestal representa el mayor uso en el territorio, sobresaliendo de acuerdo al mapa de uso actual⁵, vegetación, arbustiva baja en todo el municipio; bosque trifoliado y árboles dispersos y bosque latifoliado, en la parte oeste del municipio.

De acuerdo datos del Instituto Nacional de Bosques (INAB), la cobertura forestal (2006) en San Pedro Ayampuc, era de 2,238 Hectáreas y presentaba un tasa de cambio de -9.41% anual; a la fecha existen a nivel de municipio vigentes 37 áreas con licencia de aprovechamiento forestal, de las cuales 24 son de cambio de uso y 13 de manejo forestal con fines de producción.

A la fecha, el municipio de San Pedro Ayampuc no cuenta con registro de áreas protegidas, áreas con incentivos forestales, tampoco ingresos por incentivos forestales. En cuanto a la morfología del municipio, el municipio no cuenta con valles, siendo la totalidad de su territorio área de montaña, lo cual indica que los suelos en su mayoría son de vocación forestal, como se mencionó con anterioridad.

El terreno es variado debido al complejo montañoso del altiplano central, sin embargo, en su área se presentan pequeñas planicies de norte a sur, en la parte meridional se levantan algunos cerros de regular altura. Su área registra alturas que oscilan entre 1,160 metros a 1,600 metros sobre el nivel del mar, según datos del Instituto Geográfico Nacional (I.G.N), los suelos son frágiles debido a

⁵ Ver mapa de uso actual del suelo, San Pedro Ayampuc.

que se caracterizan por ser de arena blanca, piedra porosa, barro, rocas, y tierra negra, debido a la variedad de suelos que posee el terreno, sus usos y defectos son múltiples.

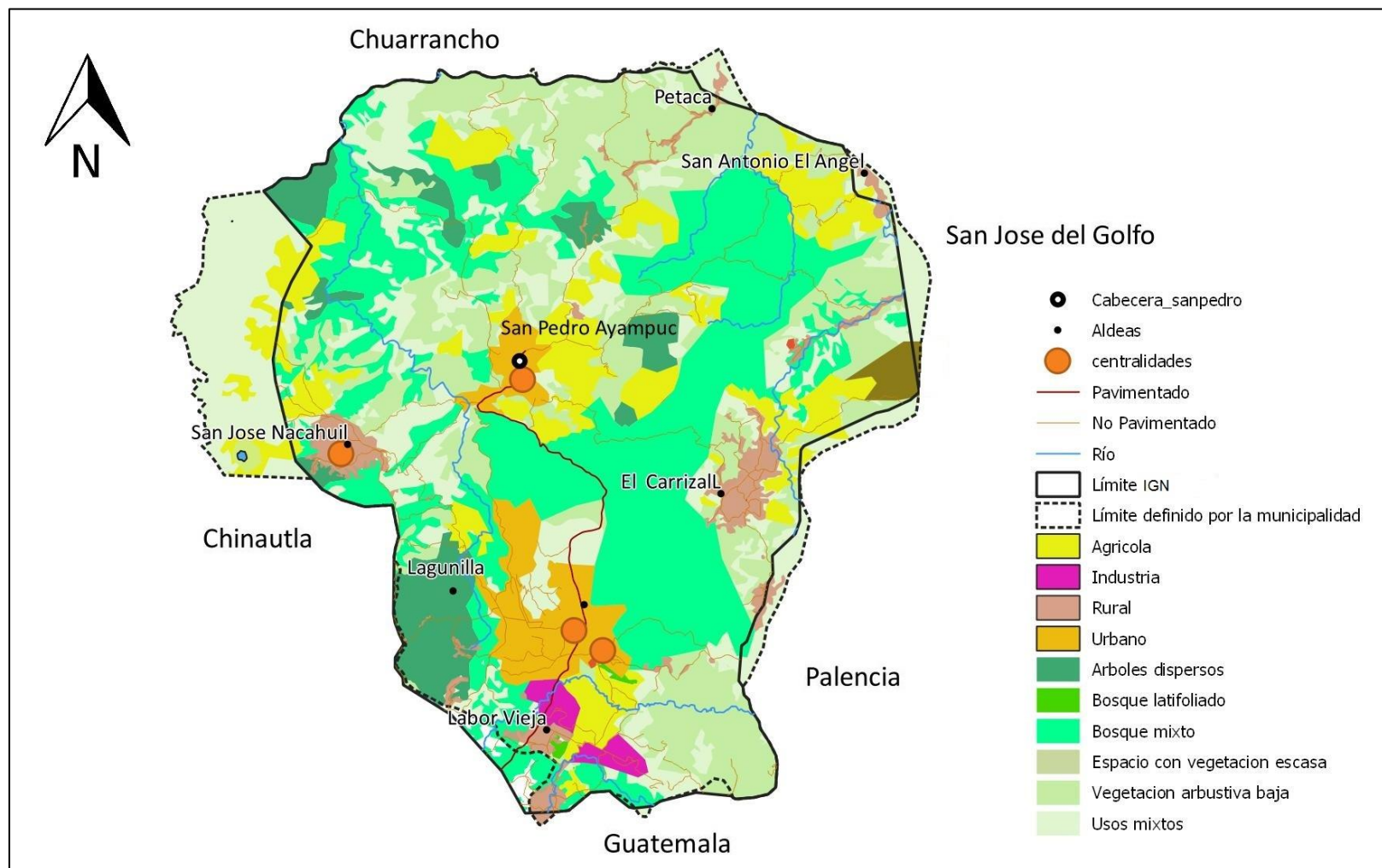
Área urbana

El mapa de uso de suelo también refleja que el uso urbano del territorio se da mayoritariamente en el área de las Colonias y la Cabecera Municipal. En la cabecera municipal se concentran los equipamientos público-administrativos con los cuenta actualmente el municipio (Policía Nacional Civil, Tribunal Supremo Electoral, Juzgado de Paz, MIDES, MAGA, Supervisión Educativa, Centro de Salud) lo cual refleja que a pesar de ser un municipio que colinda con la ciudad capital aún hace falta más presencia de instituciones rectoras del Estado, la cabecera también se localiza, un mercado, salón comunal y municipal, iglesia católica, parque municipal y estadio. Por lo expuesto se puede decir que actualmente su uso urbano vivienda y uso mixto (vivienda-comercio)

Por otro lado, la expansión urbana es principalmente para uso residencial y ha aumentado considerablemente en el área de las colonias, esta ocupación se ha venido dando en forma espontánea y carente de lineamientos urbanísticos o normativos que acentúa varios conflictos, uno de ellos es la cobertura y calidad de servicios básicos, así como la incompatibilidad de usos, además, de otros aspectos como la carencia de espacios o zonas verdes públicas urbanas; la municipalidad está tomando medidas al respecto y con este instrumento se prevé una planificación en función del desarrollo de los habitantes. Cabe mencionar que de acuerdo a los resultados del Ranking de la Gestión Municipal 2016, el municipio tiene un índice de servicios públicos de 0.0502, el cual es muy bajo y preocupantemente, ha ido en descenso en relación a las mediciones anteriores.

Otro uso de suelo que la municipalidad considera importante reflejar es el de uso industrial, que para el presente caso se refiere a granjas avícolas que han logrado un crecimiento y tecnificación significativo pero que sin embargo no se dispone de información, sobre niveles de producción y/o comercialización y del impacto en la economía o desarrollo del municipio.

Mapa 3
Uso Actual del suelo del municipio de San Pedro Ayampuc, departamento de Guatemala, 2018.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración Delegación Departamental, Segeplán Guatemala, 2018.

4.2.2. Amenazas y vulnerabilidades

Con base a la información recopilada en la mesa técnica y taller participativo se estableció, se estableció que al municipio de San Pedro Ayampuc, lo afectan una serie de amenazas y vulnerabilidades, sin embargo, de acuerdo al análisis realizado, las principales amenazas se describen a continuación:

Sequias: por las características del suelo y su topografía esta amenaza afecta principalmente los cultivos (producción de alimentos de consumo básico), reducción de los mantos freáticos, escases de agua para consumo humano; afecta principalmente el área noreste del municipio (La Petacá, El Hato, San Antonio el Ángel, el Guapinol entre otros) y el área oeste del municipio especialmente en San José Nacahuil.

Para el efecto la municipalidad ha impulsado algunas acciones de reforestación y buenas prácticas agrícolas, así como una campaña en conjunto con el ministerio de ambiente denominada “San Pedro te quiero Verde y San Pedro Somos Todos”

Agotamiento de Agua: Este es un problema generalizado a nivel de todo el territorio de San Pedro Ayampuc, sin embargo existen áreas críticas donde incluso tienen acceso al agua entubada hasta por periodos de cada trece (13) días; las áreas más afectadas por la escases de agua son Las Colonias ya que cuenta con una alta demografía, así como el Hato, San Antonio El Ángel y los Achiotos.

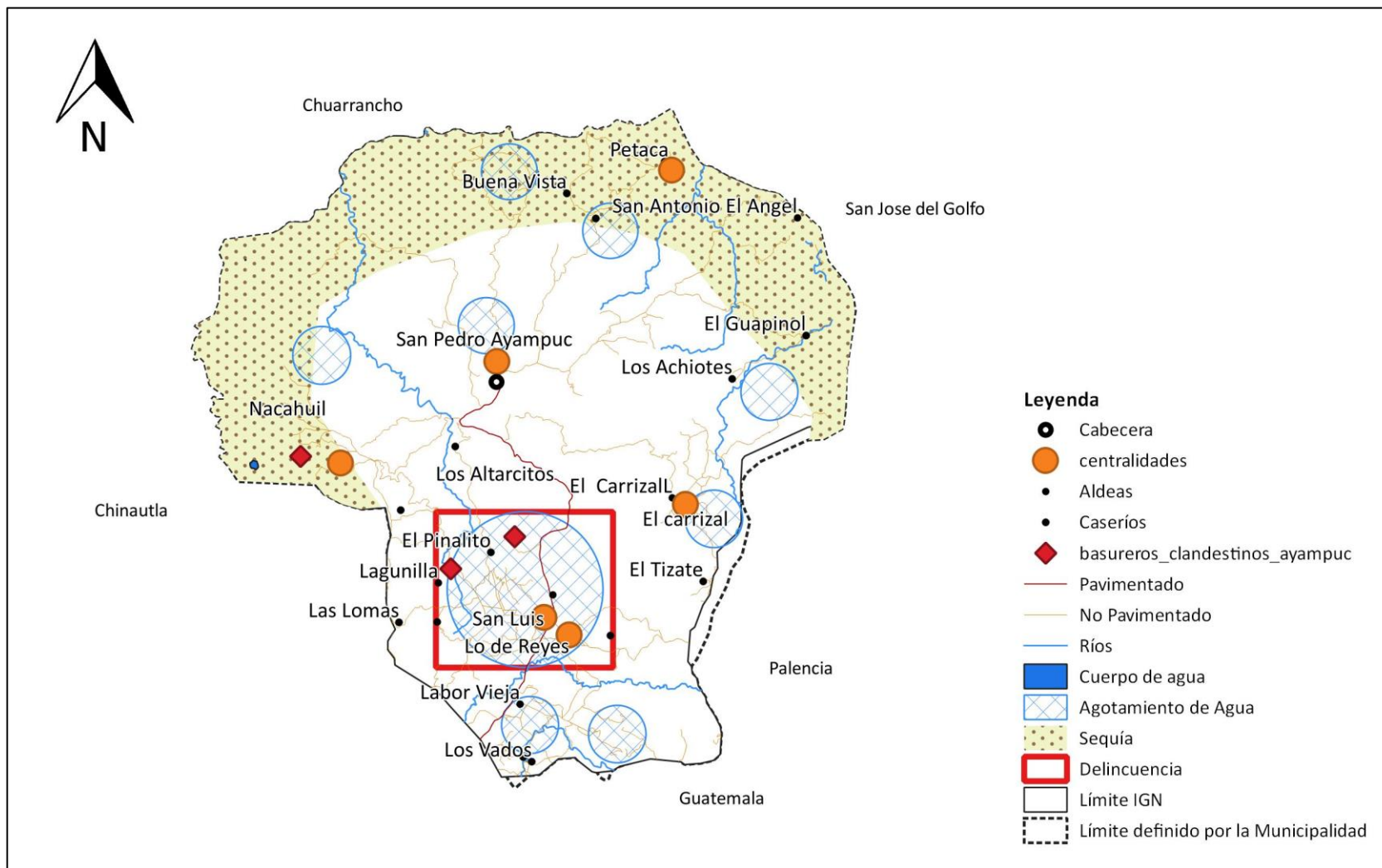
La municipalidad ha realizado acciones de reforestación, así como ha invertido en la perforación de pozos, esto último ha tenido incremento en los costos, precisamente por el agotamiento del vital líquido.

Deficiente manejo de desechos sólidos y existencia de basureros no autorizados: a la fecha es un tema que no se ha podido atender de forma eficiente; en la actualidad para el manejo de los residuos de desechos sólidos y extracción de basura, únicamente funciona un tren de aseo privado, por el servicio los vecinos deben pagar un costo de Q 40 mensuales para que la basura sea extraída, lo cual para la mayoría de familias resulta ser oneroso; se estima que este servicio únicamente lo utiliza un 35% de la población del municipio. Los desechos sólidos extraídos del municipio son llevados al relleno sanitario de la zona 3 capitalina y a la fecha sólo funciona el servicio privado, es decir la municipalidad no brinda este servicio. Además, variables como el crecimiento poblacional, expansión de zonas pobladas, ausencia de servicios, programas para el manejo y/o tratamiento de desechos sólidos agrava el problema y hacen que proliferen los basureros no autorizados, situación que su vez genera efectos negativos en la salud de las personas, y contribuye a la contaminación del ambiente y mala imagen del paisaje urbano.

Esta amenaza, está principalmente presente en San José Nacahuil, La pastorela, Lagunilla, El Pinalito; a la fecha la municipalidad con el apoyo del Ministerio De Ambiente y Recursos Naturales está impulsando campañas de concientización a la población, una de estas acciones es la implementación del programa "Protocolo del Manejo Domestico de los Desechos Sólidos", así mismo la campaña “San Pedro te quiero Verde y San Pedro Somos Todos” que incluye un componente relacionada con el tema.

Existencia de grupos delincuenciales: esta es otra amenaza generalizada en el municipio, sin embargo, afecta en forma más crítica a las colonias Las Brisas, Gerardi, Altos de Santa María, Prado de la Lagunilla, Rio Azul, La Leyenda (prácticamente todas las integran el área de las colonias). Para este tema la municipalidad realiza coordinaciones con instituciones encargadas de seguridad ciudadana, como el Ministerio de Gobernación y la Policía Nacional Civil (MINGOB-PNC), así mismo a través de alianzas de cooperación Japonesa (JICA) está ejecutando el programa "Fortalecimiento de gobiernos locales con participación ciudadana", el cual se inició en el mes de marzo del 2018.

Mapa 4
Amenazas y vulnerabilidades en municipio de San Pedro Ayampuc, departamento de Guatemala, 2018.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración Delegación Departamental, Segeplán Guatemala, 2018.

4.2.3. Principales Problemáticas y Potencialidades

A continuación se presenta las principales problemáticas y potencialidades identificadas por la mesa técnica y los talleres participativos; cabe mencionar que el municipio de San Pedro Ayampuc a pesar de ser un municipio cercano a la ciudad capital presenta problemas de servicios básicos, lo cual es preocupante y la municipalidad debe de poner atención para proponer las estrategias y acciones que permitan atender dichas problemáticas y así lograr el desarrollo del municipio y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Problemáticas:

Limitado acceso a servicios de salud

A la fecha San Pedro Ayampuc cuenta con 1 centro de salud ubicado en la cabecera departamental y 6 puestos de salud ubicados en La Leyenda Sector II, El Hato, San José Nacahuil, La lagunilla, San Antonio el Ángel y San Rafael los Vados; tomando como base esta información se estableció que esta infraestructura es insuficiente para cubrir las demandas de salud de la población, por lo que los habitantes de la parte sur del municipio se desplazan hacia a la ciudad capital en busca de este servicio, sobre todo cuando requieren de hospitalización y van en busca del servicio que ofrece el Estado.

De acuerdo datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), en el caso de adultos mayores la principal causa de mortalidad al 2016, fue diabetes, insuficiencia cardíaca, hipertensión primaria, neumonía, insuficiencia renal; en cuanto a la morbilidad infantil para el 2016 las principales fueron: resfriado común, retardo de crecimiento por desnutrición calórica proteica, amigdalitis aguda, bronquitis.⁶En el caso de la mortalidad general para el año 2010 presentó una tasa de 5.2% y para el 2015 la tasa fue del 4.8%; en el caso de la esperanza de vida en el 2010 era de 71.3 años y para el 2015 se ubicó en 73 años.

Según datos del Censo de Peso y Talla (MINEDUC, SESAN) el comportamiento en cuanto a la prevalencia de desnutrición crónica ha sido de la siguiente manera: para 1986 se reportó el 44.8%; en el 2001 fue 30.9%; para el 2008 fue 27% y en el 2015 el indicador reportó 20.8%, lo cual de acuerdo a estos datos muestra un tendencia a la baja. El MSPAS en el caso de la desnutrición crónica en menores de 5 años para el año 2017 registró un total de 546 casos, mientras que en el 2012 fueron 98 casos; en relación a desnutrición aguda en menores de 5 años para le2017 se registraron 53casos mientras que el 2012 los casos registrados fueron 55⁷.En estetema es importante Observar que en el caso de los datos de desnutrición crónica de la SESAN el indicador tiene un comportamiento a la baja y los datos del MSPAS muestra un aumento, lo cual evidencia la debilidad institucional en relación al manejo y sistematización de información estadística oficial, así mismo resalta la importancia de que la municipalidad sistematice la información a nivel del municipio.

⁶Primeras 20 causas de morbilidad y mortalidad a nivel nacional, pagina institucional MSPAS

⁷ Morbilidad por desnutrición en menores de 5 años del 2012 al 2017, página institucional MSPAS

Entre las principales causas relacionadas con la desnutrición y otros temas relacionados a la salud, se identifica la baja producción de alimentos, especialmente de granos básicos para autoconsumo debido a las sequías que se ha presentado en algunas áreas del municipio; el limitado acceso a alimentos por la poca capacidad económica familiar; y el agotamiento de fuentes de agua, derivado de la contaminación por residuos y desechos sólidos y líquidos; la baja cobertura del servicio de agua entubada en y especialmente por la falta de este servicio en el área rural.

Cuadro No. 1
No. de casos de mortalidad infantil

Año	No. de casos de mortalidad infantil (menores de 1 año)	No. de casos de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)
2012	0	1
2013	2	0
2016	1	3

Fuente: elaboración propia con datos de Primeras 20 causas de morbilidad y mortalidad a nivel nacional MSPAS.

En relación a la atención partos en mujeres adolescentes en el municipio, para el año 2016 de acuerdo a datos del MSPAS se tiene la siguiente información

Cuadro No. 2
No. de partos por edad de la madre

Año	Edad en años				
	13	14	15	16	17
2016	1	3	8	10	18

Fuente: elaboración propia con datos de atención a madres MSPAS.

Se observa en el cuadro anterior que para el 2016 se registraron un total de 12 casos de partos en mujeres de hasta 15 años.

En relación a los partos por lugar de atención se tiene los siguientes datos:

Cuadro No. 3
Partos por lugar de atención

Año	Centro de Salud	Domicilio	Hospital Privado	Hospital Público
2016	44	25	24	374
2017	0	1	0	6

Fuente: elaboración propia con datos de atención a madres MSPAS.

Lo anterior muestra, que el mayor número de casos fueron atendidos fuera del municipio, evidenciando la poca cobertura a nivel local para las mujeres.

El tema de la salud tiene grandes retos para que la población de San Pedro Ayampuc pueda acceder a una mejor cobertura y calidad del servicio, aun cuando la municipalidad ha hecho esfuerzos en inversión de infraestructura. Actualmente el municipio es atendido por un sólo médico por parte del Ministerio de Salud, mismo que está asignado al Centro de Salud, ubicado en la cabecera municipal, por lo que el problema es generalizado pero se acentúa en las comunidades de San José Nacahuil, Petacá, San Antonio el Ángel , El Carrizal.

Limitado acceso a servicio de educación (nivel diversificado)

En relación a la infraestructura educativa, para el 2018 San Pedro Ayampuc cuenta con 85 centros educativos registrados, distribuidos en los siguientes niveles: 32 de preprimaria, 32 de primaria, 16 de secundaria y 5 de diversificado, en comparación con los datos del 2010 que se disponían de 21 centros de nivel secundaria y 2 de diversificado, el aumento de la infraestructura para diversificado es mínima, y en el caso del nivel secundario disminuyó; cabe mencionar estos datos son globales entre centros públicos y privados.

De acuerdo a datos oficiales del Ministerio de Educación, para el año 2016, en el municipio, la población total inscrita en edad escolar al 30 de septiembre en los niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado era de 15,355 alumnos, 7,728 hombres y 7,588 mujeres, teniendo una cobertura neta de la siguiente manera, para el nivel de preprimaria 43.32% , primario una cobertura del 74.69%, nivel básico 46.20% y en nivel diversificado con un 4.32%, esto concuerda con la baja infraestructura educativa con que cuenta el municipio en el nivel diversificado. La cantidad de centros educativos para el nivel diversificado es poca en relación con los que cuenta el nivel primario, lo que indica que mucha población estudiantil solamente completa su nivel primario y tiene pocas opciones para continuar sus estudios. Para el nivel diversificado solamente 267 alumnos se inscribieron en el 2016, así mismo se puede observar que la cobertura en preprimaria también es baja; esta diferencia de cobertura indica que no hay continuidad en el proceso educativo formal lo cual pone en riesgo el desarrollo de la población en edad escolar y en consecuencia el desarrollo del municipio.

En el caso de educación del nivel diversificado es una problemática a la cual se debe poner atención y darle prioridad, ya que según los datos del MINEDUC este nivel tiene la tasa de deserción más alta en relación a los otros niveles, como se muestra a continuación, tasa de deserción anual: preprimaria 3.19; básico 5.17; diversificado 7.93. En cuanto a la tasa de aprobación por nivel se tienen los siguientes datos: primaria 90.4; básicos 70.56 y diversificado 79.03.

Cuadro No. 4
Indicadores por nivel educativo 2016

	Tasa Neta de cobertura	Tasa de aprobación	Tasa de deserción intra anual
Primaria	74.69	90.4	3.19
Básico	46.2	70.56	5.17
Diversificado	4.32	79.03	7.93

Fuente: elaboración propia con datos del anuario estadístico 2016 del MINEDUC.

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), para el 2002 la tasa de alfabetismo de San Pedro Ayampuc era de 75.2%; para el 2009 el 86.7% y para el 2010 88.4%; lo cual demuestra un crecimiento leve en este índice. Sin embargo, de acuerdo a datos de Comisión Nacional de Alfabetización CONALFA, para el 2011 a nivel de analfabetismo el índice calculado fue de 11.59% y para el 2017 los datos fueron del 12.5%, esto es preocupante, porque muestra un leve aumento del analfabetismo a nivel municipal.

De acuerdo a los actores locales una causa de esta problemática es la poca disponibilidad de opciones para continuar estudiando el nivel diversificado tanto de infraestructura como de carreras, así mismo que la población se ve obligada a migrar hacia lo interno del departamento de Guatemala principalmente a la ciudad capital como al extranjero en busca de fuentes de trabajo, es decir las bajas condiciones económicas que no le permiten continuar los estudios. Las comunidades identificadas como las más afectadas por la problemática de la baja cobertura educativa a nivel diversificado son Petacá, San Antonio el Ángel, El Carrizal, el Guapinol, los Achiotés, Labor Vieja, San Rafael Los Vados

Deficientes condiciones de los servicios públicos municipales (Agua y Saneamiento)

Con base en la información recopilada en reuniones técnicas y participativas, los servicios públicos presentan deficiencias, que combinadas con otras variables provocan que algunas problemáticas se agudicen en el municipio, principalmente en el tema del agua y de contaminación por desechos sólidos y líquidos.

Actualmente el servicio de agua que se proporciona al área denominada Las Colonias, aldeas y caseríos es de forma entubada, ya que se cuenta con pozos mecánicos que abastecen por medio de tubería de pvc en su mayoría (todas las colonias que integran el sector de las colonias cuentan con servicio de agua entubada); sin embargo aún existen comunidades como El Hato, La Petacá, San Antonio el Ángel los cuales aún no se ha podido llegar con este sistema, por lo que se utilizan pozos artesanales y agua de nacimientos para poder abastecerse del vital líquido. Este problema es crítico, ya que algunas partes del municipio dejan de recibir el servicios de distribución de agua en lapsos de hasta 13 días, esto sucede generalmente en Las Colonias, El Hato, los Achiotés.

De acuerdo a datos del Censo Nacional 2002, el 63.8% de viviendas contaba con servicio de agua; en este tema, de acuerdo a los datos que arrojó la medición del Ranking de Gestión Municipal 2016, sobre el índice de cobertura del servicio de distribución de agua, el municipio ha obtenido los siguientes resultados: 0.0; 0.1 y 0.0, respectivamente para los años 2012, 2013 y 2016, lo cual refleja la necesidad de atención de este tema con carácter urgente para poder proveer de servicios básico a la población.

A la fecha a nivel municipal no existen contadores para el control de consumo por usuarios, únicamente existen en algunas colonias (La labor, San Luis Buena Vista, Lomas de San José I,II,II) pero son de empresas privadas, si sin embargo de acuerdo a información de los vecinos no funciona y pagan un cuota promedio de Q40.00/mes. La problemática del agua es generalizada a nivel del municipio.

En relación al tema de tratamiento de aguas residuales, en todos los drenajes existentes en el municipio, el sistema que se dispone se encuentra unificado también para agua pluvial y esto se descarga directamente en las quebradas, lo cual produce otro tipo de problemas de

contaminación y daños al ambiente. La municipalidad ha realizado acciones en este tema, por ejemplo, ahora se le da mantenimiento a la planta de tratamiento de la Colonia San Luis, ya que desde que fue construida no se le brindó este servicio lo cual provocó que colapsara. En todo el municipio sólo existen tres plantas, dos municipales y una privada. Actualmente se están realizando los análisis correspondientes y estudios para la construcción de otras plantas de tratamiento de aguas residuales, inicialmente para las comunidades de Lo de Reyes, Los Laureles y El Carmen.

Cabe mencionar que de acuerdo a los resultados del Ranking de la Gestión Municipal, el índice relacionado con la disposición y tratamiento de aguas residuales tuvo una leve mejora al pasar del valor obtenido en el 2013 de 0.26 al 0.031 en el 2016.

En cuanto a la gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos que también fue otra amenaza identificada como crítica, que a la fecha no se ha podido atender de forma eficiente. En la actualidad para el manejo de los residuos de desechos sólidos y extracción de basura, funciona un tren de aseo pero este es un servicio privado; los vecinos deben pagar un costo de Q 40 mensuales para que la basura sea extraída, lo cual para la mayoría de familias resulta ser oneroso y se estima que este servicio únicamente lo utiliza un 35% de la población del municipio. Todos los desechos sólidos extraídos del municipio son llevados al relleno sanitario de la zona 3 capitalina. Variables como el crecimiento poblacional, expansión de zonas pobladas, ausencia de servicios o programas para el manejo y/o tratamiento de desechos sólidos agrava el problema, ya que proliferan los basureros no autorizados, situación que a su vez genera efectos negativos en la salud de las personas, sino también contribuye a la contaminación del ambiente y mala imagen al paisaje urbano. A nivel del municipio no se dispone de información específica sobre la generación de desechos sólidos, sin embargo, a nivel departamental la generación de desechos ha presentado tendencia creciente, alcanzando en el 2013 un total de 525,551 toneladas, 1.85 superior al 2012.⁸

Al respecto, se ha trabajado en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), la municipalidad y los Consejos Comunitarios de Desarrollo (Cocodes) en una campaña de concientización, además se han hecho campañas de limpieza con personal de la municipalidad y con el apoyo de los pobladores, otra acción relacionada es que se han llevado a cabo procesos de reforestación con la población, con el compromiso que la persona que siembra el árbol debe cuidarlo para que el árbol crezca y mejore el entorno natural.

En relación la medición del Ranking es preocupante ver el comportamiento del indicador sobre la gestión y el manejo de los residuos y desechos sólidos el cual ha tenido un decremento extremo: 2012 con índice de 0.615; 2013 con índice de 0.26 y en el 2016 con un índice de 0.00. La problemática de manejo de desechos sólidos y líquidos es más crítica en las comunidades de San José Nacahuil, La pastorela, Lagunilla, El Pinalito, Las Colonias.

Finalmente, a pesar de que los resultados del Ranking de la gestión municipal muestra cierto avance respecto al Índice general para el municipio, donde obtuvo la siguiente calificación: en el 2012 una calificación de 0.2264; para el 2013 una calificación de 0.3175 y para el 2016 un resultado de 0.3375; en relación a la posición comparada con el nivel nacional, fue de la siguiente manera: en el 2012 puesto 276; 2013 puesto 175 y 2016 puesto 99; es necesario que la municipalidad implemente estrategias y acciones para atender temas mencionados.

⁸ Caracterización del departamento de Guatemala, INE 2013

Como base a lo expuesto se puede afirmar que en relación a los servicios públicos, el municipio tiene grandes retos, ya que a pesar de que se han hecho esfuerzos en algunas áreas, otros temas se han agudizado y presentan problemáticas que afectan las condiciones de vida de la población. No se identificó estudios específicos sobre cómo el cambio climático afecta el territorio e San Pedro Ayampuc, sin embargo, con base en el análisis de amanecidas se estableció que un tema crítico es las sequías y el agotamiento del agua, temas que están estrechamente ligados al cambio climático, esto tiene relación con las condiciones territoriales de topografía, tipo y uso del suelo; es importante mencionar que las áreas más afectadas por el cambio climático son el área norte donde se identificó que es afectada por la sequía y que además una parte del territorio pertenece al denominado Corredor Seco, la otra parte es el área sur, por aumento del crecimiento urbano desordenado.

A nivel general el clima en el municipio está clasificado como tropical y registra una temperatura promedio de 25°C y una precipitación en un rango entre 700 y 1000 mm. El mes más seco es enero, con 1 mm. La mayor parte de la precipitación aquí cae en septiembre, promediando 202 mm. El mes más caluroso del año con un promedio de 22.7 °C de mayo. Diciembre es el mes más frío, con temperaturas promediando 19.4 ° C.

Crecimiento desordenado del área urbana

En cuanto al crecimiento del área urbana del municipio ha dependido del crecimiento demográfico y la situación socioeconómica de sus habitantes, ambos ligados, sin embargo, el crecimiento demográfico no necesariamente significa que el área urbana crezca paralelamente; en particular en la cabecera municipal uno de los factores lo constituye a la situación económica de las familias que en su mayoría es dependiente de un salario, que es insuficiente para tener acceso a vivienda con condiciones mínimas, en tal sentido las familias crecen en número de integrantes pero no en su situación habitacional.

Por otro lado también existe migración tanto interna como externa influyendo en el crecimiento urbano, en tal sentido el crecimiento urbano en el municipio se ha desarrollado en el área conocida como las colonias, ubicada la parte sur del municipio; allí se han desarrollado en los últimos años lotificaciones y/o urbanizaciones, pero sin lineamientos y normativas adecuadas que permitan un desarrollo a nivel general de sus habitantes. En otra palabra a la fecha no existe normativas para el uso del suelo y a la fecha existe un uso mixto, es decir vivienda-comercio, vivienda-industria, vivienda en áreas de riesgo, además viviendas cercanas a focos de contaminación entre otros; de igual manera en la mayoría de casos no existen trazos urbanos adecuados.

En cuanto al desarrollo urbano de las aldeas del municipio, se repite la misma situación del casco urbano, siendo en este caso un bajo crecimiento; se puede decir que el mayor crecimiento urbano del municipio se genera en el sur del municipio y en menor o baja escala en el casco urbano y en las aldeas. Cabe anotar que lo anterior está estrechamente ligado con la viabilidad y conectividad del municipio, ya que por este crecimiento desordenado, prácticamente no existe señalización y nomenclatura adecuada para ordenar el tránsito de vehículos en todo el municipio, provocando por ejemplo un aumento en los accidentes como se muestra en la siguiente tabla.

Cuadro No. 5
Registro de hechos de tránsito por año

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Accidentes de tránsito	9	7	10	10	10	7	4	6	7	13
Lesionados de tránsito	14	61	14	29	13	13	2	4	5	34
Fallecidos en tránsito	1	1	0	3	0	1	0	2	0	1

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por la PNC.

Inseguridad (Altos Índices delincuenciales)

De acuerdo a la información recopilada en las mesas de trabajo y talleres participativos, esta es un problemática generalizada que afecta nivel general a la población, sin embargo la parte más crítica se presenta en el área de Las Colonias, dicha problemática tiene varias aristas, dentro de los cuales se puede mencionar principalmente las pocas oportunidades de acceso a empleo, educación, la pobreza, pérdida de valores. Cabe mencionar que para el periodo comprendido del 2001 al 2010 de acuerdo a datos de la PNC, se registraron 812 delitos (81/año) y para el año 2010 y 2011 se registraron 33 y 31 homicidios respectivamente. Para el año 2013 por cada 100,000 habitantes San Pedro Ayampuc, presentó una tasa de 34.4 homicidios y la tasa de criminalidad fue de 99.00, es decir 30 homicidios en el año y 84 acciones criminales. En el caso de los hechos delictivos contra el patrimonio de acuerdo a datos de la PNC en el 2008 se registraron 9 casos; en el 2013 registraron 13 casos y para el 2016 fueron 26 casos. Sin embargo, en este tema es importante remarcar que aún persiste el subregistro de datos, principalmente por temor y falta de cultura de denuncia.

Cuadro No. 6
Registro de homicidios y hechos contra el patrimonio

Año	No. de Homicidios	Hechos delictivos contra el matrimonio
2007	41	11
2008	55	9
2009	41	13
2010	33	13
2011	21	8
2012	25	8
2013	36	13
2014	32	18
2015	50	20
2016	49	26

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por la PNC.

En el caso hechos relacionados con la niñez y juventud se tienen los siguientes datos para el municipio de San Pedro Ayampuc.

Cuadro No. 7
Incidencia delictiva vinculada con niñez y juventud

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Menores lesionados	6	12	10	9	1	3	7	6	19	10
Menores fallecidos (homicidios)	4	6	2	2	0	3	4	6	11	5
Menores remitidos	5	7	12	11	3	7	6	28	15	29

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por la PNC.

De acuerdo a los actores locales, la problemática de índices delincuenciales afecta en forma más crítica la colonias Las Brisas, Gerardi, Altos de Santa María, Prado de la Lagunilla, Rio Azul, La Leyenda (prácticamente todas son colonias).A la fecha, la municipalidad realiza coordinaciones con instituciones encargadas de seguridad ciudadana, como el Ministerio de Gobernación y la Policía Nacional Civil (MINGOB-PNC), así mismo a través de alianzas de cooperación Japonesa (JICA) está ejecutando el programa "Fortalecimiento de gobiernos locales con participación ciudadana", el cual se inició en el mes de marzo del 2018.

Potencialidades

De acuerdo a la información recopilada con los actores locales en las mesas de trabajo y talleres, se estableció que el municipio de San Pedro Ayampuc posee ciertas condiciones que se pueden aprovechar para fomentar y promover el desarrollo de sus habitantes.

Una de las potencialidades es el desarrollo de la agricultura para promover programas que mejoren los cultivos de productos cómo el loroco, chipilín, perulero, amaranto maíz frijol, a la fecha con el apoyo del Ministerio de Agricultura (MAGA) se han implementado en algunas comunidades prácticas para mejorar las cosechas (barreras vivas y muertas, rosas agrícolas, reservorios de agua de lluvia, entre otros); lo anterior se identificó para las siguientes comunidades, maíz y frijol en todo el municipio; loroco en Hato, petaca, Guapinol, San Antonio el Ángel; Chipilin en Nacahuil, La labor, los vados, carrizal, tizate; Mango en Hato, petaca, Guapinol, San Antonio el Ángel; perulero en Lo de Reyes, Carrizal.

De acuerdo a los actores locales, a través de las reuniones técnicas y talleres participativos se estableció que una potencialidad en el municipio es la juventud. De acuerdo a los datos de proyección de población según el INE, para el 2017 la población de los rangos de edad de 15 a 30 años 24,875 representando el 29% de la población total del municipio (85,693); a decir de los anteros este es un potencial que se debe aprovechar para desarrollar estrategias que permitan el emprendimiento de este segmento de la población y así contribuir al desarrollo del municipio. Se estableció que dos líneas de accione con las que se puede iniciar a trabajar con este segmento de la población son el fortalecimiento de la organización comunitaria, lo cual resulta importante ya que a través del poder local se puede promover acciones que generen economía interna, por ejemplo el turismo interno, fabricación de artesanías, grupos culturales, principalmente en las comunidades de San Antonio la Flores, San José Nacahuil, Petacá, Cabecera, Lo de Reyes.

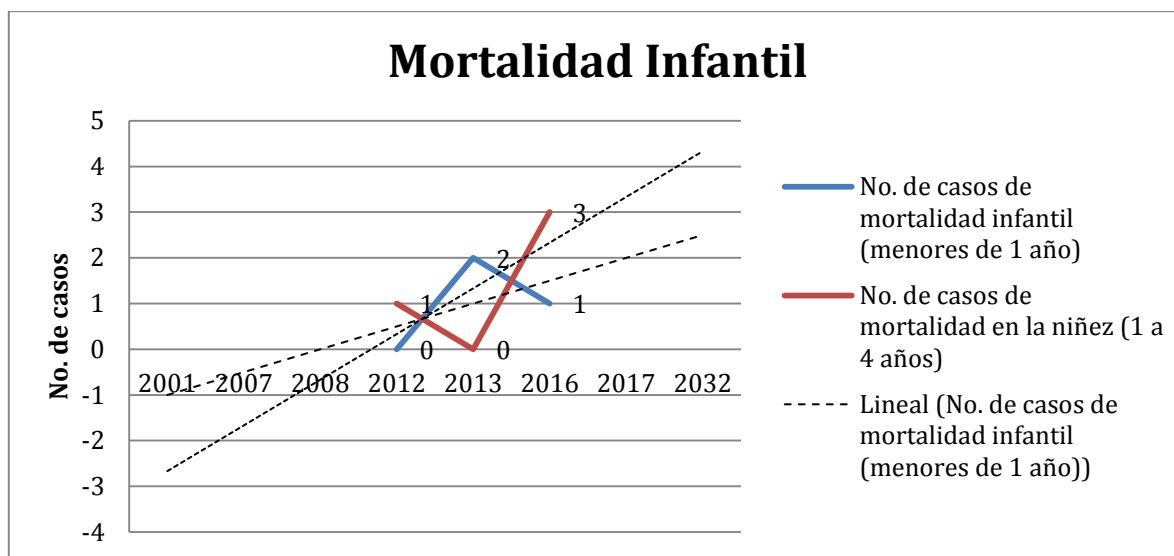
4.3. Escenario tendencial

Limitado acceso a servicios de salud

San Pedro Ayampuccuenta con 1 centro de salud ubicado en la cabecera departamental y 6 puestos de salud ubicados en La Leyenda Sector II, El Hato, San José Nacahuil, La lagunilla, San Antonio el Ángel y San Rafael los Vados; tomando como base esta información se estableció que esta infraestructura es insuficiente para cubrir las demandas de salud de la población, por lo que los habitantes de la parte sur del municipio se desplazan hacia a la ciudad capital en busca de este servicio, sobre todo cuando requieren de hospitalización y van en busca del servicio que ofrece el Estado.

En el caso de la mortalidad general para el año 2010 presento una tasa de 5.2% y para el 2015 la tasa fue del 4.8%; en el caso de la esperanza de vida en el 2010 era de 71.3 años y para el 2015 se ubicó en 73 años.

Grafica 1
No. de casos de mortalidad infantil
San Pedro Ayampuc, Guatemala



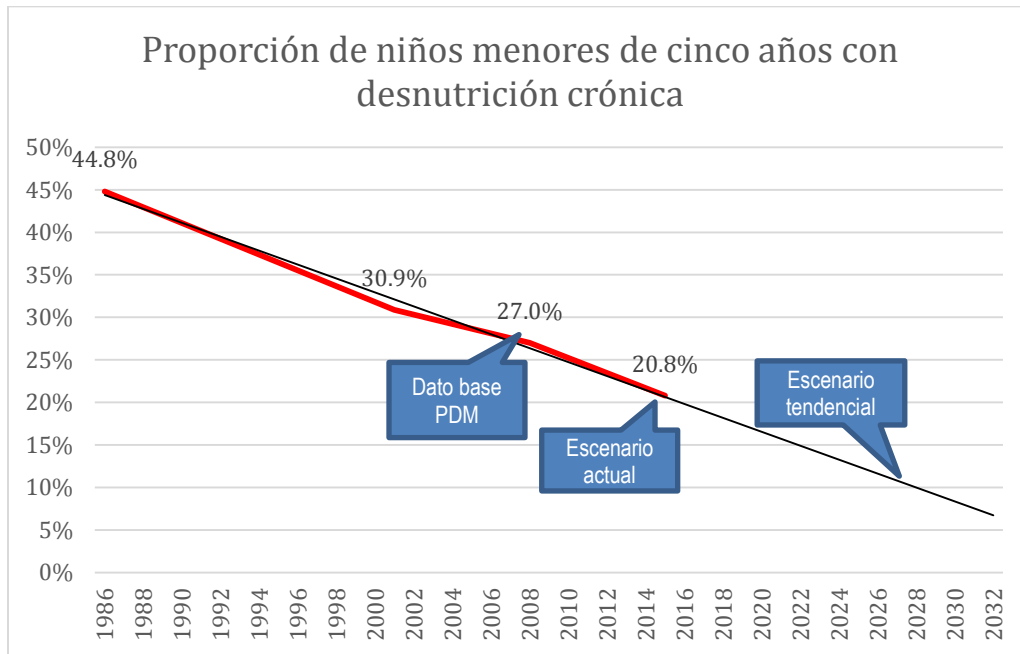
Fuente: elaboración propia con datos del MSPAS (20 primeras causas de morbilidad y mortalidad).

De acuerdo a los datos se observa que el caso de la mortalidad infantil en niños menores de un año, tuvo un aumento en el 2013 y luego ha disminuido al 2017; en el caso de la mortalidad en menores de 4 años, tuvo un aumento un descenso en el 2013 pero aumento en el 2017; con base a dicho comportamiento la tendencia muestra que estos indicadores se pueden aumentar en cada variable, por lo que con el objetivo de estos indicadores no vuelvan a aumentar, es importante que la municipalidad coordine con el ente rector y se realicen las alianzas y/o convenios que correspondan para mejorar la atención en servicios de salud a la población de San Pedro Ayampuc.

En el caso de la desnutrición, según datos del Censo de Peso y Talla (MINEDUC, SESAN) el comportamiento en cuanto a la prevalencia de desnutrición crónica ha sido de la siguiente manera: para 1986 se reportó el 44.8%; en el 2001 fue 30.9%; para el 2008 fue 27% y en el 2015 el

indicador reportó 20.8%, lo cual de acuerdo a estos datos muestra un tendencia a la baja. El MSPAS en el caso de la desnutrición crónica en menores de 5 años para el año 2017 registró un total de 546 casos y en relación a desnutrición aguda en menores de 5 años se registraron 53 casos⁹

Grafica 2
Tasa de desnutrición crónica en niños menores de 5 años
San Pedro Ayampuc, Guatemala



Fuente: elaboración propia con datos de SESAN 2017.

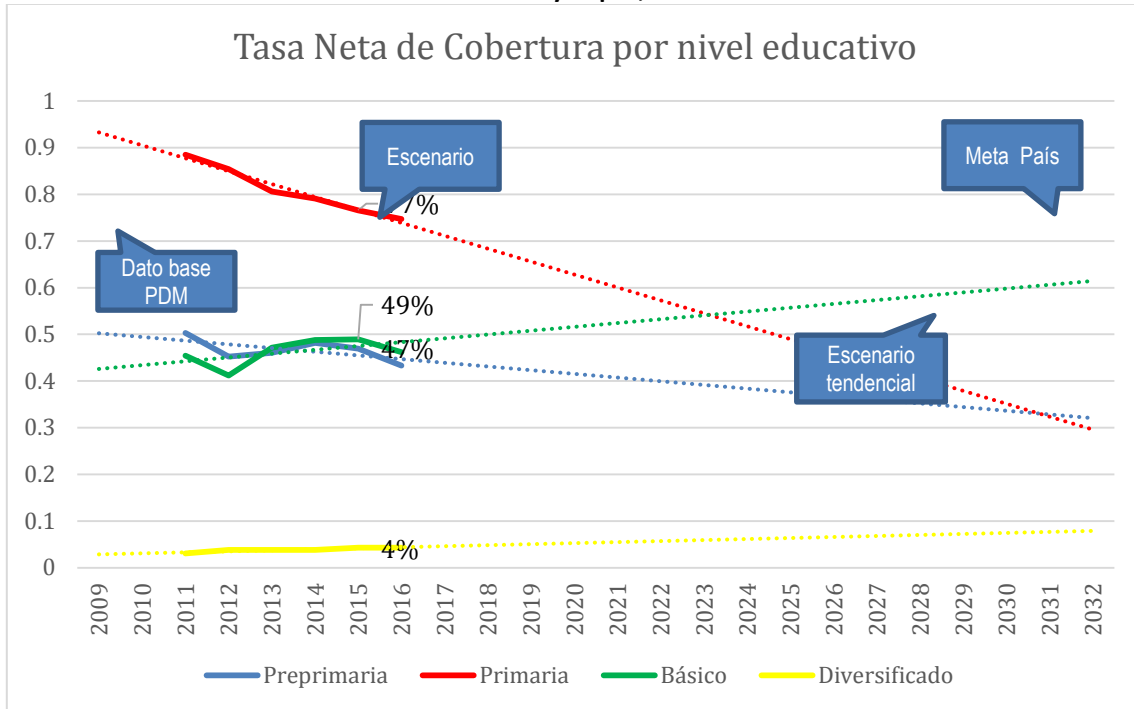
Como puede observarse, la tasa ha ido en descenso y la tendencia indica que este comportamiento se mantendrá, sin embargo debido a las problemáticas identificadas en el municipio como por ejemplo: sequías, agotamiento de fuentes de agua, contaminación por desechos sólidos y líquidos, baja cobertura de agua entubada; es de vital importancia fortalecer los servicios de salud en el municipio, ya que como se mencionó con anterioridad el municipio sólo cuenta con 1 centro de salud, 6 puestos de salud y un médico para atender a toda la población.

Limitado acceso a servicios de educación (nivel diversificado)

De acuerdo a datos oficiales del Ministerio de Educación en el municipio de San Pedro Ayampuc para el año 2016, se tuvo una cobertura neta de la siguiente manera, para el nivel de preprimaria 43.32%, primario una cobertura del 74.69%, nivel básico 46.20% y en nivel diversificado con un 4.32%; esto concuerda con la baja infraestructura educativa con que cuenta el municipio. La cantidad de centros educativos para el nivel diversificado es poca en relación con los que cuenta el nivel primario, lo que indica que mucha población estudiantil solamente completa su nivel primario. Para el nivel secundario solamente 267 alumnos se inscribieron en el 2016, así mismo se puede observar que la cobertura en preprimaria también es baja; esta diferencia de cobertura indica que no hay continuidad en el proceso educativo formal.

⁹ Morbilidad por desnutrición en menores de 5 años del 2012 al 2017, MSPAS.

Grafica 3
Tasa de Cobertura por Nivel Educativo
San Pedro Ayampuc, Guatemala



Fuente: elaboración propia con datos del Anuario Estadístico del MINEDUC.

Como puede observarse la tendencia marca de la siguiente manera, nivel preprimario en descenso, a pesar de que existen centros educativos de acuerdo a los actores locales la población no le da importancia a la educación preescolar; en el caso del nivel primario muestra también una tendencia a la baja, lo cual es crítico debido a que este comportamiento se observa incluso a nivel nacional, por lo que deben hacerse las gestiones correspondientes con el ente rector para trabajar en este tema; en el caso del nivel básico, la tendencia es al alza, de aquí que los actores locales considera que este comportamiento complica el tema de la cobertura en el nivel diversificado; la tasa de cobertura del nivel diversificado muestra una leve tendencia al alza, sin embargo, fue considerado un tema que es necesario atender ya que la cobertura actual no es suficiente para atender la demanda de los estudiantes egresados del nivel básico, otra situación relacionada con esta problemática es la poca oferta de carreras a nivel diversificado.

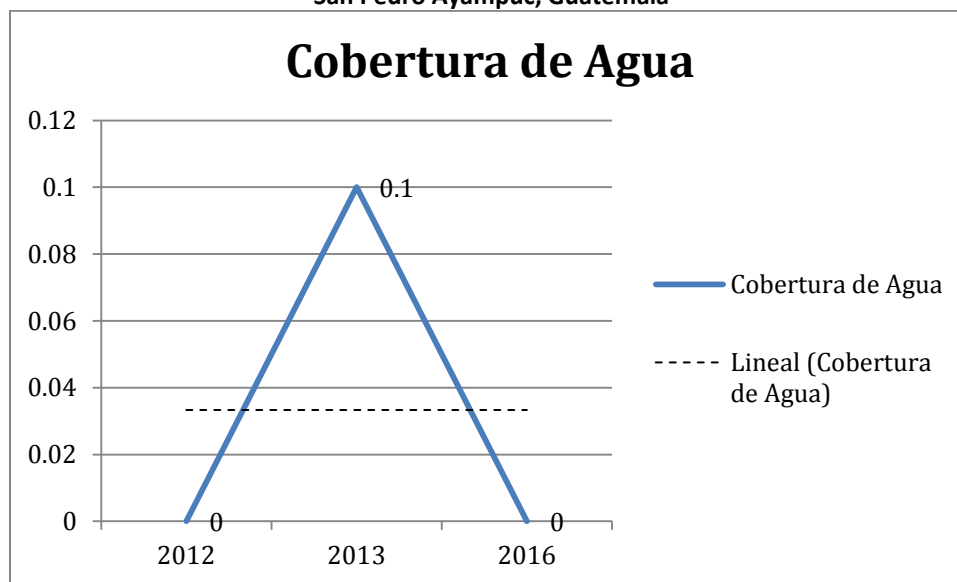
Además el caso de educación del nivel diversificado es un problema a la cual se debe poner atención y darle prioridad, ya que según los datos del MINEDUC este nivel tiene la tasa de deserción más alta en relación a los otros niveles, como se muestra a continuación, tasa de deserción anual: preprimaria 3.19; básico 5.17; diversificado 7.93. En cuanto a la tasa de aprobación por nivel se tienen los siguientes datos: primaria 90.4; básicos 70.56 y diversificado 79.03.

Deficiencia en los servicios públicos municipales (agua y saneamiento)

Con base a la información recopilada en la mesa técnica y talleres participativos, los temas de contaminación por desechos sólidos líquidos, el agotamiento de agua y deficiente cobertura, así como el desorden vial son problemáticas que afectan el desarrollo del municipio. En tal sentido, estas variables están estrechamente vinculadas con la gestión municipal.

A nivel municipal actualmente el servicio de agua que se proporciona al área denominada Las Colonias, aldeas y caseríos es de forma entubada, ya que se cuenta con pozos mecánicos que abastecen por medio de tubería de pvc en su mayoría (en el sector de las colonias todas las colonias cuentan con servicio de agua entubada); sin embargo aún existen lugares poblados, como El Hato, La Petacá, San Antonio el Ángel los cuales aún no se ha podido llegar con este sistema, por lo que se utilizan pozos artesanales y agua de nacimientos para poder abastecerse, del vital líquido. Este problema es crítico, ya que algunas partes del municipio dejan de recibir el servicios en lapsos de hasta 13 días, esto sucede generalmente en Las Colonias; el Hato, los Achiotos. De acuerdo a información proporcionada por la municipalidad, estiman a la fecha solo se da cobertura a un 65% de la población.

Grafica 4
Histórico del Ranking de la Gestión Municipal 1
San Pedro Ayampuc, Guatemala



Fuente: Elaboración propia con datos de Resultados del Ranking de la Gestión Municipal, Segeplán.

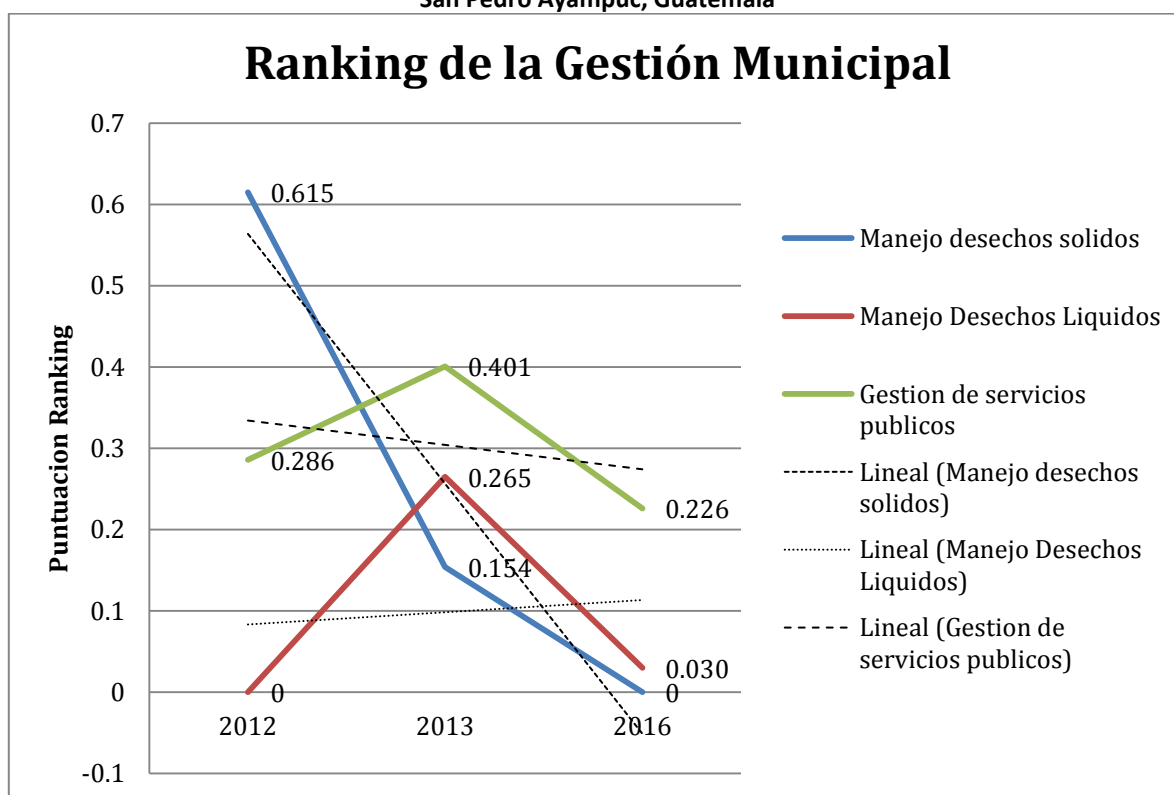
En este tema, de acuerdo a los datos que arrojó la medición histórica del Ranking de Gestión sobre el índice de cobertura del servicio de distribución de agua, el municipio ha obtenido los siguientes resultados: 0.0; 0.1 y 0.0, respectivamente para los años 2012, 2013 y 2016, lo cual refleja la necesidad de atención con carácter de urgente para poder resolver esta problemática proveer adecuadamente dicho servicio la población.

En relación al tema de tratamiento de aguas residuales, en el municipio de San Pedro Ayampuc, todos los drenajes existentes en el municipio, el sistema se encuentra unificado también para agua

pluvialy se descarga directamente en las quebradas lo cual produce otro tipo de problemas de contaminación y daños al ambiente.

En cuanto a la gestión y manejo de los residuos y desechos sólido también fue otra amenaza identificada como crítica ya que a la fecha no se ha podido atender de forma eficiente. En la actualidad para el manejo de los residuos de desechos sólidos y extracción de basura, funciona un tren de aseo pero es un servicio privado y no da cobertura a toda la población; todos los desechos sólidos extraídos del municipio son llevados al relleno sanitario de la zona 3 capitalina. Variables como el crecimiento poblacional, expansión de zonas pobladas, ausencia de servicios, programas para el manejo y/o tratamiento de desechos sólidos agrava el problema, ya que proliferan los basureros no autorizados, situación que su vez genera efectos negativos en la salud de las personas, sino también contribuye a la contaminación del ambiente y mala imagen al paisaje urbano

Grafica 5
Histórico del Ranking de la Gestión Municipal 2
San Pedro Ayampuc, Guatemala



Fuente: Elaboración propia con resultados del Ranking de la Gestión Municipal, Segeplán.

Se observa que de acuerdo a los resultados del Ranking de la Gestión Municipal, el índice relacionado con la disposición y tratamiento de aguas residuales tuvo un descenso al pasar del valor obtenido en el 2013 de 0.26 al 0.031 en el 2016. Esta situación, viene a confirmar una de las causas identificadas en el análisis de amenazas y vulnerabilidades, relacionadas con el agotamiento del agua en el municipio, es decir la contaminación por desechos líquidos.

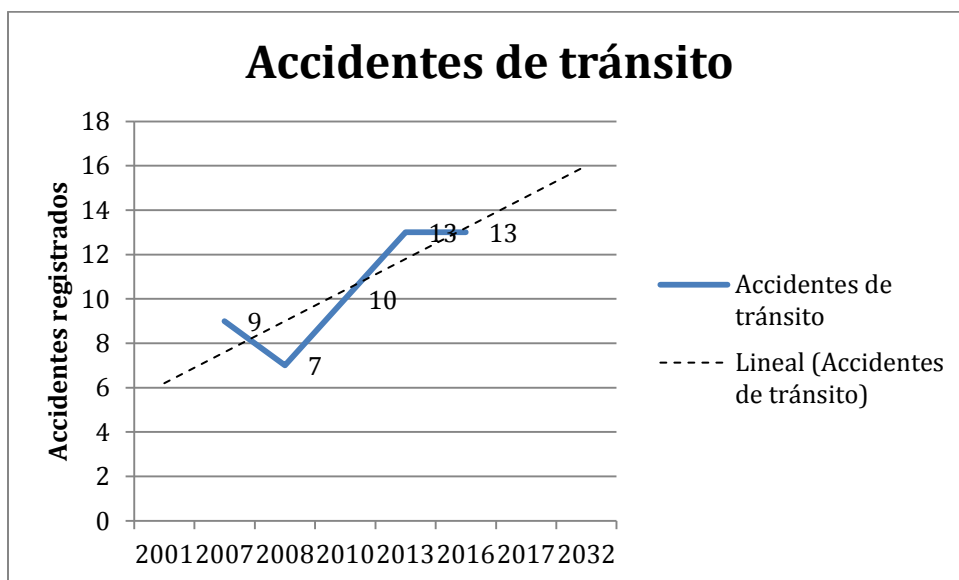
En relación la medición del Ranking es preocupante ver el comportamiento del indicador sobre la gestión y el manejo de los residuos y desechos sólidos el cual ha tenido un decremento extremo: 2012 con índice de 0.615; 2013 con índice de 0.26 y en el 2016 con un índice de 0.00.

Así mismo, se puede observar que el índice de Gestión de los servicios públicos marca también una tendencia a la baja, lo cual indica el tema es crítico y se le debe prioridad la generación de estrategias e implementación de acciones para resolver estos temas, lo cuales son de competencia municipal.

Crecimiento desordenado del área urbana

Otro tema que tiene relación con la gestión municipal, es el orden vial; en el caso de San Pedro Ayampuc, este es un tema identificado como necesario de atender, ya que con el crecimiento desordenado del área urbana se ha agudizado, pues a la fecha no existe normativas u ordenanzas que regulen el tema vial y de transporte dentro del municipio.

Grafica 6
No. de accidentes de tránsito
San Pedro Ayampuc, Guatemala



Fuente: Elaboración propia con datos de la Policía Nacional civil.

De acuerdo a datos de la Policía Nacional Civil, el número de accidentes de tránsito reportados en el municipio de San Pedro Ayampuc, ha ido en aumento; se observa que el 2008 se reportaron 7 accidentes y en el 2017 se reportaron 13, lo cual marca una tendencia a futura al alza. Además hay que considerar que generalmente existe un subregistro por los hechos no reportados.

Inseguridad (Altos Índices delincuenciales)

El Tema de los altos índices delincuenciales, también fue otro tema identificado como problemática que afecta al municipio de San Pedro Ayampuc, el cual de acuerdo a la información proporcionada por los actores locales se presenta a nivel general pero de una forma más marcada en las Colonias las Brisas, Gerardi, Altos de Santa María, Prado de la Lagunilla, Rio Azul, La Leyenda (toda el área de las colonias).

Grafica 7
No. de homicidios
San Pedro Ayampuc, Guatemala



Fuente: Elaboración propia con datos de la Policía Nacional civil.

En el caso de los homicidios como puede observarse, los datos muestran un comportamiento al alza, presentando en el 2001 un total de 7 y para el 2017 un total de 52, lo cual representa un aumento alarmante (7 veces más que en el 2001). Es importante que la municipalidad realice las gestiones correspondientes con el Ministerio de gobernación así como diseñar estrategias para disminuir este índice y revertir la tendencia de que va en aumento.

Grafica 8
Hechos delictivos contra el patrimonio
San Pedro Ayampuc, Guatemala



Fuente: Elaboración propia con datos de la Policía Nacional civil.

En el caso del registro sobre hechos delictivos contra el patrimonio, presenta un comportamiento que ha ido en aumento, ya que en el 2008 se registraron 8 casos, mientras que en el 2017 se registraron 26 casos. De igual manera para disminuir este índice y su tendencia la municipalidad debe de definir estrategias de intervención a nivel municipal y en coordinación con el Ministerio de Gobernación. Es importante anotar que el caso de estos temas relacionados con los índices delincuenciales generalmente existe un subregistro por los casos que nos son denunciados o reportados, fenómeno que se da por temor a la represalias de los victimarios.

A continuación se presenta una síntesis de las principales problemáticas y potencialidades identificadas con los actores locales y mesa técnica para el municipio de San Pedro Ayampuc, así como su escenario tendencial

Cuadro No. 8
Escenario Actual y Tendencial

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema: Limitado Acceso a Servicios a Salud</p> <p>Mortalidad infantil en menores de 1 año Magnitud: No de casos 1(2016) Población: niños menores de y 1 año del área rural Territorio: San José Nacahuil, Petacá, San Antonio el Ángel , El Carrizal,</p> <p>Mortalidad en la niñez menores de 4 años Magnitud: No de casos 3 (2016) Población: niños menores de 4 años del área rural Territorio: San José Nacahuil, Petacá, San Antonio el Ángel , El Carrizal</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente infraestructura • Escases de medicamentos • Hogares sin acceso a servicio de agua domiciliar • Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas Inadecuada manipulación y consumo de alimentos <p>Problema: Desnutrición crónica Magnitud: 20.8% (2016) Población: niños de área rural Territorio: San José Nacahuil, Petacá, San Antonio el Ángel , El Carrizal</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente infraestructura • Escases de medicamentos • Hogares sin acceso a servicio de agua domiciliar • Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas Inadecuada manipulación y consumo de alimentos • consumo de alimentos 	<p>Indicador proyectado: 3 casos de mortalidad infantil en menores de 1 año (2032) 5 casos de mortalidad infantil en en niños menores de 4 años (2032)</p> <p>En el período 2012-2016 disminuyó el número de casos mortalidad infantil en menores de 1 año pero aumento el número de casos en los niños menores de 4 años; esta problemática tiene varias causas, sin embargo de acuerdo al análisis realizado los actores locales consideran una de estas causas se debe a que no existe una cobertura adecuada en el área rural.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: la tendencia muestra que estos indicadores se pueden aumentar en cada variable, por lo que con el objetivo de estos indicadores no vuelvan a aumentar, es importante que la municipalidad coordine con el ente rector y se realicen las alianzas y/o convenios con otras instituciones (públicas o privadas) para mejorar el acceso a los servicios de salud a la atención a la población de San Pedro Ayampuc.</p> <p>Meta de país: 25%</p> <p>Meta municipal: 10%.</p> <p>En el período 2008-2015 disminuyó en 6.2 puntos porcentuales debido al esfuerzo e intervenciones en coordinación con el ente rector.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: la tendencia muestra que este indicador seguirá en descenso, por lo que el objetivo es que dicho indicador no vuelvan a aumentar, es importante que la municipalidad coordine con el ente rector las acciones pertinentes.</p>
<p>Problema: Limitado Acceso a Servicios de Educación</p> <p>Cobertura neta en el nivel diversificado</p>	<p>Indicador proyectado: 8% de cobertura (2032)</p> <p>En el período 2010-2016 se mantuvo el nivel de cobertura, lo cual demuestra la falta de inversión en</p>

<p>Magnitud:4% (2016) Población:población escolar que egresa de nivel básico</p> <p>Territorio: todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Poca Infraestructura ▪ Pocas opciones de carreras ▪ Migración laboral, por condiciones socioeconómicas de la familia 	<p>infraestructura que permita aumentar la cobertura de atención para este nivel educativo</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: al analizar el comportamiento de los otros niveles educativos la tendencia se marca de la siguiente manera, nivel preprimaria en descenso, a pesar de que existen centros educativos de acuerdo a los actores locales la población no le da la importancia a la educación preescolar; en el caso del nivel primario muestra también una tendencia a la baja, lo cual es crítico debido a que este comportamiento se observa incluso a nivel nacional, por lo que deben hacerse las gestiones correspondientes con el ente rector para trabajar en este tema; en el caso del nivel básico, la tendencia es al alza, de aquí que los actores locales considera que este comportamiento complica el tema de la cobertura en el nivel diversificado; la tasa de cobertura del nivel diversificado muestra una leve tendencia al alza, sin embargo, fue considerado un tema que es necesario atender ya que la cobertura actual no es suficiente para atender la demanda de los estudiantes egresados del nivel básico.</p>
<p>Problema: Deficiencia en los servicios públicos (agua y saneamiento)</p> <p>Escases del recurso hídrico Indicador de Ranking de la Gestión Municipal: cobertura y calidad de servicio de agua</p> <p>Magnitud: 0.00 (2016) Población: toda la población del municipio</p> <p>Territorio: todo el municipio, críticas: Las Colonias; el Hato, los Achiotés, Petacá, San Antonio el Ángel</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deforestación ▪ Agotamiento del recurso hídrico ▪ Falta de plantas de tratamiento ▪ Contaminación por desechos líquidos ▪ Mal uso de recurso ▪ Contaminación ambiental <p>Contaminación por desechos sólidos indicador de Ranking de la Gestión Municipal: manejo de desechos sólidos</p> <p>Magnitud: 0.00 (2016)</p>	<p>Indicador proyectado: Ranking de la Gestión Municipal: cobertura y calidad del servicio de agua): 0.03 (2032)</p> <p>En el período 2010-2016 la calificación fue extremadamente baja, llegando a cero, lo cual refleja que la municipalidad no ha tenido la capacidad de brindar este servicio de acuerdo a las necesidades y demanda de la población. Cabe mencionar que por no disponer de otro tipo de información oficial relacionada con el tema se decidió utilizar la medición del indicador del ranking de la gestión municipal relacionado con el tema del agua.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: la tendencia muestra que este indicador se mantendrá en un nivel muy bajo, lo cual es crítico debido a que aún existen lugares poblados, como El Hato, La Petacá, San Antonio el Ángel los cuales aún no se ha podido llegar con este servicio básico que además es un medio de vida. Este problema es crítico, ya que algunas partes del municipio dejan de recibir el servicios en lapsos de hasta 13 días, lo cual sucede generalmente en Las Colonias; el Hato, los Achiotés.</p> <p>Indicador proyectado: Ranking de la Gestión Municipal:0.0 (2032)</p> <p>En el período 2010-2016 la calificación fue en descenso, llegando al extremadamente de obtener en la última</p>

<p>Población: toda la población del municipio</p> <p>Territorio: todo el municipio, críticas: San José Nacahuil, La pastorela, Lagunilla, El Pinalito, Las Colonias.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No servicio de recolección a nivel municipal ▪ Mal manejo ▪ No existe área para disposición final 	<p>medición una calificación de cero; esto refleja que la municipalidad no ha tenido la capacidad de atender esta problemática. A la fecha sólo existe un servicio privado, por lo que solo lo utiliza un sector de la población.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: la tendencia observada es preocupante para el comportamiento del indicador sobre la gestión y el manejo de los residuos y desechos sólidos, el cual ha tenido un decremento extremo. Variables como el crecimiento poblacional, expansión de zonas pobladas, ausencia de servicios, programas para el manejo y/o tratamiento de desechos sólidos agrava el problema, ya que proliferan los basureros no autorizados, situación que su vez genera efectos negativos en la salud de las personas, sino también contribuye a la contaminación del ambiente y mala imagen al paisaje urbano</p> <p>Así mismo, se puede observar que el índice de Gestión de los servicios públicos marca al igual que el manejo de desechos sólidos una tendencia a la baja, lo cual indica la prioridad que se le debe dar para resolver estos temas que son competencia municipal; en el caso del manejo de los desechos líquidos se observa una tendencia de un comportamiento similar a la baja.</p>
<p>Problema: Crecimiento desordenado del área urbana</p> <p>No. de accidente de tránsito</p> <p>Magnitud del indicador: 13 (2016)</p> <p>Población: toda la población del municipio</p> <p>Territorio: todo el municipio, crítica cuatro caminos, Lo de Reyes, Chilindrón, El Mogollón, la Recta de La labor, Las colonias y el Casco Urbano de la Cabecera.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con PMT • Falta de reglamentos y/u ordenanzas • Falta de Señalización vial • Mala ubicación de mercado municipal 	<p>Indicador proyectado: 16 (2032)</p> <p>En el período 2010-2016 aumento el número de casos de accidentes de tránsitos, esto se debe a que la municipalidad no podido implementar acciones y estrategias adecuadas; no cuenta con adecuada señalización vial ni PMT, tampoco reglamentos relacionados al tema.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: de acuerdo a datos de la Policía Nacional Civil, el número de accidentes de tránsito reportados en el municipio de San Pedro Ayampuc ha ido en aumento; se observa que el 2008 se reportaron 7 accidentes y en el 2017 se reportaron 13, lo cual marca una tendencia a futura al alza. Además hay que considerar que es posible un subregistro por los hechos no reportados. Este es un tema identificado como necesario de atender, ya que con el crecimiento desordenado del área urbana se ha agudizado, pues a la fecha no existen normativas u ordenanzas que regulen el tema dentro del municipio.</p>
<p>Problema: Inseguridad (Altos índices delincuenciales)</p> <p>No. de homicidios</p> <p>No. de hechos delictivos contra el patrimonio</p>	<p>Indicador proyectado:</p> <p>No. de homicidios: 65 (2032)</p> <p>No. de hechos delictivos contra el patrimonio: 42 (2032)</p> <p>Factor de éxito o fracaso: en el período 2010-2016 aumento el número de casos de homicidios y de hechos delictivos al patrimonio, posiblemente a la ausencia de</p>

<p>Magnitud del indicador: No. de homicidios: 52 (2017) No. de hechos delictivos contra el patrimonio: 26 (2016)</p> <p>Población: toda la población del municipio</p> <p>Territorio: todo el municipio, críticas en las Colonias las Brisas, Gerardi, Altos de Santa María, Prado de la Lagunilla, Rio Azul, La Leyenda (toda el área de las colonias).</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desempleo • Falta de acceso a educación • Desintegración familiar • Alcoholismo • Pérdida de valores • Falta de oportunidades 	<p>estrategias de coordinación con el Ministerio de gobernación o de estrategias municipales para atender las causas del problema.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: En el caso de los homicidios como puede observarse, los datos muestran un comportamiento al alza, presentando en el 2001 un total de 7 y para el 2017 un total de 52, lo cual representa un aumento alarmante (7 veces más que en el 2001). Es importante que la municipalidad realice las gestiones correspondientes con el Ministerio de gobernación, así como diseñar estrategias para disminuir este índice y revertir la tendencia de que va en aumento para garantizar la seguridad y bienestar de la población.</p> <p>En el caso del registro sobre hechos delictivos contra el patrimonio, presenta un comportamiento que ha ido en aumento, ya que en el 2008 se registraron 9 casos, mientras que en el 2016 se registraron 26 casos. De igual manera para disminuir este índice y su tendencia la municipalidad debe de definir estrategias de intervención a nivel municipal y en coordinación con el Ministerio de Gobernación.</p> <p>Cabe mencionar que para la presente problemática es seguro que el No. de casos reales sea más alto que el registrado, considerando la falta de cultura de la denuncia.</p>
Potencialidades	
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Potencialidad:Desarrollo de la agricultura por medio de productos alternativos</p> <p>Magnitud: no existen datos específicos de la producción a nivel municipal.</p> <p>Territorio: Loroco: El Hato, Petacá, Guapinol, San Antonio el Ángel Chipilín: Nacahuil, La Labor, Los Vados, El Carrizal, el Tizate Mango: : El Hato, Petacá, Guapinol, San Antonio el Ángel Amaranto: Todo el municipio Maíz y frijol: todo el municipio</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incendios forestales ▪ Escaso recurso hídrico ▪ No existen cadenas de comercialización ▪ Sequías ▪ Limitada cobertura del programa de 	<p>Proyección: sin datos</p> <p>A la fecha la producción agrícola está catalogada como de subsistencia y de autoconsumo, sin embargo no se disponen de datos específicos sobre el volumen de producción desagrado por cultivo.</p> <p>De igual manera, se identificaron áreas de vocación forestal, por lo que se debe regular el uso de estas áreas a través del asignarle lineamientos en el presente plan y poder concretarlo a través de un plan de uso de suelo.</p> <p>Por otro lado se han tenido acercamientos con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, con el objetivo de coordinar la implementación de programas que mejoren la producción agrícola a nivel familiar y comunitario, considerando las características del territorio.</p>

<p>incentivos forestales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de capacitación de agricultores 	
<p>Potencialidad:Población joven como motor de emprendimiento y desarrollo (edad comprendida entre 15 y 30 años)</p> <p>Magnitud: 27% de la población total (2017)</p> <p>Desarrollo de turístico</p> <p>Magnitud: no existen datos específicos sobre el turismo a nivel municipal</p> <p>Organización comunitaria</p> <p>Magnitud: no existen datos específicos a nivel municipal</p> <p>Población: población comprendida entre 15 y 30 años de edad en todo el municipio.</p> <p>Territorio:</p> <p>San José Nacahuil, San Antonio las Flores, Petacá, Cabecera, Lo de Reyes</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de opciones de carreras técnicas ▪ Poca organización comunitaria ▪ Ausencia de programas de fortalecimiento integral para jóvenes ▪ Falta de inversión en infraestructura y normativa vial ▪ Falta de política municipal enfocada niñez y juventud ▪ No existe hoteles ▪ Falta de infraestructura para adecuado para recibir a turistas ▪ Falta de incentivos para atraer inversión 	<p>Proyección:29% de la población total comprendida entre 15 y 30 años (2032)</p> <p>A la fecha no se han tenido ninguna intervención a nivel municipal, para desarrollar los lugares identificados como potenciales turísticos y para el fortalecimiento de organización comunitaria.</p> <p>Una tercera parte de la población del municipio se encuentra comprendida entre las edades de 15 a 30 años; esto representa una oportunidad para desarrollar programas y estrategias permitan crear oportunidades de desarrollo y crecimiento económico para este segmento de la población y por ende para el territorio.</p>

Fuente: elaboración propia con información recopilada en taller participativo y set de indicadores.

4 MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

Para el 2032, el municipio de San Pedro Ayampuc de acuerdo a las proyecciones oficiales tendrá un total de 126,265 habitantes, 62,431 mujeres y 53,826 hombres, además se estima que el 29% de la población total tendrá entre 15 y 30 años, lo cual los actores locales identificaron como un potencial contar con población joven. Así mismo se estima que la Población Económicamente Activa (PEA), para el 2032 represente el 69% de la población total.

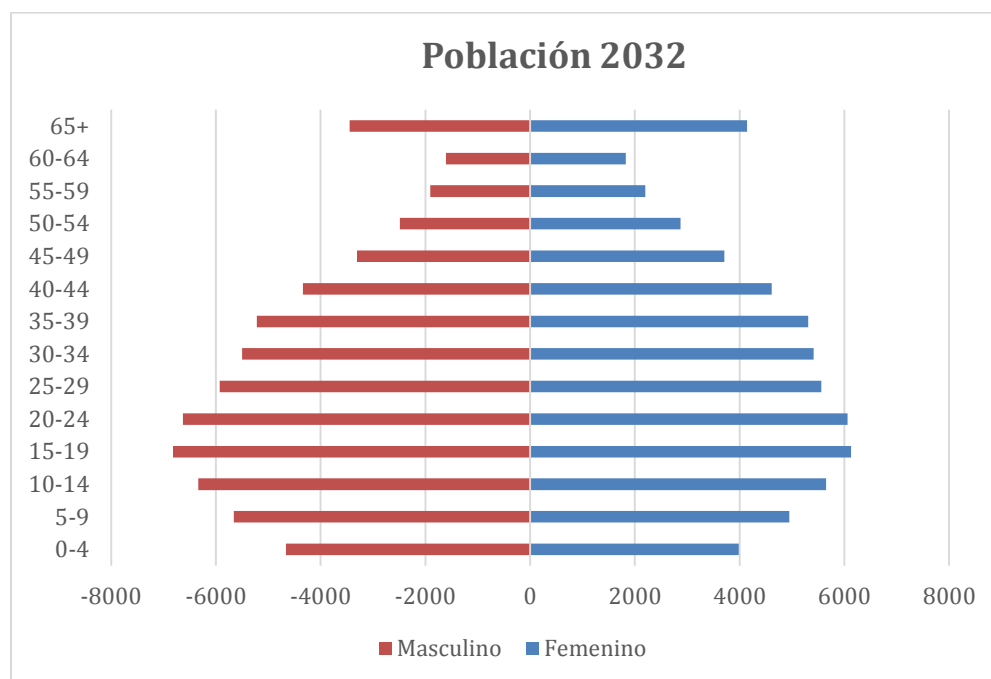
Los datos anteriores muestran la importancia de proponer estrategias que permitan que la población del municipio logre un desarrollo integral, satisfaciendo sus diferentes necesidades. En el apartado anterior con el apoyo de actores institucionales y comunitarios así como técnicos municipales se realizó un análisis de la situación actual del municipio y se identificaron las principales necesidades y problemáticas que afectan a los habitantes del municipio.

Cuadro No. 9
Población por grupos etarios al 2032 de San Pedro Ayampuc

Grupos etarios	Femenino	Masculino
0-4	3982	-4660
5-9	4951	-5656
10-14	5651	-6336
15-19	6131	-6816
20-24	6062	-6630
25-29	5560	-5928
30-34	5415	-5499
35-39	5311	-5217
40-44	4616	-4337
45-49	3711	-3306
50-54	2871	-2488
55-59	2199	-1904
60-64	1828	-1607
65+	4142	-3443

Fuente: elaboración propia, con datos de proyección oficial del INE.

Gráfica No. 9
Población por grupos etarios al 2032 de San Pedro Ayampuc



Fuente: elaboración propia, con datos de proyección oficial del INE

Cuadro No. 10
Población económicamente activa al 2032 en San Pedro Ayampuc

PEA 2032 15 - 64 años			
F	M	Total	% población total
43704	43734	87438	69%

Fuente: elaboración propia, con datos de proyección oficial del INE.

El presente apartado presenta las líneas estratégicas con una visión de largo plazo (al 2032) que buscan un desarrollo territorial alineado a las prioridades y metas estratégicas definidas para el país, con el objetivo que estas trasciendan más allá de un solo periodo de gobierno y que sirva de guía para el desarrollo del municipio de San Pedro Ayampuc.

5.1 Visión de desarrollo del municipio

A continuación se presenta la visión del municipio, la cual sintetiza como se visualiza el municipio de San Pedro Ayampuc hacia el futuro (2032); la misma formulada y validada por la mesa técnica y aprobada por el Concejo Municipal

“Ser un municipio próspero y desarrollado, a través de la inversión de recursos en la prestación de servicios básicos: salud, educación e infraestructura; con políticas municipales orientadas hacia la realización de una economía competitiva, basada en el estímulo de los principios y valores que permitan la integración de sus habitantes como unidad generadora del desarrollo”.

5.2 Organización Territorial Futura

Para atender los temas identificados en el diagnóstico territorial es necesario realizar una prospectiva territorial, la cual se concibe como un enfoque o una forma de ver la planeación del desarrollo territorial de manera futurista, es decir, pensando cómo puede ser y cómo queremos que sea un determinado territorio, en este caso el que corresponde al municipio de San Pedro Ayampuc. Esta forma de planeación se visualiza en el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF) a través del cual se plantean viendo hacia el futuro, escenarios y situaciones que permitirán resolver o cambiar condiciones actuales.

Con base al análisis realizado en la fase II en relación a la organización actual del territorio y sus dinámicas, con la participación y el aporte de personal técnico de la municipalidad, mesa técnica OT y otros actores locales, se estableció que para lograr el desarrollo del municipio de San Pedro Ayampuc y alcanzar las metas estratégicas y prioridades nacionales de desarrollo, es necesario fortalecer las 4 centralidades identificadas, así como desarrollar las estrategias y acciones necesarias para crear las condiciones de dos nuevas centralidades, la cual se propone sea inicialmente la aldea el Carrizal y posteriormente la Aldea Petacá, ubicadas al oeste y noroeste del municipio, respectivamente.

Es importante anotar que se identificó a la Aldea el Carrizal, ya que posee a la fecha condiciones mínimas en cuanto a prestación de servicios (educación hasta nivel básico, agua domiciliar, energía eléctrica, drenajes), sin embargo su posición geográfica la hace estratégica para que con las condiciones de equipamiento e infraestructura pueda atraer a los centros poblados cercanos (El Tizate, Los Achiotos, El Guapinol). Es importante anotar que esta propuesta busca también contribuir al desarrollo socioeconómico de la centralidad propuesta y del municipio, ya que actualmente esta comunidad se desplaza en busca de servicios y comercio al municipio de San José Golfo. Uno de los retos de para alcanzar esta meta es lograr la conectividad adecuada, ya que a la fecha, por la falta de una conectividad en mejores condiciones es la razón de porque existe el desplazamiento hacia San José del Golfo. Es importante anotar además que para la presente propuesta es necesario, como primera fortalecer la credibilidad y gobernabilidad local, ya que a la fecha existe cierta resistencia al gobierno local, situación que no es específicamente con la administración actual, sino de acuerdo a actores locales data de aproximadamente 10 años como consecuencia de una exploración minera (La Puya) en el límite de con San José del Golfo.

Por otro lado, la Aldea Petacá, ubicada al noroeste del municipio, también tiene una ubicación geográfica estratégica, que al tener las condiciones de equipamiento, servicios e infraestructura sería una centralidad que atraería a los centros poblados aledaños (San Antonio el Ángel, Buena Vista, el Guapinol, entre otros); la ventaja de este centro poblado es que cuenta con conectividad hacia la cabecera municipal (la que habría que fortalecer). Cabe mencionar que algunos centros poblados mencionados (principalmente Sn Antonio el Ángel) en algún momento se desplazan hacia San José del Golfo.

A continuación se presenta un cuadro resumen que incluye las principales propuestas de estrategias y acciones a implementar para fortalecer las centralidades existentes y las condiciones para las futuras centralidades propuestas.

Cuadro No. 11
Acciones estratégicas para fortalecer las centralidades existentes y potenciales

No.	Nombre del lugar poblado	Centralidad actual o potencial	Acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de centralidades	Lugares poblados que dependerán de la centralidad
1	Lo de Reyes	Actual	Equipamiento: mercado, estacionamiento para transporte público, estación de policía, Salud, educación Implementación de sistema catastral Implementación de un tren aseo Implementar la Policía Municipal de Transito Promover espacios para recreación y deporte (parques, áreas verdes) Mejorar la red vial y señalización Mejorar red de sistema drenajes sanitarios, pluviales y agua potable fortalecer los servicios financieros (bancos, cooperativas, otros)	Los principales centros poblados que convergen a esta centralidad, son la mayoría de las colonias del área denominadas "Las Colonias": Brisas, Leyenda, Alto de lo Reyes, Altos de Santa María, Llanos, Lomas de San José, Julieta, Prados de la Lagunilla, La labor, Pinalito, Carrizal, Tizate, Los Vados, Vistas de San Luis.
2	Cabecera	Actual	Terminal de buses para el transporte público (buses, taxis, moto taxi) Salud (hospital) Actualización y ordenamiento catastral Fortalecer educación media e implementar educación superior Construir instalaciones para la educación técnica (Oficios, artesanías y Música) Implementar la Policía Municipal de Transito. Rediseñar el mercado municipal Rediseñar sistema de drenajes para separar aguas residuales y aguas pluviales Implementar tren de aseo Estación de bomberos Analizar la instalación de gasolinera Generar condiciones de inversión privada en el sector comercio (condiciones viales y de movilidad) Mejorar la infraestructura física del edificio municipal Promover espacios para recreación y deporte (parques, áreas	Los principales centros poblados que convergen a esta centralidad, son los 10 cantones que lo integran, además de Petacá, El Hato, Buena Vista, Altarcito, Guayabo, El Cerezo.

			<p>verdes) fortalecer los servicios financieros (bancos, cooperativas, otros) Mejorar el servicio y distribución de agua potable Mejorar las condiciones del cementerio</p>	
3	San Luis Sector I	Actual	<p>Implementar un plan vial y de movilidad Implementación de tren de aseo Implementar la Policía Municipal de Transito Actualización y ordenamiento catastral Promover la instalación de servicios financieros (bancos, cooperativas, otros) Promover una extensión Municipal (Minimuni) Promover espacios para recreación y deporte (parques, áreas verdes) Implementar Sub-estación Policía Nacional Civil</p>	<p>A esta centralidad convergen principalmente Brisas, Leyenda, Alto de lo Reyes, Altos de Santa María, Llanos; lomas de San José, Julieta, Prados de la Lagunilla, Pinalito, Carrizal, Tizate; Vistas de San Luis.</p>
4	San José Nacahuil	Actual	<p>Implementar terminal de buses Mejorar la cobertura educativa de nivel medio Implementación de extensión municipal (Minimuni) Ampliación y mejoramiento del sistema de drenajes (separar aguas servidas y pluvial) Ampliar y mejorar el sistema de agua potable Crear condiciones para promover turismo del sector (laguna, artesanías, grupos culturales) Construcción de mercado comunal Mejorar la infraestructura vial Construcción Centro de Salud Implementación de tren de aseo Promover la instalación de servicios financieros (bancos, cooperativas, otros) Instalación de estación de bomberos Promover espacios para recreación y deporte (parques, áreas verdes) Implementación de sistema catastral Analizar la instalación de Gasolinera Mejorar las condiciones del cementerio</p>	<p>Los cantones que integran la cabecera y algunos poblados de Chinutla</p>

5	El Carrizal(1) Petaca(2)	Potencial	<p>Inversión en acceso vial</p> <p>Equipamiento para servicios de: educación media; salud (centro de salud); mercado, estación de transporte público.</p> <p>Promover la instalación de servicios financieros (bancos, cooperativas, otros); construcción de sistema de drenajes (aguas servidas y pluviales)</p> <p>Instalación de extensión municipal (Minimuni)</p> <p>Mejorar las condiciones del cementerio (en el Carrizal)</p>	Aldea San Antonio el Ángel, Los Achiotos, El Guapinol, El Tizate y Javillal.
---	-----------------------------	-----------	---	--

Fuente: elaboración propia, con base a información proporcionada por los actores locales.

Conectividad Futura

Como parte de la prospectiva territorial, se plantea mejorar la conectividad vial existente y gestionar la construcción de nuevas carreteras; el objetivo principal es lograr una conectividad entre todas las centralidades (actuales y potenciales) y por ende del todo el municipio. El reto más grande representa lograr la conectividad vial entre la parte oeste del municipio, desde el Carrizal hasta Petacá, precisamente donde se identificaron las centralidades potenciales; así mismo es de vital importancia mejorar e invertir en la conectividad de las vías existentes (ya que actualmente algunas tiene tramos de terracería) para fortalecer las centralidades actuales.

Mapa 5
Organización Territorial Futura, Municipio de San Pedro Ayampuc



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración Delegación Departamental, Segeplán Guatemala, 2018.

5.3 Escenario futuro de desarrollo

Con base al análisis realizado a nivel técnico se presenta la síntesis de cual deberá ser el escenario futuro del municipio de San Pedro Ayampuc, con el objetivo de atender las problemáticas y necesidades identificadas, así como las condiciones para desarrollar las potencialidades, buscando el desarrollo local en función de las prioridades y metas estratégicas de desarrollo del país.

Cuadro No. 12
Escenario Actual y futuro San Pedro Ayampuc

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema: Limitado Acceso a Servicios a Salud</p> <p>Mortalidad infantil en menores de 1 año Magnitud: No de casos 1 (2016) Población: niños menores de y año del área rural Territorio: San José Nacahuil, Petacá, San Antonio el Ángel , El Carrizal,</p> <p>Mortalidad en la niñez menores de 4 años Magnitud: No de casos 3 (2016) Población: niños menores de y año del área rural Territorio: San José Nacahuil, Petacá, San Antonio el Ángel , El Carrizal</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Insuficiente Infraestructura ▪ Escases de medicamentos e insumos ▪ Hogares sin acceso a servicio de agua domiciliar ▪ Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreas Inadecuada manipulación y consumo de alimentos <p>Desnutrición crónica Magnitud: 20.8% (2016) Población: niños de área rural Territorio: San José Nacahuil, Petacá, San Antonio el Ángel , El Carrizal</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente infraestructura • Escases de medicamentos • Hogares sin acceso a servicio de agua 	<p>Meta de país: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Brecha Municipal: sin datos</p> <p>Meta municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 0 casos de de mortalidad infantil en menores de 1 año ▪ 0 casos de Mortalidad en la niñez menor de 4 años <p>Se seguirá trabajando en forma conjunta con el ente rector, fortaleciendo la inversión en agua y saneamiento y poder alcanzar la meta municipal propuesta.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructura necesaria para darle cobertura a la población del municipio ▪ Disponibilidad de insumos y medicamentos ▪ Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano ▪ Menor prevalencia de enfermedades infecto-respiratorias y diarreas en niños menores de cinco años ▪ Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos <p>Meta de país: 25%</p> <p>Brecha del municipio: sin brecha</p> <p>Meta municipal: 10%</p> <p>Se pretende que el indicador siga disminuyendo a un ritmo similar al de la tendencia, hasta alcanzar una magnitud del 10%</p>

Escenario actual	Escenario futuro
<p>domiciliar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreas Inadecuada manipulación y consumo de alimentos • consumo de alimentos 	<p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructura necesaria para darle cobertura a la población del municipio ▪ Disponibilidad de insumos y medicamentos ▪ Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano ▪ Menor prevalencia de enfermedades infecto-respiratorias y diarreas en niños menores de cinco años ▪ Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos
<p>Problema: Limitado Acceso a Servicios de Educación</p> <p>Cobertura educativa en el nivel diversificado</p> <p>Magnitud: 4% (2016) Población: población escolar que egresa de nivel básico</p> <p>Territorio: todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Poca Infraestructura educativa ▪ Pocas opciones de carreras ▪ Migración laboral, por condiciones socioeconómicas de la familia ▪ Limitada movilidad 	<p>Meta de país: Para 2032, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Brecha municipal: sin datos</p> <p>Meta municipal: 10%</p> <p>De acuerdo al tendencia al 2032 la cobertura en las mismas condiciones será de aproximado de un 8%; sin embargo la municipalidad tiene contemplado establecer alianzas públicas privadas para que la población estudiantil del municipio tenga otras opciones y oportunidades para continuar con su formación en el nivel diversificado, esperando alcanzar la meta municipal propuesta.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Más y mejor infraestructura ▪ Docentes de acuerdo a la demanda ▪ Más oferta de carreras ▪ Mejores oportunidades y opciones para estudiar dentro del municipio de a acuerdo a la condición socioeconómica de la población ▪ Mejor movilidad dentro del municipio ▪ Becas
<p>Problema: Deficientes condiciones de los servicios públicos municipales (agua y saneamiento)</p> <p>Escases del recurso hídrico</p> <p>Indicador de Ranking de la Gestión Municipal: cobertura y calidad de servicio de agua</p>	<p>Meta País: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Brecha municipal: sin datos</p> <p>Meta municipal: 0.5</p> <p>De acuerdo a la tendencia el índice utilizado seguirá con un valor bajo (0.03), por lo que considerando que el</p>

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Magnitud: 0.0 (2016) Población: toda la población del municipio</p> <p>Territorio: todo el municipio, críticas: Las Colonias; el Hato, los Achiotos, Petacá, San Antonio el Ángel</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deforestación ▪ Agotamiento del recurso hídrico ▪ Falta de plantas de tratamiento ▪ Contaminación por desechos líquidos ▪ Mal uso de recurso ▪ Contaminación ambiental <p>Contaminación por desechos sólidos</p> <p>indicador de Ranking de la Gestión Municipal: manejo de desechos sólidos</p> <p>Magnitud: 0.0 (2016) Población: toda la población del municipio</p> <p>Territorio: todo el municipio, críticas: San José Nacahuil, La pastorela, Lagunilla, El Pinalito, Las Colonias.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe servicio de recolección a nivel municipal • No existe plan para manejo • No existe área para disposición final • Falta de conciencia 	<p>agua es vital como fuente de vida, se realizaran los esfuerzos necesarios para alcanzar la meta propuesta, además es necesario que a nivel municipal se establezcan otros indicadores para medir de mejor manera la disponibilidad y uso del agua.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas de reforestación ▪ Aumento de carga hídrica ▪ Construcción de pozos cuando la situación lo amerite ▪ Construcción de nuevas plantas de tratamiento ▪ Disminución de la contaminación por desechos sólidos ▪ Uso responsable del recurso hídrico de parte de la población ▪ Menor contaminación ambiental ▪ Mejor y mayor calidad y cantidad en el servicio de agua entubada <p>Meta País: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Brecha municipal: sin datos</p> <p>Meta municipal: 0.5</p> <p>Por la necesidad e importancia de darle solución al problema del manejo de desechos sólidos, con la implementación de acciones concretas se espera resolver el tema de los desechos sólidos y alcanzar la meta establecida en relación a la medición del ranking municipal.</p> <p>El municipio tendrá</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un tren de aseo a través del cual se realice el proceso de recolección, traslado y manejo de los desechos sólidos ▪ Se evaluará se es viable el establecimiento de un área para disposición final ▪ Se realizarán campañas de concientización del manejo de desechos sólidos.
<p>Problema: Crecimiento desordenado del área urbana</p> <p>Desorden vial</p> <p>No. de accidente de tránsito</p> <p>Magnitud del indicador: 13 (2016)</p>	<p>Meta país: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar</p>

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Población: toda la población del municipio</p> <p>Territorio: todo el municipio, crítica: cuatro caminos, Lo de Reyes, Chilindrón, El Mogollón, la Recta de La labor, Las colonias y el Casco Urbano de la Cabecera.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No se cuenta reglamento para OT ▪ No se cuenta con PMT ▪ Falta de reglamentos y/u ordenanzas ▪ Falta de Señalización vial ▪ Mala ubicación de mercado municipal 	<p>situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.</p> <p>Brecha Municipal: sin datos</p> <p>Meta Municipal: 2</p> <p>Con la implementación del presente proceso PDM-OT, se espera reducir gradualmente el número de accidentes de tránsito, así como resolver otros temas relacionados con el ordenamiento territorial</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ PMT ▪ Reglamentos y regulaciones para transporte privado y público ▪ Adecuada señalización vial ▪ Uso de suelo regulado ▪ Mejor infraestructura vial
<p>Problema: Altos índices delincuenciales</p> <p>No. de homicidios No. de hechos delictivos contra el patrimonio</p> <p>Magnitud del indicador: No. de homicidios: 52 (2017) No. de hechos delictivos contra el patrimonio: 26 (2016)</p> <p>Población: toda la población del municipio</p> <p>Territorio: todo el municipio, crítico en las Colonias las Brisas, Gerardi, Altos de Santa María, Prado de la Lagunilla, Rio Azul, La Leyenda (toda el área de las colonias).</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desempleo ▪ Falta de acceso a educación ▪ Desintegración familiar ▪ Alcoholismo ▪ Pérdida de valores ▪ Falta de oportunidades y opciones de educación, recreación 	<p>Meta país: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p> <p>Brecha municipal: sin dato</p> <p>Meta Municipal: No. de homicidios: 24 No. de hechos delictivos contra el patrimonio: 10</p> <p>Para cambiar la tendencia que muestran estos dos indicadores, la municipalidad debe coordinar esfuerzos con el ente rector del tema de seguridad ciudadana (MINGOB), así como con otras instituciones como el MINEDUC y establecer alianzas con instituciones públicas o privadas.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejores oportunidades de empleo ▪ Mejor oferta de educación (formal, técnica, extracurricular) ▪ Programas de fortalecimiento de valores ▪ Ofertas para recreación ▪ Programas de prevención para la niñez y adolescencia ▪ Programas de prevención de la violencia (general, contra la mujer, intrafamiliar)

Escenario actual	Escenario futuro
Potencialidades	
<p>Potencialidad 1: Desarrollo de la agricultura por medio de productos alternativos</p> <p>Magnitud: no existen datos específicos de la producción a nivel municipal.</p> <p>Cultivo/territorio: Loroco: El Hato, Petacá, Guapinol, San Antonio el Ángel Chipilín: Nacahuil, La Labor, Los Vados, El Carrizal, el Tizate Mango: : El Hato, Petacá, Guapinol, San Antonio el Ángel Amaranto: Todo el municipio Maíz y frijol: todo el municipio</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incendios forestales ▪ Escaso recurso hídrico ▪ No existen cadenas de comercialización ▪ Sequías ▪ Cultivo de especies no aptas para las características del suelo ▪ Falta de capacitación de agricultores <p>Potencialidad 2: Población joven como motor de emprendimiento y desarrollo (edad comprendida entre 15 y 30 años)</p> <p>Magnitud: 29% de la población total (2017)</p> <p>Desarrollo de turístico Magnitud: no existen datos específicos sobre el turismo a nivel municipal</p> <p>Organización comunitaria Magnitud: no existen datos específicos a nivel municipal</p> <p>Territorio: San José Nacauil, San Antonio las Flores, Petacá, Cabecera, Lo de Reyes</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de opciones de carreras técnicas ▪ Poca organización comunitaria 	<p>Meta de país: Para el 2032 se ha disminuido la población subalimentada</p> <p>Para 2032, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Brecha municipal: sin dato</p> <p>Meta municipal: Impulsar y mejorar productos agrícolas alternativos de acuerdo a las características del suelo</p> <p>Mejor la productividad en los sistemas producción agrícola.</p> <p>El municipio deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recuperación de fuentes hídricas ▪ Mejor abastecimiento de agua ▪ Cultivos mejorados y de acuerdo a las condiciones y vocación del suelo ▪ Sistemas de producción con semillas mejoradas ▪ Cadenas de producción y distribución ▪ Mejores condiciones de seguridad alimentaria ▪ Agricultores capacitados <p>Meta de país: Para 2032, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p>Magnitud: 39% de la población comprendida entre 15 y 30 años (2032)</p> <p>Brecha municipal: Sin Dato</p> <p>Meta municipal: Impulsar programas de emprendimiento para fomentar el desarrollo turístico y la organización comunitaria fortalecida.</p> <p>El municipio deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oferta de carreras técnicas ▪ Organizaciones comunitarias fortalecidas ▪ Programas integrales para jóvenes ▪ Infraestructura y normativa vial para turismo ▪ Disponer de oferta hotelera

Escenario actual	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ausencia de programas de fortalecimiento integral para jóvenes ▪ Falta de inversión en infraestructura y normativa vial que fomente el turismo ▪ Falta de política municipal enfocada niñez y juventud ▪ No existe hoteles ▪ Falta de infraestructura adecuada para recibir a turistas ▪ Falta de incentivos para atraer inversión privada 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contar condiciones que incentiven la inversión privadas ▪ Contar Infraestructura adecuada para recibir a turista ▪ Plan y programas para el desarrollo de emprendimiento empresarial ▪ Plan de turismo para el municipio

Fuente: elaboración propia con datos de la metas municipales definidas por la municipalidad.

5.4 Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED'Ss) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en la Fase II del presente proceso, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED'S identificadas, para el municipio de San Pedro Ayampuc, las problemáticas y su vinculación con las Prioridades Nacionales y las MED'S Se ven reflejadas de la manera siguiente:

Cuadro No. 13
Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas Municipales

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Limitado Acceso a Servicios a Salud	<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos</p>

	<p>financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p>
Limitado Acceso a Servicios de Educación	<p>Prioridad: Educación</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2032, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>
Deficiencia en los servicios públicos (agua y saneamiento)	<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>Meta Estratégica: Para 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
Crecimiento desordenado del área urbana	<p>Prioridad: Ordenamiento Territorial</p> <p>Meta Estratégica: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.</p>
Altos índices delincuenciales	<p>Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia</p> <p>Meta Estratégica: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles</p>

Fuente: elaboración propia, con datos de problemáticas identificadas y vinculación con prioridades y metas estratégicas de desarrollo.

Poder hacer acciones que contribuyan al alcance de las MED's y el cumplimiento de las PND es de vital importancia el papel desempeñado por los actores municipales, así como de las instituciones rectoras; de esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que están realizando para sumarse al esfuerzo de país para reducir / incrementar las brechas existentes en el país. A continuación se presenta los productos y sus responsables para atender las principales problemáticas identificadas en el municipio de San Pedro Ayampuc.

Cuadro No. 14
Resultados y productos estratégicos

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Para el 2032 se ha disminuido la mortalidad en la niñez por cada mil nacidos vivos</p> <p>Indicador: Indicadores: Mortalidad infantil Mortalidad post-infantil Mortalidad en la niñez por IRAs y EDAs</p>	<p>Para el año 2032 reducir a 0 casos de mortalidad infantil en menores de 1 año y 0 casos de mortalidad infantil en la niñez menor de 4 años, con énfasis en las comunidades de San José Nacahuil, Petacá, San Antonio el Ángel, El Carrizal.</p> <p>(Del 1 caso de mortalidad infantil en niños menores de 1 año en el 2016 a 0 casos en el 2032. (Del 3 caso de mortalidad infantil en niños menores de 4 años en el 2016 a 0 casos en el 2032)</p> <p>Indicadores: No. casos de mortalidad infantil en niños menores de 1 años No. casos de mortalidad infantil en niños menores de 4 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil ▪ Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes ▪ Sup micronutrientes niños de 6 a 24 meses ▪ Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentos básicos ▪ Niños de 2 a menor de 5 años con desparasitación ▪ vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo ▪ Niños con vacunas completas (neumococo) Niños menores de 12 meses ▪ Manejo del desnutrido severo niños menores de 60 meses ▪ Manejo del desnutrido agudo niños de 60 meses ▪ Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda ▪ Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad 	<p align="center">MSPAS</p>

			<ul style="list-style-type: none"> diarreica aguda ▪ Construcción de centros de salud ▪ Construcción de carreteras ▪ Familias con servicios de agua apta para consumo humano ▪ Familias con servicios de alcantarillado ▪ Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos ▪ Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos ▪ capacitación en nutrición; ▪ preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM) ▪ Clínicas y farmacia municipal 	<p>CIV</p> <p>MUNICIPALIDAD</p>
<p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años</p>	<p>Para el 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna y del área rural. (Del 49% en el 2015, a 24% en el 2032)</p> <p>Indicador: Desnutrición crónica</p>	<p>Para el 2032 reducir en 10.8 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, en todo el municipio. (Del 20.8% en el 2015 al 10% en el 2032)</p> <p>Indicador: Desnutrición crónica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agricultores de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos ▪ Asistencia técnica y financiera para el incremento de ingresos en el hogar a Madres de niños menores de 24 meses de hogares en pobreza extrema 	<p>MAGA</p>

<p>años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p>			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención a mujeres embarazadas, ▪ Lactancia materna exclusiva y preparación de alimentos ▪ madres niños menores de 12 años Suplementación con micronutrientes niños 6 a 24 meses ▪ Monitoreo de Crecimiento ▪ Consejería de alimentación complementaria ▪ Madres lactantes (0-24m) de hogares en pobreza extrema ▪ Vigilancia del agua (cloración en municipios) ▪ Transferencia monetaria condicionada a madres de niños menores de 24 meses en hogares de pobreza extrema ▪ Construcción de caminos rurales ▪ Construcción de infraestructura de salud ▪ Construcción de centros de recuperación nutricional (CERN) ▪ adquisición de equipo ▪ Familias con servicios de agua apta para consumo humano ▪ Familias con servicios de alcantarillado ▪ Familias con servicios de 	<p>MSPAS</p> <p>MIDES</p> <p>MUNICIPALIDAD</p>
--	--	--	--	--

			<p>recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos ▪ capacitación en nutrición; ▪ preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM) ▪ Protección de fuentes de agua en comunidades rurales ▪ Soluciones definitivas, alternativas al tema de agua y saneamiento ▪ Soluciones definitivas, alternativas al tema de agua y saneamiento <p>▪ Establecimiento de huertos familiares, semillas mejoradas, capacitación, sistemas de riego, - Transferencia de tecnología apropiada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomento de sistemas agroforestales, infraestructura para la producción (centros de acopio, sistemas de riego, invernaderos, almacenamientos, embalses para sistema de riego en coordinación con el ente 	<p>MUNICIPALIDAD- MAGA-ICTA</p>
--	--	--	---	-------------------------------------

<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>Meta Estratégica: Para 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>Meta Estratégica: Para 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p>Para 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Indicador: Indicador de Ranking de la Gestión Municipal (cobertura y calidad de servicio de agua)</p> <p>Para 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Indicador: indicador de Ranking de la Gestión Municipal (manejo de desechos sólidos)</p>	<p>Para el 2032 incrementar de 0 a 0.5 la calificación del índice de cobertura y calidad de servicio de agua, del Ranking de la Gestión Municipal con énfasis de cobertura en las comunidades de Las Colonias; el Hato, los Achiotes, Petacá, San Antonio el Ángel.</p> <p>Indicador: Indicador de Ranking de la Gestión Municipal (cobertura y calidad de servicio de agua)</p> <p>Para el 2032 incrementar de 0 a 0.5 la calificación del índice de manejo de desechos sólidos, del Ranking de la Gestión Municipal con énfasis de cobertura en las comunidades de San José Nacahuil, La pastorela, Lagunilla, El Pinalito, Las Colonias.</p> <p>Indicador: Indicador de Ranking de la Gestión Municipal (manejo de desechos sólidos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información de actividad hidrológica registrada ▪ Socialización de información de cuentas satélites de ambiente (forestal, agua, desechos sólidos) ▪ Socialización de la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento ▪ Dragado de ríos; alcantarillados pluviales; sistemas de almacenamiento de agua de lluvia ▪ Intervención de la municipalidad: programas de sensibilización y educación forestal/ambiental ▪ Proyectos de reforestación ▪ Perforación de pozos donde lo amerite la situación del municipio. ▪ Implementación de un tren de seo ▪ Construcción de infraestructura adecuada para el acopio de desechos sólidos ▪ vigilancia de establecimientos de salud para el manejo adecuado de 	<p>INSIVUMEH</p> <p>MARM</p> <p>MARN-MUNICIPALIDAD</p> <p>MUNICIPALIDAD</p> <p>MSPAS</p>
---	--	---	---	--

			<p>los desechos sólidos peligrosos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Volumen de desechos sólidos recolectados y transportados. ▪ Socialización de la Política de Residuos y Desechos Sólidos y Educación Ambiental ▪ Capacitaciones orientadas a la educación sanitaria y desechos 	MARN-MUNICIPALIDAD
<p>Prioridad: Ordenamiento Territorial</p> <p>Meta Estratégica: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.</p>	<p>El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Para el 2032 los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.</p> <p>Indicador: No. de accidentes de tránsito</p>	<p>Para el 2032 reducir a 2 accidentes de tránsito registrados a nivel municipal, con énfasis en crítica cuatro caminos, Lo de Reyes, Chilindrón, El Mogollón, la Recta de La labor, Las colonias y el Casco Urbano de la Cabecera. (De 13 casos en el 2016 a 2 casos en el 2032)</p> <p>Indicador: No. de accidentes de tránsito registrados a nivel municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Áreas de tránsito alto cuentan con ordenamiento vial ▪ El municipio con correcta señalización vial ▪ El municipio cuenta con reglamento vial ▪ Implementación de PMT ▪ Espacios públicos limpios y con ornato ▪ Implementación de plan de uso de suelo ▪ Personas que utilizan el servicio de transporte público ▪ Municipio con Actualización catastral ▪ Estaciones de transporte público implementadas ▪ Plan de conectividad de transporte público 	MUNICIPALIDAD

<p>Meta Estratégica: Para el 2032 se ha disminuido la población subalimentada</p> <p>Prioridad: Empleo e inversión</p> <p>Meta Estratégica: Para 2032, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Para 2032, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Indicador: Sin datos para potencialidad</p>	<p>suelo.</p> <p>Indicadores: Cantidad de productos alternativos de acuerdo a la vocación del suelo producidos</p> <p>Volumen de producción agrícola de productos alternativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agricultores de Infra. Subsistencia y excedentarios apoyados para el Desarrollo e Agricultura Alternativa ▪ Productores organizados con sistemas agropecuarios e hidrobiológicos ▪ Promotores y agricultores de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos ▪ Grupos de mujeres rurales reciben asistencia técnica para mejorar sus sistemas productivos ▪ Agricultores usando silos y estructuras mejoradas para almacenamiento de granos básicos ▪ Grupos de productores rurales apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicio para el desarrollo rural integral ▪ Establecimiento de huertos familiares, semillas mejoradas, capacitación, sistemas de riego, - Transferencia de tecnología apropiada ▪ Fomento de sistemas agroforestales, infraestructura para la producción (centros de 	<p>MAGA-MUNICIPALIDAD</p>
--	--	---	---	---------------------------

			<p>acopio, sistemas de riego, invernaderos, almacenamientos, embalses para sistema de riego</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Familias campesinas con acceso a la tierra en arrendamiento vía créditos con subvención ▪ Familias campesinas con subvención de capital semilla para proyectos agropecuarios a corto plazo ▪ Familias campesinas con subsidio de capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos, agrícolas, forestales e hidrobiológicos ▪ Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos sociales y productivos <p>▪ Agricultores y entidades beneficiadas con semillas mejoradas y servicios técnicos</p> <p>▪ Personas capacitadas en técnicas de producción y procesamiento agrícola</p>	<p>FONTIERRAS- MUNICIPALIDAD</p> <p>ICTA- MUNICIPALIDAD</p>
--	--	--	--	---

			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Productores, profesionales, empresarios, técnicos, extensionistas y líderes forestales comunitarios, capacitados en mejores prácticas para incrementar la productividad y conservación de bosques 	INAB-MUNICIPALIDAD
<p>Prioridad: Empleo e inversión</p> <p>Meta Estratégica: Para 2032, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Para 2032, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Indicador: Sin datos para potencialidad</p>	<p>Para 2032 se han impulsado programas de emprendimiento para fomentar el desarrollo turístico y la organización comunitaria fortalecida.</p> <p>Indicador: Programas turísticos implementados</p> <p>Centros turísticos funcionando</p> <p>No. de organizaciones comunitarias establecidas para fomentar los productos locales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios de seguridad en áreas turísticas ▪ Formación de Mano de Obra calificada ▪ Asistencia técnica, administrativa y tecnológica en empresas del sector ▪ Empresas beneficiadas con estrategias para el desarrollo institucional y competitivo a nivel territorial ▪ Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información ▪ Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear 	<p>PNC-MINGOB-INGUAT</p> <p>INTECAP</p> <p>PRONACOM</p> <p>MINECO-MUNICIPALIDAD</p>

			microempresas) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en industrias creativas en turismo cultural y fortalecimiento de las identidades culturales ▪ Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental ▪ Servicio de alumbrado público (áreas turísticas). ▪ Proyectos de ecoturismo, infraestructura, señalización ▪ Mejoramiento y ampliación de carreteras 	MICUDE CONAP MUNICIPALIDAD MICIVI
--	--	--	---	--

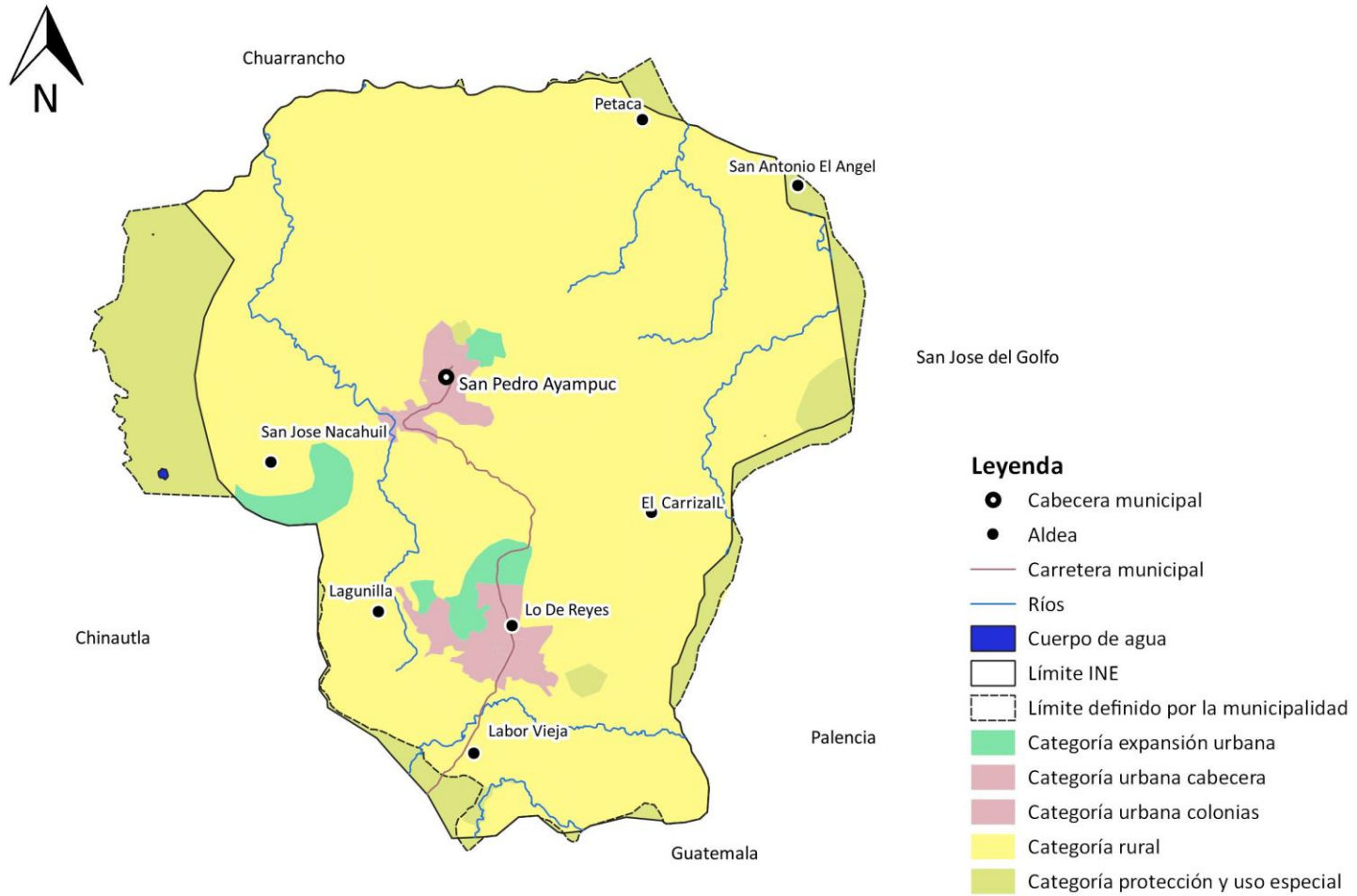
Fuente: Elaboración propia con información de Prioridades Nacionales, MED'S y producción institucional vinculada.

5.5 Categorías de usos del territorio

Para el municipio de San Pedro Ayampuc, por las características físicas, ambientales, dinámicas propias, así como el uso actual del suelo, a través del equipo técnico conductor del proceso y el aporte de actores locales se definieron las siguientes categorías.

- Rural
- Protección y uso especial
- Urbana
- Expansión urbana

**Mapa 6. Categorías de usos del territorio
Municipio de San Pedro Ayampuc**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración Delegación Departamental, Segeplán Guatemala, 2018.

5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

Cuadro No. 15
Directrices para categorías de uso de suelo

Categoría	Directrices
Rural	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo.
	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque.
	Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque.
	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera.
Protección y uso Especial	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
	Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no

	renovables
	Promover el uso, conservación y administración de tierras municipales, en el marco de sus competencias y en beneficio del bien común.
	Identificar las áreas que se encuentran ubicadas donde existe diferencia de límites con otros municipios colindantes.
Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
Expansión Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

Fuente: elaboración propia con base categorías de uso de suelo definidos para San Pedro Ayampuc.

5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

Con base al análisis realizado del uso actual del suelo, sus dinámicas, problemáticas y potencialidades, el equipo técnico y el aporte de actores locales se definieron las siguiente subcategorías de uso de suelo para San Pedro Ayampuc.

Cuadro No. 16
Categorías y subcategorías de uso de suelo, Municipio de San Pedro Ayampuc

Categoría	Subcategoría
Rural	Vivienda
	Mixto Comercio Vivienda
	Actividad Agropecuaria Manejo Integrado de Recursos Naturales
	Agricultura con mejoras
	Forestal Protección
	Forestal Recuperación
	Cuerpos de agua
Protección y uso Especial	Amenaza a deslizamiento
	Amenaza a inundaciones
	Áreas protegidas
	Instalaciones especiales
	Tierras municipales
	Minería metálica y no metálica
	Gestión de límites
Urbana	Vivienda
	Uso Mixto Comercio-Vivienda

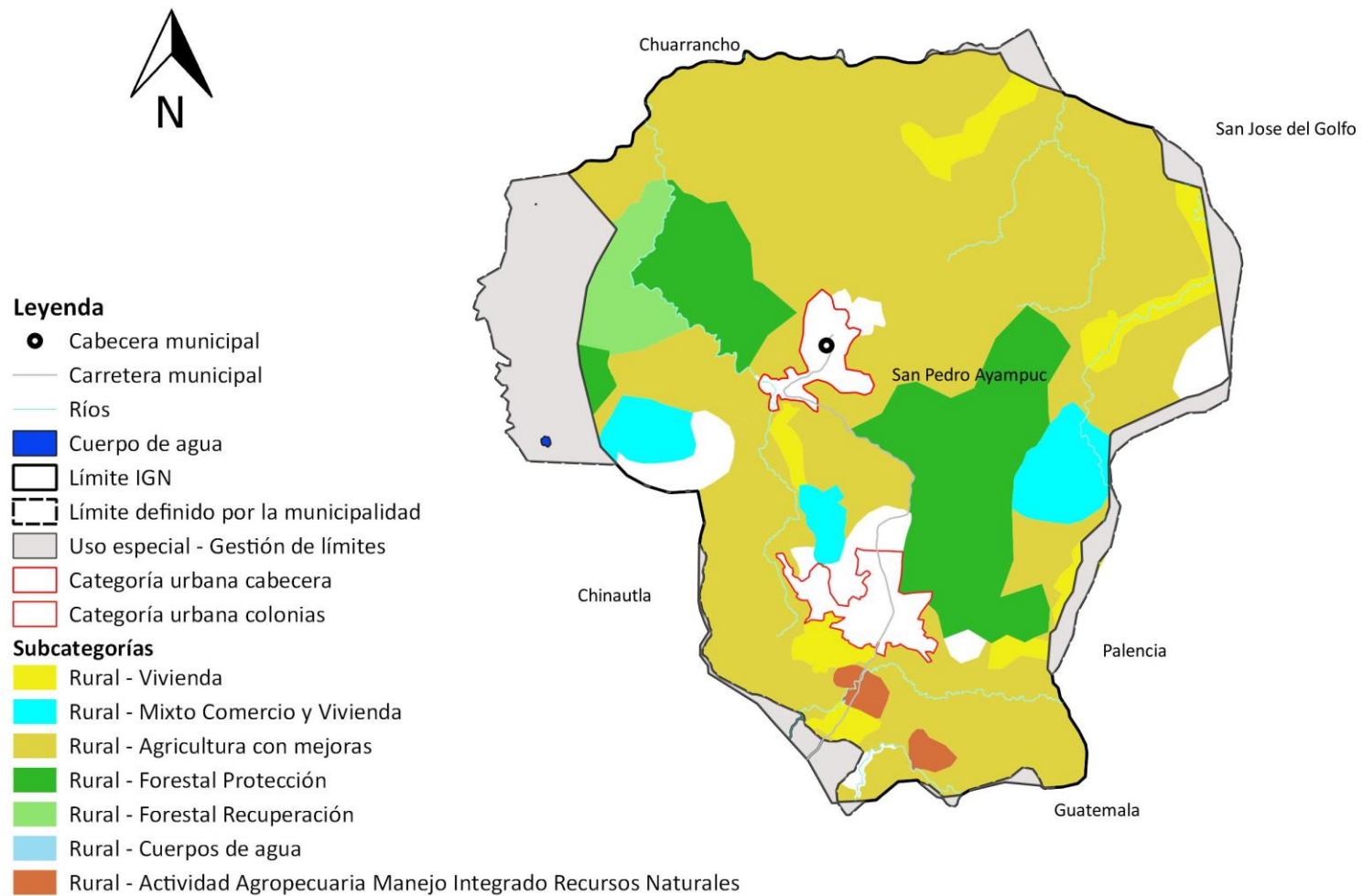
	Equipamiento
	Comercio
Expansión Urbana	Vivienda
	Uso Mixto Comercio-Vivienda

Fuente: elaboración propia con base categorías y subcategorías de uso de suelo definidos para San Pedro Ayampuc.

5.7.1 Categoría – Rural

Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales que pueden ser renovables.

**Mapa 7. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural
Municipio de San Pedro Ayampuc**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración Delegación Departamental, Segeplán Guatemala, 2018.

Cuadro No. 17
Lineamientos Normativos para el uso de las Subcategorías de la Categoría Rural

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Vivienda	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica
Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud Banca	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto, Bares, prostíbulos Cantinas, Centros de privación de libertad y correccionales.
Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales	Agricultura extensiva, vivienda unifamiliar y multifamiliar Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)

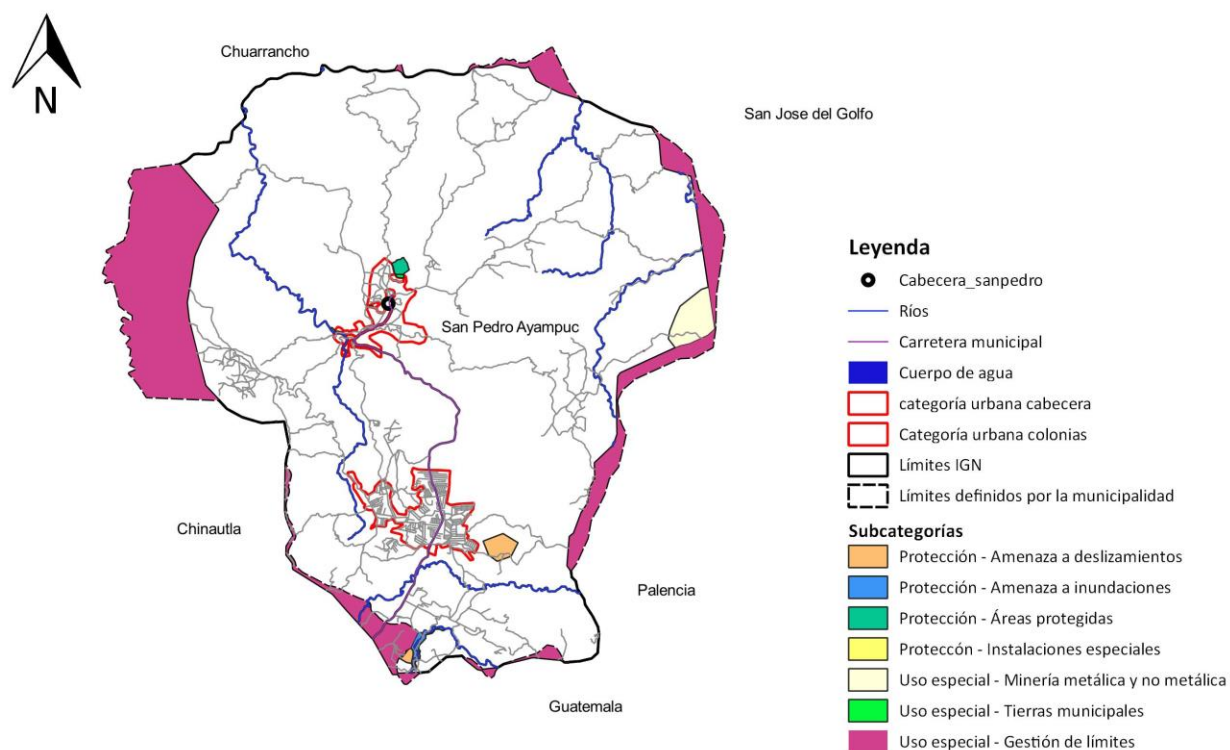
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
		Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	
Rural - Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Forestal de protección	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
Rural - Forestal de recuperación	Reforestación, senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque	Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental	Urbanizaciones Tala de arboles Minería metálica y no metálica
Rural - Cuerpos de agua	Bosques de galería o riparios Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad

Fuente: elaboración propia con base categorías y subcategorías de uso de suelo definidos para San Pedro Ayampuc.

5.7.2 Categoría – Protección y uso especial

Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, en el municipio de San Pedro Ayampuc requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.

**Mapa 8. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y uso Especial
Municipio de San Pedro Ayampuc**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración Delegación Departamental, Segeplán Guatemala, 2018.

Cuadro No. 18
Lineamientos Normativos para el uso de las Subcategorías de la Categoría de Protección y Uso Especial

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección - Amenaza a deslizamientos	Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Amenaza a inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Áreas protegidas	Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria
Protección - Instalaciones especiales	Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable.	Cuartos y/o bodegas complementarios a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud

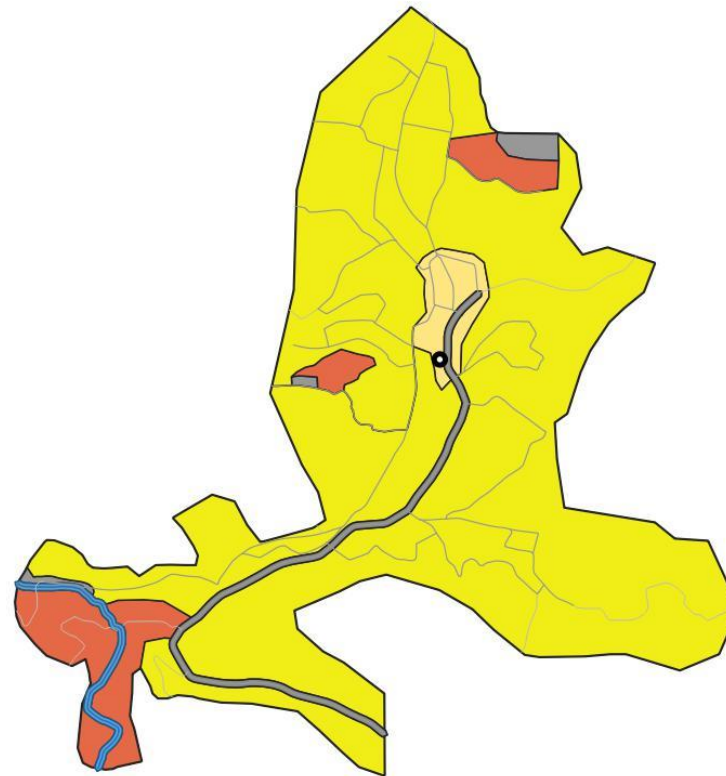
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas.		
Uso especial - Minería metálica y no metálica	Mitigar, reforestar, conservar y recuperar las zonas explotadas Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Exploración y explotación de recursos naturales no renovables (Minería metálica) Extracción de arena y piedrín (Minería no metálica) Infraestructura y servicios temporales	Vivienda Comercio Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público
Uso especial - Tierras municipales	Agropecuaria, bosque, producción, vivienda de interés social, actividades culturales, Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Comercio comunitario Manufactura Turismo comunitario de bajo impacto ambiental Investigación científica Educación ambiental	Vivienda Industria Minería metálica Expendios de combustible
Uso especial-Gestión de Límites	En función de la categoría que se ubique el territorio con diferencia de límites entre el IGN y el definido por la municipalidad	En función de la categoría que se ubique el territorio con diferencia de límites entre el IGN y el definido por la municipalidad	En función de la categoría que se ubique el territorio con diferencia de límites entre el IGN y el definido por la municipalidad

Fuente: elaboración propia con base categorías y subcategorías de uso de suelo definidos para San Pedro Ayampuc.

5.7.3 Categoría – Urbana

Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

**Mapa 9. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana-Cabecera
Municipio de San Pedro Ayampuc**



Legenda

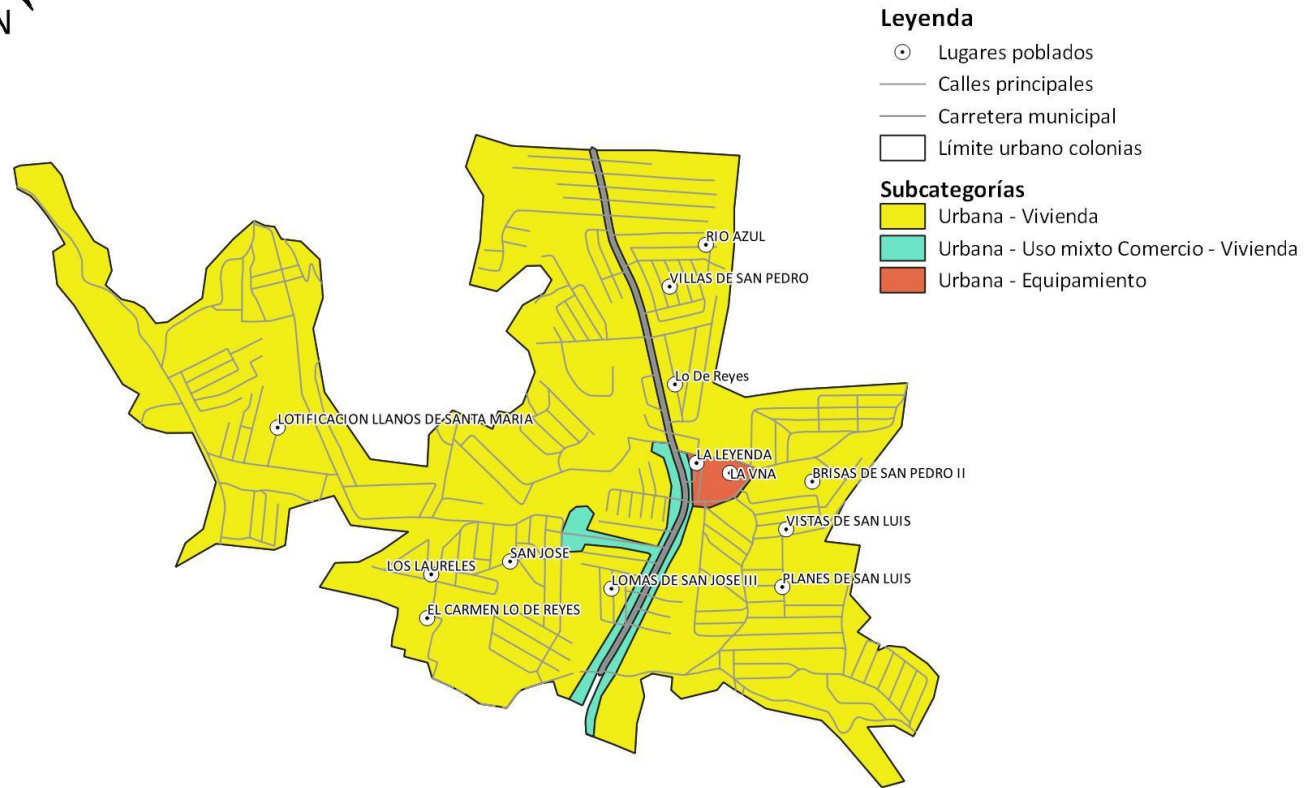
- Cabecera municipal
- Calles principales
- Carretera municipal
- Ríos
- Límite urbano cabecera
- Categoría de protección y uso especial

Subcategoría

- Urbana - Vivienda
- Urbana - Comercio
- Urbana - Equipamiento

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración Delegación Departamental, Segeplán Guatemala, 2018.

**Mapa 10. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana-Colonias
Municipio de San Pedro Ayampuc**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración Delegación Departamental, Segeplán Guatemala, 2018.

Cuadro No. 19
Lineamientos Normativos para el uso de las Subcategorías de la Categoría Urbana

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Vivienda	Vivienda unifamiliar, Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos, Equipamientos de salud	Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda
Urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible, Equipamiento social y cultural	Centros de privación de libertad y correccionales.
Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, estaciones de	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala.	Industria en general. Comercio de gran escala, Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos, Rastro.

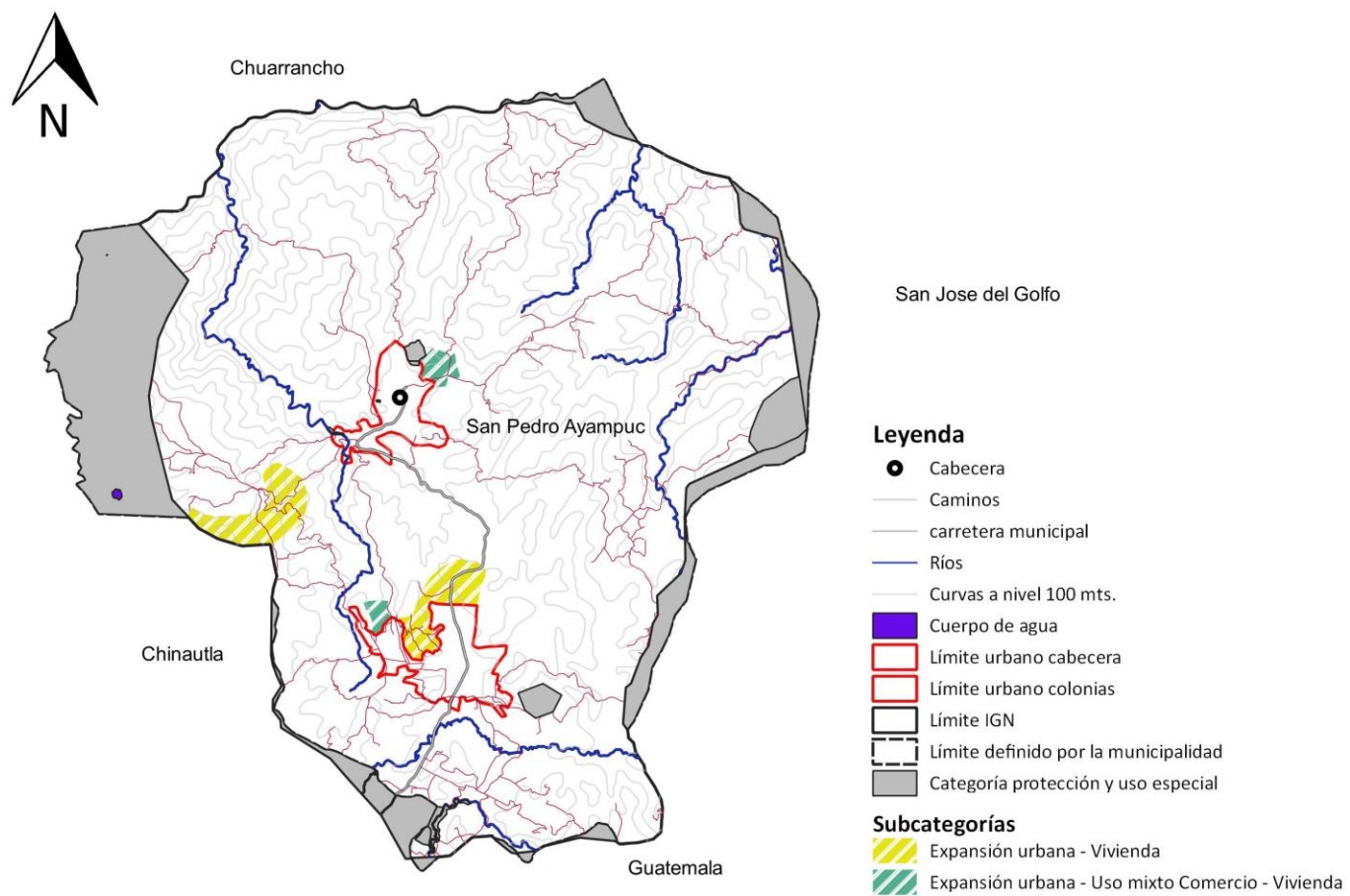
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.		

Fuente: elaboración propia con base categorías y subcategorías de uso de suelo definidos para San Pedro Ayampuc.

5.7.4 Categoría – Expansión Urbana

Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano, a continuación se presenta el caso de San Pedro Ayampuc

**Mapa 11. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Expansión Urbana
Municipio de San Pedro Ayampuc**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración Delegación Departamental, Segeplán Guatemala, 2018.

Cuadro No. 20
Lineamientos Normativos para el uso de las Subcategorías de la Categoría Expansión Urbana

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Expansión Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Expansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana - Vivienda	Vivienda unifamiliar, vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo Parques y/o áreas verdes	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.

Fuente: elaboración propia con base categorías y subcategorías de uso de suelo definidos para San Pedro Ayampuc.

6. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Gestión

Para poder ejecutar con éxito los lineamientos y directrices en el presente Plan de Desarrollo Municipal y ordenamiento territorial –PDM-OT-, se requiere como condición principal la misma que permitió la construcción del mismo, es decir la voluntad política de las autoridades edilicias de turno. Esto garantizará una implementación apegada a la prospectiva propuesta para generar el desarrollo de todos los habitantes del municipio de San Pedro Ayampuc; además es necesario que las políticas municipales, políticas sectoriales, nacionales y otros instrumentos relaciones gestión pública estén armonizados de igual manera para darle cumplimiento a las prioridades y metas estratégicas nacionales de desarrollo. Este escenario generara las condiciones para que los gobiernos locales puedan cumplir su mandato legal en función del desarrollo del territorio, atendiendo o resolviendo las problemáticas identificadas a través de brindar eficientes servicios públicos de competencia propia y de los que corresponda coordinar con las instituciones sectoriales.

Por otro lado es necesario fortalecer la capacidad técnica desde lo interno de la municipalidad, propiciando que todo los colaboradores se apropien del PDM-OT y sea el instrumento base y guía para los servicios que se prestan a la población del municipio, generando de esta manera las condiciones óptimas para lograr las metas trazadas y que estas sean traducidas en el progreso, bienestar y mejor calidad de vida de la población.

Debido a que la implementación del Plan de Desarrollo Municipal y sobre todo del Ordenamiento Territorial generará cambios en la dinámica territorial actual, la población debe estar informada de los lineamientos y directrices contenidas en el mismo, por lo tanto, un factor de éxito para la implementación del presente plan es la socialización adecuada y efectiva, para lo cual es necesario definir las estrategias necesarias para el abordaje de los diferentes actores territoriales, población general, sociedad civil, instituciones públicas y privadas, utilizando los diferentes espacios de participación como los Cocodes, Comude, Codede y otros espacios de participación ciudadana o institucional, así mismo utilizando los medios de comunicación locales principalmente (radios comunitarias, cable local), esto además permitirá una implementación con la menor cantidad de obstáculos y generara un ambiente de confianza en la población y así obtener el apoyo y respaldo de las acciones a realizar.

Así mismo, es necesario identificar actores aliados que contribuyan y fortalezcan el proceso de implementación del presente plan, considerando especialmente a la cooperación nacional e internacional.

La información contenida en el presente PDM-OT, contiene estrategias, directrices y lineamientos que deben ser la base elaborar otros instrumentos de gestión del que hacer de la administración municipal, principalmente el PEI, POM, POA y otros que se deriven de las acciones a priorizar del presente plan.

6.2 Seguimiento:

La metodología para la construcción del plan tuvo la participación ciudadana a través de la mesa técnica PDM-OT y en el COMUDE, por lo tanto es imprescindible el rol y su participación en el seguimiento correspondiente, es decir es necesario disponer de información de fuente primaria de los efectos generados por la ejecución las estrategias y acciones contenidas en el mismo; en tal sentido es importante continuar recibiendo esos insumos y propuestas que de cambio y transformación y que fortalecen y enriquecen tanto el Plan de Desarrollo Municipal como el de Ordenamiento Territorial, donde finalmente su objetivo principal es el desarrollo y progreso de San Pedro Ayampuc.

De igual manera para granizar una buena gestión en la implementación, se propone la integración de una Mesa o Comisión de Seguimiento del plan, por medio de la cual se realicen el seguimiento y evaluación del correspondiente, generando además la información para los ajustes o actualización del mismo. Dentro de los actores que pueden jugar el rol de seguimiento se pueden anotar los siguientes:

- Representantes de entidades rectoras que integraron la Mesa PDM-OT
- La comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial del Consejo Municipal,
- El Juez de Asuntos Municipales
- Representantes del Comude y Codede
- Representante del Consejo Municipal
- DMP

GLOSARIO

— A —

Accesibilidad: Este concepto puede ser abordado desde múltiples perspectivas que generan cinco líneas principales: existencia, aparición de una entidad con localización específica; conectividad, red de circulación que vincula las diferentes entidades distribuidas espacialmente; disponibilidad, posibilidad de que una entidad cuente con elementos como para satisfacer una demanda; adecuación, posibilidad de que una entidad de oferta y la población de demanda puedan confluir para la satisfacción de necesidades; y capacidad económica, nivel monetario de la demanda para acceder a la oferta. De estas dimensiones, las dos primeras son de exclusiva naturaleza espacial y estarán relacionadas con la facilidad con que una localización específica será alcanzable a través de las vías de circulación que la vincula a otra localización o a un conjunto de localizaciones del área de estudio. Las mediciones de accesibilidad se realizan a través de cálculos simples en los cuales se tienen en cuenta la localización de las entidades geográficas, sus distancias y posibilidades de vínculos. (Adaptado del Diccionario de geografía aplicada y profesional, Universidad de León 2015).

Actualización: Proceso por medio del cual se obtiene la información más reciente y vigente.

Adaptación: Referido al cambio climático implica actuar para minimizar los efectos del calentamiento global.

Ambiente: Entorno, contexto; condiciones o circunstancias físicas, humanas, sociales, culturales, que rodean a las personas, animales o cosas.

Apropiación: Conduce al empoderamiento que significa poner algo en poder de alguien o darle la posesión de ello. Se debe estimular para que la motivación se acreciente o aumente; lográndose que los receptores dispongan del ánimo para proceder de un determinado modo y conforme a una línea de acción previamente establecida que conduce a la apropiación del conocimiento transferido y al empoderamiento.

Área de Amortiguamiento: Se denomina así a la porción de territorio dedicado para proteger, preservar o controlar cambios de uso de suelo que pueden ser incompatibles con las actividades que se realizan en una parcela cercana. Sirve como espacio de transición con el fin de proteger o salvaguardar hábitats naturales, mitigar amenazas naturales y prevenir daños a los bienes y personas que laboran y/o visitan estas áreas.

Área construible: Superficie que contiene las dimensiones mínimas o que reúne las condiciones adecuadas para que una persona pueda permanecer en ella por periodos continuos en condiciones seguras y/o pueda utilizarla para ubicar edificios escolares y realizar otras actividades educativas y/o recreativas típicas o cotidianas bajo techo.

Áreas protegidas: Son áreas protegidas, las que tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interrelaciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función o

sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera que preservar el estado natural de las comunidades bióticas, de los fenómenos geomorfológicos únicos, de la fuente y suministros de agua, de las cuencas críticas de los ríos de la zona protectoras de los suelos por medios de un decreto del congreso de la república.

Área rural: Asentamiento en área no urbana con una población de baja densidad, con actividad agrícola. El espacio rural se caracterizó tradicionalmente por la actividad de los habitantes predominantemente agraria, un medio preponderantemente natural, núcleos de población pequeños, densidad de población baja, mayor homogeneidad sociocultural del grupo humano, menor diferenciación y estratificación social, menor movilidad social y sistemas de interacción social más cerrados (Sorokin y Zimmermann, 1929). Desde entonces, y en particular desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial, tales diferencias socioeconómicas y culturales se han ido atenuando cada vez más en los países desarrollados occidentales, en los que se ha ido produciendo una progresiva homogeneización de los territorios, esta «nueva ruralidad» proviene, ante todo, de los efectos que están teniendo sobre los espacios rurales los recientes e intensos procesos de urbanización: despoblación, envejecimiento y declive productivo en los espacios rurales peor conectados con las áreas urbanas, versus repoblación, rejuvenecimiento, crecimiento económico y multifuncionalidad en las más próximas y mejor comunicadas con aquellas

Área urbana: Asentamiento donde reside una población de alta densidad con actividades industriales, comerciales, administrativas y de servicios. Históricamente, la ciudad ha sido considerada como un espacio distintivo, marcado por lógicas singulares y contrapuestas a las que moldean los espacios rurales. El espacio urbano se define también por la disposición física de sus elementos, componiendo un mosaico de viviendas, industrias, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos y recreativos, centros comerciales, todos ellos interconectados por redes de transporte y comunicaciones. A esta estructura urbana, se añaden unos patrones específicos de uso del suelo, de actividades económicas, de identidad, de diferenciación social y toda una panoplia de atributos individuales y colectivos, incluyendo relaciones, pensamientos y prácticas de los habitantes de la ciudad (Soja, 2008, p. 36).

Área urbana consolidada: para aplicación de esta metodología, se considerará a las áreas en donde la urbanización por edificación, cobertura de servicios básicos (agua, saneamiento, electricidad), cobertura de servicios con equipamientos (educación, salud, cultural, otros) se encuentra en un alto porcentaje.

Autogestión: Capacidad institucional para coordinar las acciones que le permiten cumplir con el mandato constitucional y con las competencias y normas que la rigen.

— C —

Cambio climático: Alteraciones ocurridas en el clima, como consecuencia directa o indirecta de las actividades humanas, encargadas de alterar la estructura de la capa atmosférica; dichas alteraciones han generado, sobre todo desde la era industrial, un aumento en la concentración de Gases de Efecto Invernadero (GEI) provocando un

incremento en la temperatura global y produciendo una serie de impactos negativos en los diversos ecosistemas.

Capacidad de uso del suelo: La capacidad de uso del suelo es una forma de clasificar los suelos según un ordenamiento sistemático de carácter práctico e interpretativo, fundamentado en la aptitud natural que presenta el suelo para producir constantemente bajo tratamiento continuo y usos específicos.

Categoría: Cada una de las clases en que se dividen las ideas o conceptos; se utiliza para hacer divisiones en grupos según ciertas características comunes de los elementos que las componen; es un elemento utilizado, principalmente, para clasificar, facilitando el ordenamiento en grupos que tienen cualidades homogéneas. Dentro de las diferentes categorías que se establezcan en una materia, pueden existir algunas que estén incluidas en otras mediante un sistema jerárquico, conociéndose en este caso como subcategorías.

Categoría de usos del territorio: Para la aplicación de esta metodología, supone la división del territorio municipal en áreas de ordenación 1) urbana, 2) Rural, 3) Expansión y 4) Protección o Usos especiales, atribuyendo a las mismas condiciones de uso para su gestión.

Categorización: Es la técnica para subdividir una clase de territorio en otras en función de concretas características comunes, normalmente físicas (casco histórico, territorio edificado o urbanizado total o parcialmente, territorio poseedor de valores naturales, territorio de productividad agrícola, áreas forestales, itinerarios de interés, territorio no apto físicamente para urbanizar, etc.); tiene por objeto precisar el régimen jurídico aplicable a cada territorio en función de su categorización.

Clases de suelo: Cada uno de los tipos de suelo que determinan el estatuto subjetivo de sus propietarios o poseedores, los agentes urbanizadores y la administración pública.

Causa: Origen o razón de algo que llamamos efecto; en el componente administración de riesgos: es el motivo o razón por la que se genera un riesgo.

Centralidad: No existe una definición única de centralidad, para esta guía, se consideran algunas de las definiciones más consolidadas; sTon sitios de la ciudad que se distinguen por: alta concentración de servicios y actividades de diferentes escalas que determinan su grado de atracción de personas; buena accesibilidad interna y desde el resto de la ciudad (suelen tener nodos de transporte); el reconocimiento de la comunidad como el centro de la zona a la que pertenecen, siendo un punto de referencia y de expresión simbólica de las condiciones de vida de sus habitantes.

También se refiere a: 1) la posición geográfica central de un lugar de población en un determinado territorio y la disposición en relación a su ámbito de influencia, de acuerdo a la ubicuidad y distancia entre lugares y la posición jerárquica del lugar central en cuestión; 2) la noción de centralidad no se agota, con todo, en la localización de un polo urbano, abarca el grado de complejidad funcional que posee un centro de relación entre polos y territorios, que le confiere un potencial de atracción de unos sobre otros, es decir, de un centro, generalmente urbano, sobre su periferia y región;

es igualmente, un concepto de geometría variable, reflejo de la importancia relativa de un polo a diferentes escalas (local, regional, nacional, global); 3) es también un índice o parámetro que representa la extensión y el valor del ejercicio de las funciones centrales de un lugar central respecto del área a la que sirve; 4) concepto clave en la Teoría de Lugares Centrales (Walter Christaller, 1933); expresa la proyección de una dotación funcional, en situación de mercado libre, capaz de atraer a consumidores del área de su entorno, creando así áreas de influencia y de contacto entre los diferentes centros de un sistema urbano, midiéndose la esfera de influencia a través del ámbito de un bien central o del tamaño de población que se precisa.

Cobertura: Porcentaje de una población establecida que participa en un programa.

Contaminación: La adición de cualquier materia natural o artificial, en el aire, en la tierra o agua en cantidades tales que toman el recurso impropio para un uso específico.

— D —

Densidad de población: Número de habitantes/ unidad geográfica de medida (metros; hectáreas; kilómetros).

Desarrollo sostenible y sustentable: Es una modalidad del desarrollo económico que postula la utilización de los recursos para la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones de la población, mediante la maximización de la eficiencia funcional de los ecosistemas a largo plazo, empelando tecnologías adecuadas a este fin y la plena utilización de las potencialidades humanas dentro de un esquema institucionales que permita la participación de la población en las decisiones fundamentales. Significa mejorar la calidad de vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan.

Descentralización: Transferir a diversas corporaciones u oficios parte de la autoridad que antes ejercía el gobierno supremo del estado.

Directrices: Guías de acción; instrucciones o normas generales para la ejecución de algo.

— E —

Efecto: Consecuencia positiva o negativa, de la ocurrencia de un evento que se origina por otro llamado efecto.

Eficacia: Se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos planteados, es decir, en qué medida el área, o la institución como un todo, está cumpliendo con sus objetivos, sin considerar necesariamente los recursos asignados para ello. Es posible obtener medidas de eficacia en tanto exista claridad respecto de los objetivos de la institución; cambio logrado en la situación de la comunidad como resultado del producto de un proceso, en relación con las metas y los objetivos de la entidad; relación entre el valor

agregado de un producto y su costo; se presenta en el producto y su impacto o sea a la salida del proceso.

Eficiencia: Logro de los objetivos previamente establecidos, utilizando un mínimo de recursos. El concepto de eficiencia describe la relación entre dos magnitudes físicas: la producción física de un bien o servicio, y los insumos que se utilizaron para alcanzar ese nivel de producto.

Enfoque ecosistémico: Orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo.

Enfoque de equidad étnica y de género: Enfoque que considera la equidad como una condición indispensable para el desarrollo humano inherente a los diferentes procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y los diferentes pueblos indígenas, conforme a procedencia, historia, memoria colectiva, cosmovisión, idioma y cultura.

Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático: Considerado importante en los procesos de planificación de acciones y estrategias organizadas enfocadas en la prevención y mitigación de fenómenos naturales y antrópicos; implica la definición e incorporación de acciones que promuevan la mitigación y adaptación.

Enfoque de mejoramiento de vida: Proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida.

Entorno: Ambiente, contexto; lo que rodea; territorio o conjunto de lugares que rodean a otro.

Equipamiento: Soporte o instalación en la que se realiza la oferta y/o el desarrollo de un determinado servicio en sus distintas manifestaciones. Se le suele identificar con las denominadas «infraestructuras sociales», que corresponden al ámbito educativo, sanitario, deportivo, turístico, cultural y ambiental, fundamentalmente, bajo un enfoque puntual de la lógica y estructura territorial. Es por ello que se ven afectados, desde esta perspectiva, las instalaciones docentes en sus distintos niveles (escuelas, institutos, universidades, centros de investigación y de formación profesional, entre otros), sanitarias (servicios de salud), parques y jardines de núcleos de población, instalaciones deportivas y turísticas, centros de servicios sociales comunitarios y especializados (para protección de colectivos desfavorecidos como infancia, juventud, mujeres, drogodependientes o población excarcelaría), albergues, museos, teatros, cines, bibliotecas, centros de conferencias y convenciones, de ocio y cultura (cívicos), como tipos más frecuentes y reconocibles. Además, por su modalidad de gestión estatal, municipal, privada o mixta. (Adaptado del Diccionario de geografía aplicada y profesional, Universidad de León 2015).

Escenario: Una proyección puede ser modificada para crear escenarios hipotéticos según los cambios que puedan surgir en una meta o parámetro pre-determinado. En

cualquier caso estos parámetros deberán reflejar criterios técnicos, pero también las prioridades y políticas institucionales. La modificación de los estándares que se usan en los parámetros permite crear escenarios creados en base a proyecciones de un mismo parámetro o conjunto de parámetros para comprender las acciones que deben ser tomadas si las condiciones anticipadas cambian.

Estrategia: Esquema específico de utilización de los recursos con miras a alcanzar objetivos a largo plazo.

Evaluación: Es una actividad sistemática y continua como el mismo proceso educativo, un subsistema integrado dentro del propio sistema de la enseñanza y tiene como misión especial recoger información fidedigna sobre el proceso en su conjunto para ayudar a mejorar el propio proceso.

— G —

Gestión por resultados: Definido como el modelo que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el plan de gobierno, en un período de tiempo determinado. De esta forma, permite gestionar y evaluar la acción de las organizaciones del Estado con relación a las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

Gestión: Organizar y administrar recursos de manera tal que se pueda alcanzar objetivos dentro del alcance, el tiempo, y coste definidos.

— H —

Herramienta metodológica: Conjunto de técnicas que hacen posible el ajuste de la relación entre medios, objetivos y resultados mediante el análisis a posteriori.

— I —

Impacto: Cambio logrado en la situación de la comunidad como resultado del producto de un proceso. Es el nivel más elevado o la finalidad última del proceso y donde se genera la totalidad de los beneficios previstos. Es equivalente a valor agregado. En el elemento valoración de riesgos, es la magnitud del deterioro en la situación de la entidad, como resultado de la materialización de un riesgo.

Indicadores: Magnitud utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un proyecto, programa o actividad. Son generalmente el resultado cuantitativo de comparar dos variables. Estos elementos estadísticos permiten conocer el avance de un programa o actividad. Puede consistir en porcentajes, etapas, número de operaciones, etcétera; implica la comparación entre lo programado y lo alcanzado, proporcionando la desviación en la ejecución del programa o actividad en el periodo determinado.

Insumos: Entradas del proceso, necesarias para la elaboración un producto.

— J —

Jerarquía urbana: El principio de jerarquía utilizado en Geografía conduce a la distribución de los nodos o puntos centrales que se encuentran enlazando redes, según un orden y talla. La estructura jerárquica y la centralidad nodal son así consecuencia de la especialización territorial: jerarquía y nodalidad son dependientes entre sí y están limitadas por la naturaleza de los flujos y la extensión de la circulación. Derivado de ello, el concepto de jerarquía urbana consiste en el ordenamiento o escalonamiento de los lugares centrales en niveles distintos, en un conjunto de conjuntos a su vez ordenado, en relación a la talla demográfica, más allá del papel y de las funciones centrales desempeñadas por las ciudades en el sistema urbano, referidas bien a la concentración y la distribución de la producción y el consumo, bien a los servicios públicos y privados de la correspondiente área de influencia. Se trata de la aplicación del principio de jerarquía a la red urbana en una ordenación, de acuerdo con los diferentes indicadores manejados (tamaño poblacional, talla de equipamiento y funciones de cada núcleo). Algunos de los criterios de estructuración de una red jerarquizada son la interdependencia espacial de los centros, la integridad funcional del sistema, la estratificación de la centralidad y un mínimo de tres niveles jerárquicos presentes. (Teoría de lugares centrales de Walter Christaller, 1933).

— M —

Mapa: Representación gráfica y métrica de una porción de territorio generalmente sobre una superficie bidimensional, pero que puede ser también esférica como ocurre en los globos terráqueos. El que el mapa tenga propiedades métricas significa que ha de ser posible tomar medidas de distancias, ángulos o superficies sobre él y obtener un resultado que se puede relacionar con las mismas medidas realizadas en el mundo real.

Mapa de uso de suelo: Mapa que muestra el uso actual productivo que se le da al suelo, incluyendo actividades que se desarrollan en el territorio.

Matriz: Conjunto de cantidades dispuestas ordenadamente en filas y columnas formando un cuadrado o un rectángulo, de modo que la posición de cada elemento en la matriz define las operaciones que hay que realizar con él en el problema que se trata.

Mitigación: Referido al cambio climático es el ahorro energético; acción que consiste en disminuir la intensidad del forzante radiactivo con el fin de reducir los efectos potenciales del calentamiento global.

— N —

Nivel: Situación de una cosa que es o está de manera horizontal.

Normas: Regla de obligado cumplimiento, sobre la manera como se debe hacer o está establecido que se haga cierta cosa.

— 0 —

Objetivo: Elemento programático que identifica la finalidad hacia la cual deben dirigirse los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento a los propósitos o fines de la institución con base en sus políticas. Identificar lo que se desea alcanzar. Enunciado de un estado deseado hacia el cual está dirigido un proyecto, programa o plan. Se debe formular en términos de mejora de la situación de una población. El objetivo determina la orientación que se le debe dar a las tareas, actividades y procesos para cumplir con los propósitos de la entidad y del estado.

— P —

Participación ciudadana: Proceso por el cual los ciudadanos/as y las comunidades organizadas se involucran en los formulación, implementación y monitoreo de los programas y políticas públicas.

Plan: Proyecto, programa de las cosas que se van a hacer y de cómo hacerlas.

Planificación territorial: Actividad de la administración pública que consiste en el ordenamiento y gestión de un territorio determinado./ Es el proceso en el que se diseñan y prevén las acciones, los recursos físicos y financieros y se establecen los plazos en los que se pretende modelar el territorio, a partir del análisis y evaluación permanente de las dimensiones sociales, económicas, biofísicas, político-institucionales y la dinámica del sistema de lugares poblados, con un sentido prospectivo.

Planificación Estratégica: Es una herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro las organizaciones e instituciones, para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr el máximo de eficiencia y calidad de sus prestaciones. Es un medio para dar coherencia a los diversos actos de gobierno, instituciones, sectores, etc., que se explican por la manera en que han sido configuradas las razones de interés público que se materializan en la ley. (ILPES)

Plan Estratégico: Es una herramienta de gestión que le da coherencia y consistencia a las acciones de las entidades públicas y sus socios, el cumplimiento de las recomendaciones del Plan estratégico debe ser evaluado a través del POA.

Planificación Operativa: Es la forma concreta de conducir una organización hacia los escenarios deseados y explicitados en la “planificación estratégica”. Sánchez (2003)

Plan Operativo Anual (POA): Es una herramienta que contribuye a una eficiente ejecución de un plan de mediano o largo plazo contemplando los aportes de diversas fuentes para asegurar su uso racional y eficiente de los recursos disponibles. En el período de un año, el POA aterriza en programas, proyectos y actividades, éstas últimas con sus correspondientes asignaciones financieras.

Plan Operativo Multianual (POM): Expresa la programación de las acciones y proyectos así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida

en el PEI para los próximos cuatro años. La programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, para lo cual deberá tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta, así como de la temporalidad en que es necesario aportar o incrementar la prestación de determinado bien o servicio.

Población: Grupo de individuos afines capaces de entrecruzarse. Una población local se ubica en un área geográfica relativamente pequeña y por su facilidad de entrecruzamiento constituye una unidad evolutiva básica.

Política: Dentro del estándar, referencia o guía con la que se conducen las actividades o priorizan los recursos para alcanzar los objetivos, orientar el proceso de toma de decisiones; permite inferir prioridades y definir normas de acción; principios que sirven de guía y dirigen los esfuerzos de una organización para alcanzar sus objetivos.

Política pública: Constituyen un curso de acción estable adoptado por el estado o el gobierno con el objeto de resolver un área de problemas públicos relevantes a través de un proceso en que actualmente suelen participar otros agentes económicos o sociales, como entidades del sector privado, organizaciones de la sociedad civil, agencias transnacionales e incluso otros gobiernos.

Prioridades Nacionales de Desarrollo: Estrategia de articulación para la apropiación y seguimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible al Plan Nacional de Desarrollo, aprobada por el Conadur.

Proceso: Conjunto de actividades que realiza una organización, mediante la transformación de unos insumos, para crear, producir y entregar sus productos, de tal manera que satisfagan las necesidades de sus clientes. Conjunto de actividades que, realizadas en forma secuencial, permiten transformar uno o más insumos en un producto o servicio.

Producto: Resultado concreto que genera un proceso para alcanzar su objetivo más inmediato; puede ser un bien, un servicio, cambios en calidad, cambios de eficiencia, etc.

Productos estratégicos o relevantes: Corresponden a una definición agregada de los bienes y servicios que la institución o Servicio ofrece como respuestas a las necesidades de sus clientes, beneficiarios o usuarios. Los productos se generan bajo la responsabilidad de la institución, ya sea por producción directa o subcontratación.

Proyecciones: Son instrumentos que sirven de punto de partida para la planificación; permiten anticiparse a situaciones futuras y permiten estimar el volumen y/o valor de una demanda específica a corto, mediano y largo plazo.

Parámetros o Estándares: Lineamientos utilizados como factores para hacer proyecciones, nos ayudan a determinar las dimensiones cuantitativas de las necesidades futuras. Son determinados por:

- Normas, Reglamentos, acuerdos o convenios
- Estándares y criterios técnicos
- Las buenas prácticas o costumbres

— R —

Resiliencia: Capacidad de los seres humanos para adaptarse positivamente a situaciones adversas. Sin embargo, el concepto ha experimentado importantes cambios desde la década de los 60. En un principio, se interpretó como una condición innata, luego se enfocó en los factores no sólo individuales, sino que también familiares, comunitarios y, actualmente, culturales. Los investigadores del siglo 21 entienden la resiliencia como un proceso comunitario y cultural, que responde a tres modelos que la explican: un modelo «compensatorio», otro «de protección» y por último uno «de desafío».

Resultado: Es el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos.

Riesgo: Evento capaz de poner en peligro el cumplimiento de los objetivos de la entidad pública con eficiencia, eficacia y calidad; la posibilidad de que ocurra dicho evento.

— S —

Servicios públicos: Medio por el cual el estado cumple los fines esenciales de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales.

Sismo: 1) Terremoto: (del latín terraemōtus, a partir de terra, «tierra», y motus, «movimiento»), también llamado sismo, seísmo (del francés séisme, derivado del griego σεισμός [seismós]); 2) temblor de tierra o movimiento telúrico, es un fenómeno de sacudida brusca y pasajera de la corteza terrestre producida por la liberación de energía acumulada en forma de ondas sísmicas.

Sistema Nacional de Planificación (SNP): Consiste en la articulación de los procesos de planificación sectorial central, con los procesos municipales de planificación y de ordenamiento territorial, a través de las instancias de planificación desconcentrada del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Esta articulación de procesos, se complementa con la coordinación de la Cooperación Internacional y la inclusión de actores clave de la sociedad civil organizada e iniciativa privada.

Situación de riesgo: Calidad de un predio que se encuentra amenazado por riesgos naturales o de otro tipo, dentro de los cuales sobresalen la inundación, erosión, hundimiento, desprendimiento, corrimiento, incendio, contaminación o cualquier condición que perturbe la seguridad o salud de las personas.

— T —

Territorio: Es un concepto más amplio y complejo que el espacio físico; es una construcción social o conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartido por múltiples agentes públicos y privados; en ese sentido, el territorio deja de ser el soporte físico de las

actividades humanas para transformarse en un sistema complejo en donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales.

Transparencia: Acto que consiste en abrir la información sobre el actuar de los sujetos obligados al escrutinio público, mediante sistemas de clasificación y difusión.

— U —

Uso del suelo: Son las diferentes actividades que se llevan a cabo en los espacios urbanos y arquitectónicos (residencial, comercial, industrial, institucional etc.). / Aprovechamiento del suelo a través de su edificación, urbanización, fraccionamiento o cualquier otra actividad que implique su transformación.

— V —

Valor agregado: Mejoras en las condiciones de la comunidad que resultan del proceso; es equivalente a impacto.

Vulnerabilidad: Es producto de la existencia de una condición natural o creada por el hombre (amenaza) y la capacidad social (riesgo) de responder o protegerse de ella (riesgo). Las personas que se encuentran en condiciones sociales y/o económicas precarias son con frecuencia más vulnerables a sufrir pérdidas mayores al momento de surgir algún evento catastrófico.

— Z —

Zonificar: Dividir un territorio en áreas con funciones determinadas ya existentes propuestas según un plan. Las zonas buscan regular y prevenir la ubicación de usos de suelo que son incompatibles. Para ello se establecen lineamientos y procedimientos a la reubicación y/o aprobación de nuevas edificaciones en dichas zonas. También se ofrecen lineamientos e incentivos para el mejoramiento del aspecto físico de las edificaciones. Y en casos extremos se estipulan sanciones para aquellos que transgreden las normas de protección y manejo establecidos.

Zona de Riesgo: Áreas bajo amenaza de ser afectadas por algún evento natural o provocado por el hombre; en esta área no se recomienda edificar y cualquier edificación que sobrepase el límite permisible se considera una invasión.

BIBLIOGRAFÍA

Dirección Municipal de Planificación (DMP) de San Pedro Ayampuc, 2018. Datos municipales sobre el municipio. San Pedro Ayampuc.

INE (2002). XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

INE (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Ley del Código Municipal. Año 2002.

MAGA (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal de San Pedro Ayampuc, Guatemala.

Dirección Área de Salud Baja Verapaz. (2015). Memoria de labores Vigilancia Epidemiológica. Guatemala, Nor Oriente: Ministerio de Salud Pública.

Gall, F. (17 de Julio de 1976). Diccionario Geográfico de Guatemala. Guatemala, Guatemala.

IARNA, URL. (2012). Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2010 y Dinámica de Cobertura Forestal 2006 - 2010. Guatemala: Instituto de Agricultura Recursos Naturales y Ambiente, y Universidad Rafael Landívar.

Iboy, R. (5 de 10 de 2008). Centro Histórico y Educativo. Recuperado el 3 de julio de 2017, de Centro Histórico y Educativo: www.rio-negro.info/che.

MINEDUC. (15 de julio de 2015). Anuario estadístico de la educación Guatemala Centro América. <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2015/main.html> Agosto 2018.

(2002). Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002. Guatemala.

(2010). Código Municipal y sus reformas, Decreto 22-2010. Guatemala.

Caracterización del departamento de Guatemala, INE 2010 y 2013.

Mapoteca <http://ide.segeplan.gob.gt/geoportal/mapas.html>. Agosto 2018.

Geoserver <http://ideg.segeplan.gob.gt/geoserver/web/wicket/bookmarkable/org.geoserver.web.d emo.MapPreviewPage?0> Agosto 2018.

Alfresco <http://ide.segeplan.gob.gt/share/page/user/invitado/dashboard>.

ANEXOS

ACTA DE INICIO DEL PROCESO DEL PDM-OT


GOBIERNO MUNICIPAL
SAN PEDRO AYAMPUC


JUVENTUD - CAPACIDAD - DESARROLLO
Municipalidad de San Pedro Ayampuc, Zona 1
PBX: 6640-1180

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA-----

CERTIFICA: Haber leído a la vista el libro de actas de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, en la que se encuentra el ACTA NUMERO CERO OCHO QUINOS DOS MIL DIECIOCHO (08-2,018), de la Sesión Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Municipio de San Pedro Ayampuc del Departamento de Guatemala, al día Jueves veintidós de Febrero del año dos mil dieciocho; y que contiene el punto Resolutivo que copiado literalmente dice:-----

DECIMO TERCERO: Oficio ingresado por la Arquitecta Kerin Samira Reyes Rodas, en su calidad de Directora de la Dirección Municipal de Planificación, en donde expone que es necesario dar inicio a la elaboración o actualización del PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) y EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM), para el municipio de San Pedro Ayampuc del Departamento de Guatemala. Para darle cumplimiento al ordenamiento legal, y aunado a la rapidez con que la cabecera municipal se está expandiendo, así como las demás comunidades de la población. Por lo que es necesario regularizar y ordenar la traza urbana y sectorizar las áreas de expansión, para garantizar y asegurar el ordenamiento vial y la conservación de los recursos naturales con que cuenta el municipio. En este sentido, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), se constituye en un proceso de negociación y concertación ciudadana. Para lograr un impacto directo en la práctica de la gestión territorial, la elaboración y la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), requieren de la participación consciente de la ciudadanía y de una relación de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno. Para efectuar el PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) y el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM), del municipio de San Pedro Ayampuc del Departamento de Guatemala. Enterados los miembros del Honorable Concejo Municipal, del planteamiento realizado, deliberan ampliamente sobre y el tema y **CONSIDERANDO:** I) De conformidad al artículo 253 de la Constitución Política de la República de



Manlio Reyes Reyes
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC
GUATEMALA

www.munisanpedroayampuc.gob.gt

Guatemala. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde: **a)** Elegir a sus propias autoridades; **b)** Obtener y disponer de sus recursos; y **c)** Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Reformado por el Decreto 22-2010, del Congreso de la República, en su artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio.

CONSIDERANDO: II) Atendiendo a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala Dos mil treinta y dos (2032) y la Agenda Dos mil treinta (2030), de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la Guía metodológica de planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala. **CONSIDERANDO: II)** Que al Concejo Municipal se le atribuye la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales. Así como el control de los distintos actos del Gobierno Municipal y de su administración, La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales según lo preceptuado por el artículo 35 inciso "a", "d", del Decreto número 12-2002, de Congreso de la República, Código Municipal, reformado por el Decreto número 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala. **POR LO TANTO:** Este Honorable Concejo Municipal con base a los considerandos, más lo que



para el efecto determinan los artículos 3, 33,35, Incisos "a", 38, 39, 40, 41, 42, 142, 144 del Decreto número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal. **Al resolver POR UNANIMIDAD ACUERDA:** I) Aprobar el proceso de elaboración; actualización y alineación del **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el Plan Ordenamiento Territorial (POT)**, del municipio de San Pedro Ayampuc del Departamento de Guatemala. II) Solicitar a Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLÁN- el acompañamiento técnico y metodológico durante el proceso. III) Nombrar como enlace político al señor José Fredy Peláez Avalos, alcalde municipal, representante del Concejo municipal y como enlace técnico a la Directora de la Dirección Municipal de Planificación, quienes tendrán la responsabilidad directa de coordinar el proceso desde la fase I hasta la fase IV, con la Mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial que se establecerá oportunamente. IV) Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales pertinentes.-----

PARA LOS EFECTOS LEGALES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CONTENIDA EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND MEMBRETADA, LA PRIMERA IMPRESA DE AMBOS LADOS. MAS LA PRESENTE. EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----


Mario René López Carvajal
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC
GUATEMALA



Vo.Bo.

Salvador Antonio Escobar Cerzón
Alcalde Municipal en Funciones



 **Municipalidad de San Pedro Ayampuc Oficial**

www.munisanpedroayampuc.gob.gt

ACTA DE INICIO DE APROBACION DEL PDM-OT


**GOBIERNO MUNICIPAL
SAN PEDRO AYAMPUC**

JUVENTUD - CAPACIDAD - DESARROLLO
Municipalidad de San Pedro Ayampuc, Zona 1
PBX: 6640-1180

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA-----

CERTIFICA: Haber tenido a la vista el libro de actas de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, en la que se menciona el ACTA NUMERO CUARENTA Y OCHO SUJON DOS MIL DIECIOCHO (48-2018), de la Sesión Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Municipio de San Pedro Ayampuc del Departamento de Guatemala, el día jueves veintinueve de Noviembre del año dos mil dieciocho; y que contiene el punto Resolutivo que copiado literalmente dice:-----

DECISO PRIMERO: Oficio ingresado por la arquitecta, Karin Samira Rojas Rojas, quien actúa en su calidad de Directora de la Dirección Municipal de Planificación, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, en donde solicita la aprobación e validación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL -PDM-OT. Presentando la elaboración de la PRIMERA FASE: 1) Decisión Política, Técnica y Social. 2) Análisis de Anteced. 3) Conformación de la Comisión o Mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial. 4) Revisión y actualización de indicadores con base en el Plan de Desarrollo Municipal -PDM- y otros documentos. 5) Organización actual del territorio (Pediagógico). SEGUNDA FASE: 1) Amenazas y Vulnerabilidades. a) Regular, asentamiento de agua, contaminación (Resechos Sólidos), grupos delincuenciales. TERCERA FASE: 1) Problemática. a) Limitado acceso a servicios de salud. b) Baja cobertura de educación (nivel diversificado) c) Ineficiencia de servicios públicos. d) Crecimiento desordenado del área urbana. e) Altos índices delincuenciales. 2) Resultado del Modelo de Desarrollo Territorial Futuro. a) Acciones estratégicas para fortalecer las centralidades. b) conectividad futura. c) usos futuros del suelo. d) Tipos de categorías. Estas fases han concluido, se realizaron varias reuniones junto con la mesa técnica para la confirmación de datos y la colaboración de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- por lo que se presenta el trabajo realizado y ha sido conocido y validado por el Consejo Comunitario de Desarrollo -COMUDE- por lo antes expuesto solicita su aprobación para cumplir con lo establecido en la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Enterados los Miembros del Honorable Concejo Municipal, de la petición planteada. Hellos/as emitieron sobre el tema y **CONSIDERANDO:** I) De conformidad al artículo 250 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Autonomía Municipal. Los Municipios de la República de Guatemala son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde: a) Dirigir a sus propias autoridades; b) Obtener y disponer de sus recursos; y c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. Para los efectos correspondientes emitieron las ordenanzas y reglamentos respectivos. **CONSIDERANDO:** II) Al tenor del Artículo 4 del Decreto Número 12-2012 del Congreso de la República, Código Municipal, (Refrendado por el Artículo 1 del Decreto Número 12-


www.munisanpedroayampuc.gob.gt
Municipalidad de San Pedro Ayampuc Oficial

1010 del Congreso de la República). Formas de ordenamiento territorial. El municipio podrá dividirse en las siguientes formas de ordenamiento territorial: cabecera municipal, aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microregión, finca. Las formas propias de ordenamiento territorial de los pueblos indígenas y las demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente al interior del municipio, conforme lo establecido en el artículo 22 de este Código. **CONSIDERANDO: III)** De conformidad con el artículo 142 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal (Reformado por el Artículo 46 del Decreto Número 22-2010 del Congreso de la República). En su párrafo primero: Formulación y Ejecución de Planes. Las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus Municipios y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, supervisión, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato. **CONSIDERANDO: IV)** Que al Concejo Municipal se le atribuye la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales. Así como el control de los distintos actos del Gobierno Municipal y de su administración, la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales según lo preceptuado por el artículo 35 inciso "a", "b", "c", del Decreto Número 12-2002, de Congreso de la República, Código Municipal, reformado por el Decreto número 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala. **POR LO TANTO:** Este Honorable Concejo Municipal con base a los considerandos, más lo que para el efecto determinan los artículos: 3, 12, 20, 26, 28, 40, 41, 42 del Decreto número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal. Al resolver **POR UNANIMIDAD ACUERDA:** I) Aprobar el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL -PTD- del Municipio de San Pedro Ayampuc del Departamento de Guatemala, tal y como fue presentado. III) Se autoriza a la Dirección Municipal de Planificación a través de su Directora, a seguir con el proceso correspondiente. V) Certifíquese a donde corresponde para los efectos legales pertinentes.

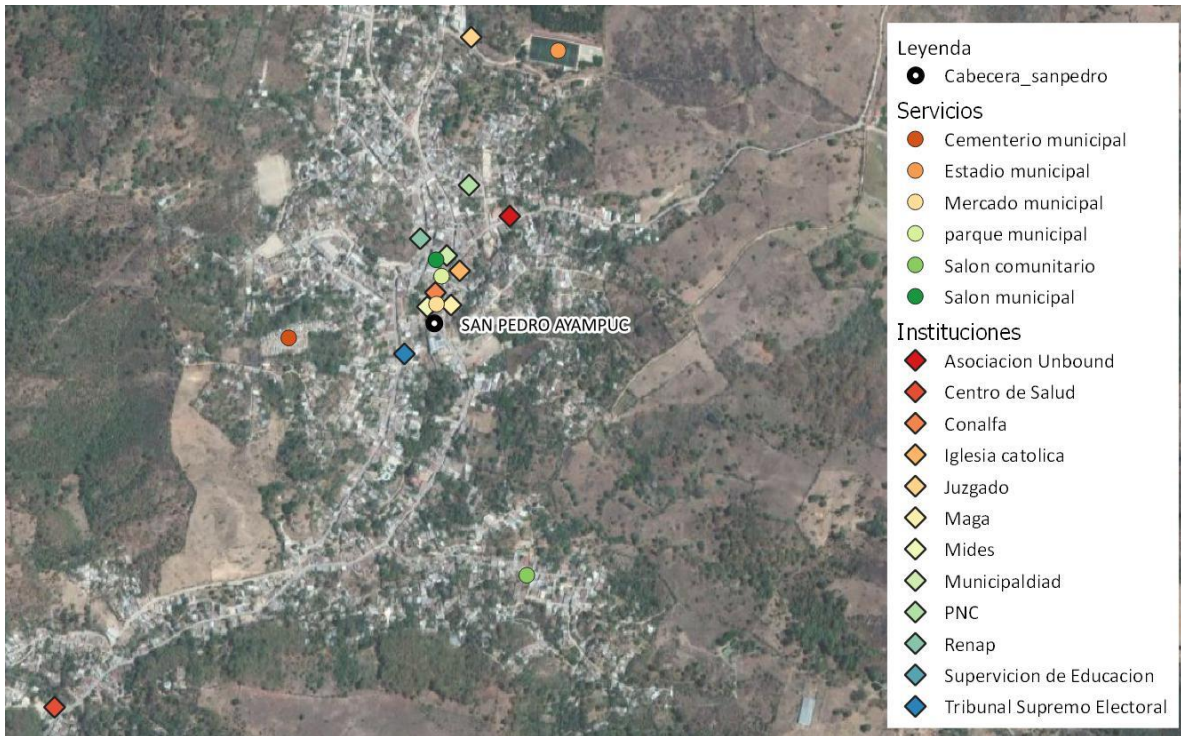
Y PARA LOS EFECTOS LEGALES, ENTIENDO, SELLO Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CONTENIDA EN UNA HOJA DE PAPEL BOND MEDIANADA, IMPRESA DE AMBOS LADOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, A LOS 05 DE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.


SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC
GUATEMALA


SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC
GUATEMALA

REVISOR: **Salvador Gómez Cruz**
Alcalde Municipal en Función

**Mapas Equipamiento Urbano
Cabecera San Pedro Ayampuc**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad San Pedro AyampucElaboración: Delegación Departamental Guatemala, Segeplán, 2018

Lugares poblados
Municipio de San Pedro Ayampuc, departamento de Guatemala

Nombre del lugar poblado		Categoría								
		Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Finca	Lotificación	Asentamiento	Residencial	Paraje
La Leyenda	La Leyenda Sector I		1							
	La Leyenda Sector II		1							
San Luis	San Luis Sector I		1							
	San Luis Sector II		1							
	San Luis Sector III		1							
Lomas de San José I	Lomas de San José I		1							
Lomas de San José II	Lomas de San José II		1							
Lomas de San José III	Lomas de San José III		1							
Lomas de San José Manzana "N"	Lomas de San José Manzana "N"		1							
Rio Azul	Rio Azul		1							
Villas de San Pedro	Villas de San Pedro I		1							
	Villas de San Pedro II		1							
El Esfuerzo	El Esfuerzo		1							
Canaán	Canaán		1							
Vistas de San Luis	Vistas de San Luis I						1			
Planes de San Luis	Planes de San Luis						1			
Brisas de San Pedro I	Brisas de San Pedro I		1							
Brisas de San Pedro II	Brisas de San Pedro II						1			
Llanos de Santa María	Llanos de Santa María						1			
Altos de Santa María I	Altos de Santa María		1							
Altos de Santa María II	Altos de Santa María II		1							
San Luis Buena Vista	San Luis Buenas Vista I-VI		1							
Las Granjas de San Luis	Las Granjas de San Luis		1							
Urbanización Julieta	La Julieta		1							
Altos De Lo De Reyes	Altos De Lo Reyes		1							
La Viña	La Viña		1							
El Guayabo	El Guayabo		1							
Las Cruces	Las Cruces I y II		1							
La Bendición	La Bendición							1		
El Hato	El Hato			1						
El Pinalito	El Pinalito			1						
Lo De Reyes	Lo De Reyes	1								

Lotificadora Villas de Santa Marta	Lotificadora Villas de Santa Marta						1		
Los Laureles	Lotificadora Los laureles		1						
Los Encinos	Lotificadora Los Encinos						1		
La Reynita	Lotificadora la Reynita		1						
El Carmen	Lotificadora el Carmen						1		
Rosalinda	Rosalinda								
San José Nacahuil	San José Nacahuil	1							
El Tizate	El Tizate			1					
La Lagunilla	La Lagunilla	1							
Nueva Esperanza	Lotificadora Nueva Esperanza		1						
Gerardi	LotificadoraGerardi						1		
Los peñasquitos	Lotificadora Los peñasquitos					1			
Prados de la lagunilla	Prados de la lagunilla							1	
Labor	Labor Vieja	1							
Petaca	Petaca	1							
El Carrizal	El Carrizal	1							
San Antonio el Ángel	San Antonio El Ángel	1							
Los Altares	Los Altares			1					
El Guapinol	El Guapinol			1					
Los Achiotos	Los Achiotos			1					
San Rafael Los Vados	San Rafael Los Vados			1					
El Encanto	Lotificadora El Encanto						1		
San Ángel	Lotificadora San Ángel						1		
Villas del Bosque	Villas del Bosque								
El Rincón	Lugar denominado el Rincón								
El javillal	El Javillal			1					
El Naranja	El Naranja			1					
La Mina	La Mina					1			
Los Chicales	Los Chicales					1			
El Quixal	El Quixal								
La Pastorela	La Pastorela					1			
Agua Blanca	Agua Blanca								
Concepción Las Lomas	Concepción Las Lomas			1					
Las Margaritas	Las Margaritas							1	
El Cerezo	El Cerezo								1
El Chalun	El Chalun								
Cerro Alto	Cerro Alto								
El Coloshon	El Coloshon								
El Apasote	El Apasote								
El Chilindrón	El Chilindrón								
El Tuno	El Tuno S.P					1			
El Regadillo	El Regadillo								
El Jute	El Jute					1			
Cuchilla Los Aranes	Cuchilla Los Aranes								

El Pinalito	El Pinalito			1					
Horno de Cal	Horno De Cal								
Los Choques	Los Choques					1			
El Tempisque	El Tempisque								
El Ingertal	El Ingertal							1	
Tierra Blanca	Tierra Blanca								
San Tiburcio	San Tiburcio					1			
El Encinal	El encinal								
El Tamborcito	El Tamborcito					1			
El Rodeo	El Rodeo					1			
Paraje la Señorita	Paraje La Señorita								1
El Plumajillo	El Plumajillo								
El Talinar	El Talinar								
El Conacaste	El Conacaste			1					
El Jocotillo	El Jocotillo								
La Laguna	La Laguna					1			
La Tejera	La Tejera								
El Tecolote	El Tecolote					1			
El Coyobar	El Coyolar								
Agua Portezuela	Agua Portezuela								
Quebrada la Laguna	Quebrada La Laguna					1			
Quebrada del Tunno	Quebrada del Tunno								
Plan de la Molienda	Plan de la Molienda								
Loma del Pashte	Loma del Pashte					1			
Los Chávez	Los Chávez								
Tamarindo	Tamarindo								
El Chutero	El Chutero					1			
El Tecolote	El Tecolote								
Quebrada Honda	Quebrada Honda					1			
Cabecera Municipal	El Centro					1			
	Los Martínez					1			
	El Copalar 1,2y3					1			
	El Calvario					1			
	Antiguo Centro de Salud					1			
	El Cementerio					1			
	Pueblo Nuevo					1			
	El Aguacate					1			
	Los Suretes					1			
	La Laguna					1			
	Pinal 1 y 2					1			
	Las Quebraditas					1			
	El Cerrito					1			
Punta del Pueblo					1				
Buena Vista	Buena vista			1					

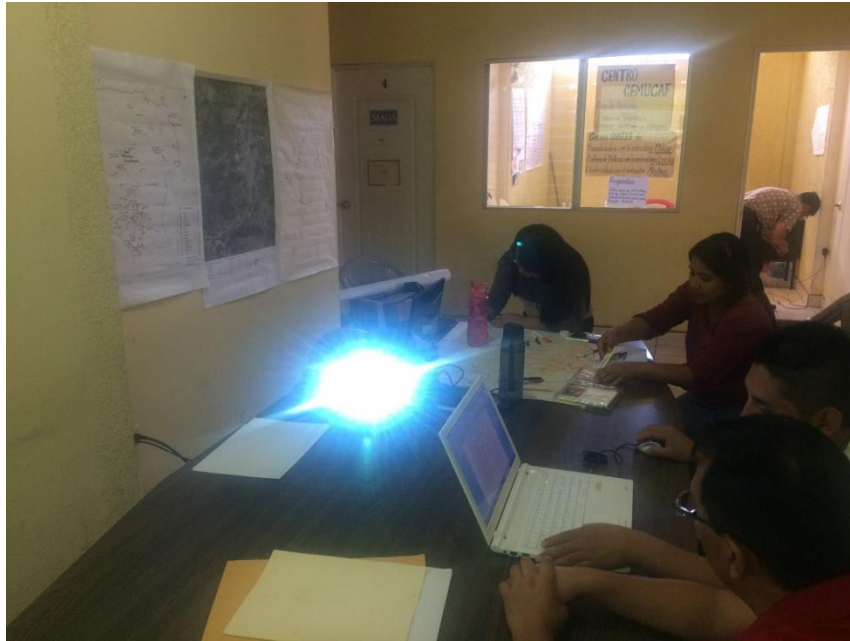
REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PROCESO PDM-OT



Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades



Organización del Territorio



Organización del Territorio



Análisis de las Problemáticas y Potencialidades



Análisis de las Problemáticas y Potencialidades



Usos futuros del territorio



JUVENTUD - CAPACIDAD - DESARROLLO
Municipalidad de San Pedro Ayampuc, Zona 1
PBX: 6640-1180

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA-----

CERTIFICA: Haber tenido a la vista el libro de actas de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, en la que se encuentra el ACTA NUMERO CUARENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (48-2018), de la Sesión Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Municipio de San Pedro Ayampuc del Departamento de Guatemala, el día jueves veintinueve de Noviembre del año dos mil dieciocho; y que contiene el punto Resolutivo que copiado literalmente dice: -----

DECIMO PRIMERO: Oficio ingresado por la arquitecta, Karin Samira Reyes Rodas, quien actúa en su calidad de Directora de la Dirección Municipal de Planificación, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, en donde solicita la aprobación o validación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL -PDM-OT. Presentando la elaboración de la **PRIMERA FASE:** 1) Decisión Política, Técnica y Social. 2) Análisis de Actores. 3) Conformación de la Comisión o Mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial. 4) Revisión y actualización de indicadores con base en el Plan de Desarrollo Municipal -PDM- y otros documentos. 5) Organización actual del Territorio (Prediagnóstico). **SEGUNDA FASE:** 1) Amenazas y Vulnerabilidades. a) Sequías, agotamiento de agua, contaminación (Resechos Sólidos), grupos delincuenciales. **TERCERA FASE:** 1) Problemática. a) Limitado acceso a servicios de salud. b) Baja cobertura de educación (nivel diversificado) c) Deficiencia de servicios públicos. d) Crecimiento desordenado del área urbana. e) Altos índices delincuenciales. 2) Resultados del Modelo de Desarrollo Territorial Futuro. a) Acciones estratégicas para fortalecer las centralidades. b) Conectividad futura. c) Usos futuros del suelo. d) Tipos de categorías. Estas fases han concluido, se realizaron varias reuniones junto con la mesa técnica para la confirmación de datos y la colaboración de La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- por lo que se presenta el trabajo realizado y ha sido conocido y validado por el Consejo Comunitario de Desarrollo -COMUDE- por lo antes expuesto solicita su aprobación para cumplir con lo establecido en la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Enterados los Miembros del Honorable Concejo Municipal, de la petición planteada, deliberan ampliamente sobre el tema y **CONSIDERANDO: I)** De conformidad al artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde: a) Elegir a sus propias autoridades; b) Obtener y disponer de sus recursos; y c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos. **CONSIDERANDO: II)** Al tenor del artículo 4 del Decreto Numero 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, (Reformado por el Artículo 1 del Decreto Numero 22-

2010 del Congreso de la República). Formas de ordenamiento territorial. El municipio podrá dividirse en las siguientes formas de ordenamiento territorial: cabecera municipal, aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microregión, finca, las formas propias de ordenamiento territorial de los pueblos indígenas y las demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente al interior del municipio, conforme lo establecido en el artículo 22 de este Código. **CONSIDERANDO: III)** De conformidad con el artículo 142 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal (Reformado por el Artículo 46 del Decreto Número 22-2010 del Congreso de la República). En su párrafo primero: Formulación y Ejecución de Planes. Las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato. **CONSIDERANDO: IV)** Que al Concejo Municipal se le atribuye la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales. Así como el control de los distintos actos del Gobierno Municipal y de su administración, la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales según lo preceptuado por el artículo 35 inciso "a", "d", del Decreto número 12-2002, de Congreso de la República, Código Municipal, reformado por el Decreto número 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala. **POR LO TANTO:** Este Honorable Concejo Municipal con base a los considerandos, más lo que para el efecto determinan los artículos, 3,33,35,38,39,40,41,42 del Decreto número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal. Al resolver **POR UNANIMIDAD ACUERDA:** **I)** Aprobar el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL -PDM-OT- del municipio de San Pedro Ayampuc del Departamento de Guatemala, tal y como fue presentado. **II)** Se autoriza a la Dirección Municipal de Planificación a través de su Directora, a seguir con el proceso correspondiente. **V)** Certifíquese a donde corresponde para los efectos legales pertinentes. -----

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CONTENIDA EN UNA HOJA DE PAPEL BOND MEMBRETADA, IMPRESA DE AMBOS LADOS. EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----


René Tepeu Cerezo
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC
GUATEMALA


SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC
GUATEMALA


Salvador Antonio Gómez Cermeño
Alcalde Municipal en Función


SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC
GUATEMALA



 Municipalidad de San Pedro Ayampuc Oficial

www.munisanpedroayampuc.gob.gt